

*Anne Staples, Gustavo Verduzco,
Carmen Blázquez Domínguez y Romana Falcón*

EL DOMINIO DE LAS MINORÍAS

república restaurada y porfiriato



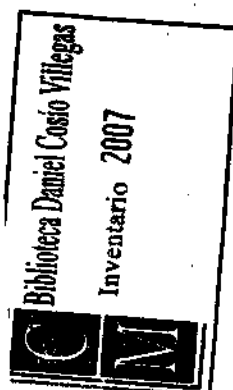
CE
972.08
D671

El Colegio de México

EL DOMINIO DE LAS MINORÍAS
REPÚBLICA RESTAURADA Y PORFIRIATO

 EL COLEGIO DE MÉXICO	
Biblioteca Daniel Cosío Villegas Coordinación de Servicios	
Fecha	Firma de Salida
 27 NOV 2008	

EGAS



EL COLEGIO DE MEXICO



3 905 0649272 J

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

EL DOMINIO DE LAS MINORÍAS

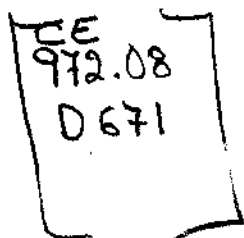
república restaurada y
porfiriato

Anne Staples
Gustavo Verduzco Igartúa
Carmen Blázquez Domínguez
Romana Falcón



EL COLEGIO DE MÉXICO

Fotografía de la portada de
Romualdo García, tomada del
libro de Claudia Canales,
*Romualdo García, un fotógrafo,
una ciudad, una época*, Gobierno
del estado de Guanajuato-INAH,
1980.



*Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/
Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-
NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License:
<https://creativecommons.org/licences/by-nc-nd/4.0/>*

Primera edición, 1989

D.R. © El Colegio de México
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.

ISBN 968-12-0424-7

Impreso en México/*Printed in Mexico*

ÍNDICE

Introducción	7
El Estado y la Iglesia en la república restaurada, por <i>Anne Staples</i>	15
Una lucha a largo plazo, 15	
Una frágil convivencia, 18	
Se retoman viejos pleitos, 23	
Las mujeres son un peligro, 26	
Jurar y jurar, 32	
César impone su criterio, 36	
Hay que registrarse, 42	
Ni del César ni de Dios, 50	
Zamora en el porfiriato: una expresión liberal de los conservadores, por <i>Gustavo Verduzco</i>	55
Los hechos fundamentales, 56	
La creación de la diócesis de Zamora, 57	
El Canal de Zapadores, 62	
La cúpula empresarial zamorana: la familia García Martínez, 65	
Los grupos empresariales y el proyecto de Estado-nación 1867-1876. Esbozo de una perspectiva regional, por <i>Carmen Blázquez Domínguez</i>	71
Un preámbulo necesario, 71	
La realidad nacional, 74	
La perspectiva regional, 77	
Dos familias empresariales veracruzanas: los Sayago y los García Teruel, 81	
Logros y límites de la centralización porfirista. Coahuila vista desde arriba, por <i>Romana Falcón</i>	95
La problemática, 100	
El escenario, 102	

El Poder Ejecutivo, 108	
El balance local, 114	
La desaparición de jefes políticos, 116	
Los municipios, 119	
Legisladores, jueces y otros funcionarios, 122	
Votos y armas, 126	
Conclusiones, 130	
Anexo bibliográfico	137
Índice analítico	147

INTRODUCCIÓN

Existe un punto fascinante en la historia mexicana del siglo XIX. Siendo México, a finales de la década de los sesenta, un vasto territorio profundamente disímil en su cultura, roto por la abrupta geografía y la falta de comunicaciones en una serie de mosaicos étnicos y económicos, recién salido de intervenciones extranjeras y de guerras civiles que laceraron aspectos íntimos de la vida de muchos mexicanos, ¿cómo fue posible ir sorteando estas barreras e integrando una nación y conformando un Estado?

Las siguientes páginas tienen por objeto arrojar luz sobre algunos de los procesos que ayudaron a ir consolidando esa nación y ese Estado desde el momento en que una minoría liberal logró vencer a la facción conservadora apoyada en la intervención extranjera. Fue su triunfo el que dio la oportunidad de llevar a la práctica viejos anhelos. La derrota definitiva de la reacción en el campo militar permitió dibujar un nuevo tipo de sociedad y proponer un proyecto moderno de país.

Los cuatro estudios que aquí se presentan, y que en una versión preliminar fueron dados a conocer en la XIV reunión de la Asociación de Estudios Latinoamericanos llevada a cabo en Nueva Orleans en marzo de 1988, buscan adentrarse en esta compleja problemática, de gran interés historiográfico. Por un lado, intentan contrarrestar la tendencia de ciertos historiadores por cortar el siglo XIX en periodos nítidamente delimitados por acontecimientos políticos nacionales. Así, esperan contribuir en los intensos debates que existen en la actualidad sobre en qué momentos, y con base en qué criterios, deben establecerse los cortes que marcaron nuestro pasado, para que, sin rigidez analítica, sea posible identificar y adentrarse en los grandes cambios que modificaron el tejido de la sociedad mexicana y, lo que es de especial interés en esta obra, ahondar en aquellos procesos que fueron llevando hacia la formación de una nación cada vez más integrada.

Por otro lado, en todos estos trabajos se privilegia el análisis de una relación fundamental: la que mantenían gobernantes de todo nivel con miembros de diversas élites —empresarios, representantes de la Iglesia católica, caudillos, caciques y otros notables. Un par se ubi-

ca en la república restaurada y dos más en el porfiriato. El primero está centrado en las relaciones Estado-Iglesia, poniendo de manifiesto las dificultades para llevar a la práctica la política de conciliación planteada por la administración juarista y obstaculizada por el régimen lerdistista. El segundo analiza la inversión empresarial en una zona eminentemente clerical pero de estrategias mercantilistas emprendedoras. El tercero se ocupa del papel desempeñado por los sectores empresariales regionales, en especial los xalapeños, dentro de las transformaciones postuladas por la política económica liberal. El último —tomando por marco la concentración del mando en el ejecutivo— resalta las tirantes relaciones que unían, a la vez que oponían, los intereses de las élites locales y el poder central.

Precaución insoslayable, siempre que se trabajan estudios de caso, es la de no sucumbir a la tentación de derivar —a partir de ellos— generalizaciones que bien pueden resultar infundadas en el tiempo y en el espacio. No obstante, en conjunto estos cuatro estudios iluminan, con rigor histórico, diversos contrapuntos en la difícil formación del México moderno.

El primer aspecto que se aborda es el del frágil acomodo entre la Iglesia y los gobernantes liberales vencedores del segundo imperio. Avanzar en dicho proceso significó recorrer un camino largo y accidentado. Era imperativo encontrar soluciones a problemas como los relativos a la Iglesia, cuyo contacto con la vida íntima de la sociedad mexicana era evidente. Su presencia continua en el seno de la familia y en lo más profundo de las aspiraciones humanas rivalizó con las pretensiones de un Estado secular empeñado en limitar su esfera de influencia.

La manera como el Estado normó sus relaciones con la Iglesia se convirtió en un capítulo importante de la memoria colectiva. Si a la larga se olvidaban batallas, generales o héroes de un momento, o las glorias pasajeras de la fama o de la riqueza, no se olvidaban tan fácilmente las relaciones entre los dos cuerpos que gobernaban la vida de la familia mexicana en el siglo XIX: el civil y el religioso. Los nexos entre las dos esferas eran tan tirantes que desembocaron en una guerra civil, dejando como saldo una herida abierta en el pasado inmediato del pueblo.

No era posible ignorar el conflicto entre ambas potestades, aun si los fieles lo hubieran querido. La lucha por imponerse la una a la otra involucraba personalmente a los creyentes. Resentían el estira y afloja en su vida diaria, en las posibilidades de seguir celebrando el culto como lo habían hecho sus abuelos, en estructurar sus vidas alrededor

de un liturgia ya conocida, en evitar innovaciones que consideraban peligrosas para la salud del cuerpo político y moral.

Por otro lado, el siglo xix también se caracterizó por un desacuerdo fundamental acerca de la clase de sociedad que se deseaba crear. ¿Debería ser individualista o corporativa?, ¿se debería sacrificar la homogeneidad religiosa en aras del progreso material?, ¿se debería permitir la existencia de un grupo dentro del Estado cuya lealtad primaria no estuviera con éste?, y en último caso, ¿quién debería de ser el juez final, el árbitro para decidir cómo se organizaría la sociedad y el Estado de un México que emergía lentamente de su situación colonial para enfrentarse al mundo moderno, racional, progresista de finales del siglo xix? La respuesta a ese "quién" no pudo determinarse repentinamente, sino a lo largo de muchos años de convivencia incómoda entre intereses en conflicto. Estudiar el Estado y la Iglesia durante la república restaurada implica necesariamente rastrear estas relaciones por lo menos desde el momento en que entraron en crisis, al formalizar la independencia de México y el final del patronato real. El largo proceso, visto en leyes de reforma, expulsiones de obispos, restricciones al culto y desamortizaciones, entre otras, llevó a una reestructuración de las relaciones de poder entre los dos organismos. El pueblo quedó atrapado entre dos fuegos y con paso tambaleante buscó el camino para satisfacer sus necesidades materiales y políticas sin renunciar a su visión de un mundo cuyo sentido trascendía lo inmediato y lo perceptible.

Era necesario uniformar los criterios y las metas antes de aspirar a consolidar un Estado moderno, secular, políticamente coherente, económicamente viable. Por mucho que el gobierno central intentara dominar las fuerzas locales, poniendo o quitando jefes políticos u otros funcionarios; por mucho que tratara de ganar la confianza del sector productivo, al ofrecer prerrogativas a los comerciantes a cambio de préstamos necesitados desesperadamente; por mucho que intentara imponer el orden y el progreso, no era posible lograrlos mientras las pasiones políticas y las conciencias estuvieran en efervescencia.

El tomar partido se había convertido en pasatiempo nacional. Pronunciamientos, guerras civiles e intervenciones extranjeras que también degeneraban en contiendas fratricidas dejaron al país, al tiempo del segundo regreso de Juárez a la presidencia, con un gran deseo de apaciguar los ánimos y reconstruir la nación. Consolidar los intereses en conflicto se volvió prioridad nacional y una de las áreas de mayor discordia fue, precisamente, la relacionada con la Iglesia. Como reflejo de la virulenta inclinación anticonservadora, durante la segunda parte de la república restaurada, bajo la presidencia de Ler-

do, se retomó la retórica "jacobina" de los años 1850 y se trató de llevarla hasta sus últimas consecuencias.

Juárez había entendido, ya andando el tiempo, la conveniencia de arreglar diplomáticamente sus diferencias con el clero. Después de las adiciones a la Constitución y la política antirreligiosa de Lerdo, que corrieron a contrapelo del afán de unidad, Porfirio Díaz logró, paulatinamente, ir trocando esta política por una de entendimiento y coexistencia con la Iglesia. Ello redituó ampliamente en beneficio de la estabilidad de su régimen.

El río revuelto de la república restaurada parece aún más enturbado si vemos, en el fondo del agua, los remolinos que había dejado el tiempo. Profundos odios, crónica desconfianza y envidias fue el saldo de años de choques. El Estado se enfrentó a la tarea de reafirmar su dominio ante un adversario de larguísima memoria, y férrea voluntad. Los fracasos y éxitos en el acomodo de dos actores dentro del mismo espacio y tiempo influyó decisivamente en la historia de la formación del México moderno.

En el plano económico la aveniencia fue más sencilla. Hubo regiones del país con sólida tradición clerical, donde la élite política y económica —que era profundamente católica— aceptó sin ambages las estructuras económicas impulsadas por los liberales triunfantes. Cabría recordar que el ser conservador o liberal fue una característica muy heterogénea durante gran parte del siglo XIX, y que el proyecto de modernización del país adoptado a partir de la república restaurada hizo caminar juntos, en especial en este plano, a personas y grupos con diferentes ideologías que pudieron convivir y colaborar, por afinidad de miras e intereses, en aras del cambio que estaba teniendo lugar.

Zamora es un excelente ejemplo. La cohesión social y la agricultura floreciente crearon un ambiente donde los ideales de un catolicismo tradicional fructificaron a pesar de la actitud hostil del Estado. Las inquietudes secularizantes de los gobernantes del centro del país poco afectaron la permanencia de estructuras familiares amarradas por valores tradicionales. Zamora demuestra la factibilidad de reunir lo tradicional con lo empresarial, al combinar una actividad comercial y mercantil con un apoyo irrestricto a las fuerzas clericales locales. La vitalidad de las principales familias zamoranas tanto dentro de la vida religiosa como dentro de la secular indica la presencia de factores complejos para un análisis de la transición entre inquietudes localistas y una visión más integradora y moderna del mundo.

El evidente dominio económico y político ejercido por algunas familias, como la García Martínez, desmentía la creencia que durante la república restaurada mantuvieron ciertos grupos sociales acerca

del necesario debilitamiento de las fuerzas conservadoras. A pesar de su derrota militar, en ciertos ámbitos hubo que reconocer su existencia y su poderío económico. Superar el estancamiento que en este plano abatía al país se convirtió en razón de Estado. Si la república necesitaba "orden", también necesitaba "progreso", y era precisamente aquí donde hacía falta la participación de los antiguos enemigos.

El segundo aspecto fundamental sobre el cual intentan arrojar luz estos trabajos gira en torno de uno de los meollos del análisis político: el grado de relativa dispersión o concentración del mando, así como la difícil y cambiante relación entre el poder central cada vez más consolidado *vis-à-vis* los grupos económicos y las facciones políticas que operaban en las regiones. Los enfrentamientos propios de esa incómoda convivencia histórica sólo comenzaron a encontrar visos de solución hacia la década de los sesenta. El hecho histórico que permitió delinear, a partir de concepciones liberales, las estructuras encaminadas a la formación del México de finales de la centuria decimonónica fue el triunfo juarista sobre el imperio de Maximiliano.

Un partaguas tuvo lugar en 1867. Fue entonces evidente que el camino de la reconstrucción nacional, el diseño del nuevo país, quedaba finalmente en manos de una minoría liberal cuyo programa se resumía, sobre todo, en la protección a la propiedad privada, la aplicación de la Constitución de 1857, el respeto al derecho ajeno y al propio, la libertad de trabajo, el culto al individuo, la reducción del contingente armado, el impulso a la política poblacionista, el apoyo a las vías modernas de comunicación y transporte, la atracción del capital extranjero, el ejercicio de la libertad religiosa y de prensa, la trasculturación del indio, la escuela gratuita laica, obligatoria y positiva, y el fomento del nacionalismo en las letras y en las artes.

Los liberales de la república restaurada se propusieron reformar el país en todos los órdenes, no obstante los muchos y profundos obstáculos que se oponían a sus aspiraciones. Cobró vigor y dirección el proceso de formación de un aparato de gobierno mínimamente eficaz —y diferenciado en sus partes— que se iría afianzando a lo largo y ancho del país durante la larga permanencia de Porfirio Díaz en la silla presidencial.

A fin de fortalecer económica y administrativamente el nuevo régimen, fue indispensable, por un lado, acabar con el caos en la administración fiscal, reduciendo el número de impuestos federales, uniformando el sistema hacendario de los estados, y limitando sus facultades para cobrar contribuciones. Igualmente fundamental fue que, desde los gobiernos de la restauración, se empezara a delinear una política abiertamente impulsora de los empresarios particulares

y de la inversión extranjera. Muchos fueron los estímulos otorgados al capital privado para fomentar nuevos ritmos de producción y bonanza minera, agrícola y mercantil, dejando relegada a la industria. De igual forma, se aceptó la penetración de capitales extranjeros como condición insoslayable para que el país se sumara al "progreso" y la "civilización" decimonónicos. Con el triunfo juarista, los grupos de propietarios, liberales o conservadores, consideraron evidente que, para la facción liberal victoriosa, el respeto irrestricto a la propiedad privada era condición indispensable en la búsqueda de una sociedad dinámica. En este aspecto, el régimen de Díaz no traicionó a la ideología liberal.

Parte medular en la integración de la nación fue concentrar en el ejecutivo —y en la capital de la república— tanto el poder político como aquél emanado de las armas. Dicha tendencia la iniciaron Juárez y Lerdo mediante el dominio del congreso y de los gobernadores, y la ahondó Porfirio Díaz logrando neutralizar parte de la dispersión del mando que había entre las corporaciones, los caudillos, y los adinerados que habitaban las diversas regiones del país.

Se inició una era en que la idea de la conciliación política, a pesar de las violentas reacciones de los liberales más radicales, poco a poco fue haciéndose más viable. Juárez y Lerdo buscaron solucionar la exclusión de los conservadores de todas las esferas de la práctica política a fin de que su marginación no se transformara, tarde o temprano, en fuente de inestabilidad y descontento. Otras fórmulas de avenimiento fueron la restitución de los derechos políticos al clero, o la creación de una cámara de senadores que permitiera el ingreso de ciertos núcleos conservadores, mismas que fueron rechazadas por una cámara de diputados en la que todavía dominaba la pasión anti-conservadora.

Cambio fundamental fue la consolidación del poder ejecutivo. Ello contrastó con lo sucedido durante la primera mitad del siglo XIX cuando, dado el miedo a las consecuencias que entrañaba la tiranía de una persona, y ante la debilidad de los supuestos poderes ejecutivo, legislativo y judicial consagrados constitucionalmente, el ejército se había convertido en el árbitro de los destinos nacionales. Cuando la república triunfó, el ejército empezó a profesionalizarse y a dejar de responder directamente a intereses locales. En tanto que el cuerpo armado de la república fue pasando de un conglomerado de jefes militares con sus ejércitos cuasiprivados a una organización relativamente profesional, con un mando más centralizado y jerarquizado, se fue gestando un cambio fundamental en la integración del Estado y la nación.

Durante la larga etapa en que Díaz se mantuviera al frente del ejecutivo, se dieron pasos notables en la creación de un aparato de gobierno capaz de ir extendiendo sus diversas funciones por todo el territorio nacional. Tanto las instituciones políticas como los mecanismos informales del poder se fueron fortaleciendo, y empezó a ser más frecuente que las órdenes emanadas desde la autoridad central corriesen a lo largo de toda la cadena de mando desde Palacio Nacional, hasta los últimos eslabones que unían regiones lejanas. El aparato burocrático se afinó, y empezó a resolver los asuntos de gobierno con un mínimo de eficacia y especialización.

Díaz puso en práctica una enorme gama de mecanismos a fin de tomar en sus manos las riendas del poder, afán que cimentó en especial a partir de su segundo periodo presidencial en 1884. Al adentrarse en aquellos resortes que permitieron en un buen número de instancias ir centralizando el mando, resalta el hecho de que tanto o más importantes que las prerrogativas legales fueron los recursos informales y clientelísticos. Desde Palacio Nacional se fue tejiendo una red de amistades, favores y compromisos que incorporó a una parte importante de las élites y camarillas regionales.

Así, en vez de que este régimen presidencialista utilizara procedimientos institucionales para regular su difícil relación con los poderes regionales, recayó en métodos más tradicionales y lealtades antiguas: su capacidad soterrada para dar, condicionar y vetar los cargos político-administrativos. Las gubernaturas, jefaturas políticas, diputaciones, magistraturas, alcaldías y demás cargos acabaron por convertirse en premios y castigos en el arsenal del anciano dictador. Igualmente decisiva en su relación con las regiones fue la capacidad de Díaz y de sus agentes para promover, garantizar o liquidar los intereses económicos de las élites locales.

En suma, en los casos en que Díaz logró concentrar el poder, el aceite que hacía funcionar los mecanismos centralizadores era esta red clientelística, esta manipulación de cacicazgos y camarillas a los que, a cambio de un cierto grado de sumisión, se les permitía enriquecerse así como manejar, en ocasiones en calidad de amos y señores, los diversos rincones de la nación.

Durante el régimen de Díaz no fue raro que se intentara crear, aunque no siempre con éxito, un sistema de convivencia, un equilibrio de beneficios y de oportunidades, entre las oligarquías que se disputaban el control de las localidades. Pero la inestabilidad que de ahí se derivó fue sólo una cara de la moneda. Dicha regla impidió superar, e incluso agudizó el carácter netamente oligárquico del régimen. Se impidió de manera sistemática la cabida de grupos sociales mayo-

ritarios en la toma de decisiones. El tiempo probaría que esta incapacidad para incorporar las demandas de campesinos, indígenas, obreros y hasta miembros de los sectores medios sería fuente principal de las flaquezas y decadencia de dicho régimen.

El hecho de que las reglas constitucionales, la división de poderes y los procedimientos democráticos careciesen de sentido frente a los acuerdos simiocultos y personalistas, fue falla estructural del sistema. La celebración ritualista de los comicios, en realidad sólo sirvió como cortina de humo para manipular y perpetuar mejor la lucha entre camarillas y, por ende, su debilidad frente a quienes tomaban decisiones desde Palacio Nacional. Los procedimientos formales quedaron vacíos de contenido y de legitimidad. De aquí la incapacidad estructural para dar salida al dilema de la democracia y la libertad. No fue fortuito que este dilema se convirtiera, precisamente, en el elemento que diese profundidad, dirección y legitimidad al llamado de las armas que hiciera Madero. A fin de cuentas, la chispa que prendió la revolución de 1910 fue un intento de democratización y modernización política, así como de crear un país más justo y, en ese sentido, más libre.

Con todo lo señalado anteriormente, para fines de la centuria decimonónica, se había avanzado en lo más importante: el desarrollo de una conciencia y una ideología nacional, la sensación de pertenecer a un país, allende la región, la comunidad, la patria chica. Durante la época comprendida en estos cuatro estudios, un pequeño equipo de liberales "civilizadores" fue dibujando estructuras sociales modernizadoras que fueron integrando parte de México en una nación. Al mismo tiempo, se plantaron las semillas de la debilidad y el ocaso del antiguo régimen, así como vicios que perduran hasta hoy.

A fin de cuentas, sí se logró consolidar un Estado liberal, definido en el discurso político como secular y no corporatista, librecambista y defensor de la propiedad privada. Se impulsó un centralismo de hecho, un fortalecimiento del ejecutivo apoyándose en negociaciones, equilibrios, coincidencias de intereses y concesiones no formales. A principios del siglo xx, México emergía deseoso de continuar sobre un camino que ya había recorrido parcialmente y que buscaba, mediante conciliaciones internas, lograr la anhelada modernidad y progreso.

EL ESTADO Y LA IGLESIA EN LA REPÚBLICA RESTAURADA

ANNE STAPLES
El Colegio de México

UNA LUCHA A LARGO PLAZO

“Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.” El mandato bíblico es aparentemente sencillo pero determinar lo que es de cada uno ha provocado innumerables tensiones. Éstas se evitan, en teoría por lo menos, en una teocracia, gobierno cuya autoridad, procedente de Dios, está ejercida por sus representantes y en el que se toman decisiones unilaterales acerca de la estructura de la sociedad, sus tradiciones, leyes, metas y métodos. O se evitan —nuevamente en teoría, insisto— yendo al otro extremo, al estado totalitario laico, en el que cualquier manifestación del espíritu religioso que incomoda las metas y miras de la autoridad queda fuera de la ley o suprimida totalmente. México, como muchas otras naciones, ha vivido un delicado equilibrio que trata de reconciliar ideologías frecuentemente opuestas en sus propósitos y en sus medios. El resultado ha sido años de conflictos, recelos, luchas por el poder, críticas, traiciones y golpes de Estado.

Durante la colonia se reglamentaron las relaciones entre el Estado y la Iglesia gracias al real patronato, a la legislación española y a la costumbre. Pero detrás de esta legalidad hubo una lucha continua entre corona y altar, entre Roma y los reyes, entre las distintas corrientes ideológicas que afectaban tanto a la vida secular como a la religiosa. La coexistencia era precaria, aunque se buscaba un frente común para no escandalizar a los fieles. Pero la lucha por el dominio de unos sobre otros se dio y se sigue dando sin cuartel y en ocasiones sin guardar las apariencias.

El fortalecimiento de un grupo significaba necesariamente el debilitamiento del otro. Al implantar el absolutismo, los Borbones ex-

pulsaron a los jesuitas y con tesón e insistencia lograron dominar en buena medida las pretensiones sustentadas por la Iglesia. Pero ésta tenía una ventaja que el Estado, de naturaleza más transitoria, no tiene: una larguísima memoria, y nunca se conformó con su destino menguado.

Con la confianza en que era poseedora de la "verdad absoluta", la Iglesia no se resignó a perder privilegios y prerrogativas, la supremacía del derecho canónico y la fuerza de la excomunión como última arma espiritual. Era cuestión de esperar un momento de flaqueza del contrario o independizarse completamente, solución que resultó ser la escogida en la Nueva España. Las Cortes de Cádiz, reunidas desde 1810, promulgaron leyes y decretos que cada vez limitaban más las actividades e influencias de la Iglesia. El camino más viable para salvaguardar los privilegios eclesiásticos era desvincularse de esta legislación radical.

Si bien no era fácil retroceder o reparar el daño hecho a las prerrogativas corporativas, la separación respecto a España daba la esperanza de no correr mayores riesgos. Las ambiciones de Iturbide y de algunos grupos ofrecieron una oportunidad dorada de proteger lo que le quedaba a la Iglesia de influencia y poder, y posiblemente de recobrar lo que había perdido desde la expulsión de los jesuitas. La militancia de la Iglesia inmediatamente después de la guerra de independencia atestigua ese deseo de no desperdiciar un momento en la batalla por imponer su versión de la "verdad" y de la única organización social aceptable, la cual según ella, emanaba de la autoridad divina.

El clero se solidarizaba en torno a este objetivo. A pesar de carecer de arzobispo, ya que Pedro Fonte dejó México justo después de la coronación de Iturbide y para 1829 no quedaba en México una sola diócesis con obispo y cabildo completo, la Iglesia supo qué actitud tomar. Por otro lado, durante la década de 1820, el regreso a México de los diputados a Cortes, la libertad de imprenta y la supresión de la Inquisición permitieron a jacobinos, radicales, reformadores, masones y otros opositores a políticas o tradiciones clericales fortalecerse como nunca antes en el Nuevo Mundo. Se polarizaron las opiniones a tal grado que para mediados del siglo XIX el catolicismo dejó de ser el factor principal de unidad nacional. A partir de ese momento los liberales buscarían la manera de crear una conciencia de lo mexicano, leal al Estado y alejada de lo específicamente católico.

No haber llegado a un acuerdo acerca del real patronato propició esta escisión. Una comisión eclesiástica, reunida en 1822, dictaminó

que el patronato no era trasferible al nuevo gobierno y que se tendría que solicitar de nuevo al Vaticano y firmar un concordato. Esto para la Iglesia significaba que ahora no tendría que someterse al Estado en muchas cuestiones y, en consecuencia, que sería responsable de ejercer derechos antiguamente reclamados por la corona. Los recién electos obispos, los primeros del México independiente, tomaron muy en serio el ejercicio de estos derechos. Nombrados bajo circunstancias especiales en 1831, cuando el Vaticano todavía no reconocía la independencia de México —no lo haría hasta no aprobarlo España en 1836—, los seis obispos mexicanos fueron libres por primera vez en la historia del catolicismo en México de actuar en muchas cuestiones sin estar sometidos a la tutela, censura y dominio de la corona ni de una potestad civil. Se sintieron especialmente responsables por lo tanto de establecer precedentes y dejar claro cuáles eran los derechos de la Iglesia y de qué manera se debería reconocer su supremacía, de la cual dependía la legitimidad del Estado civil. Era el momento de someter el Estado a la Iglesia y comprometerlo a no hacer nada en su contra, ni dañarla ni debilitar su posición. Al prestar su juramento durante la consagración, los obispos prometían defender cada centímetro de terreno, cada ley, cada prerrogativa y no permitir el menoscabo de ningún aspecto de la vida religiosa. Este juramento se había atemperado durante la colonia por las exigencias de la corona, pero ahora la Iglesia, de entrada, no permitía ningún ataque a lo que consideraba "su mundo". Se redefinía nuevamente qué era del César y qué era de Dios, dándole una clara y pregonada preferencia a la potestad espiritual.

A medida que avanzaba el siglo, esto se fue convirtiendo en casi una guerra santa. Las "persecuciones", como se les llamaba a las reformas radicales, hicieron que "la Iglesia reaccionara violentamente". En tono de mártir, la Iglesia alegó que "ha sacado grandes ventajas de [ellas], poniéndose en estado de recobrar la plenitud de sus derechos, que es el fin a que se encamina inevitablemente en todo el orbe", decía el polemista José Joaquín Pesado, ardiente defensor de las prerrogativas eclesiásticas. Una búsqueda por "la libertad absoluta de la Iglesia ante todo" lo enemistaba con el partido del progreso, que quería, con esa visión decimonónica en blanco y negro, "acabar con todo culto y con toda religión". Desde mediados del siglo en adelante, las posiciones no admitieron matices, el rompimiento entre los dos bandos fue dramático, los odios se profundizaron, y sólo el genio de Díaz logró equilibrar las fuerzas, ansiosas por aniquilarse unas a otras. Las guerras religiosas del siglo xx fueron otro episodio de un pleito desatado desde el fin del patronato, de la de-

limitación legal aceptada por ambas potestades, civiles y religiosas, de las reglas del juego.¹

Muchos de los políticos que trataban de conformar un Estado moderno aceptaron el desafío que representaba esta interpretación de la realidad mexicana y eran igualmente intransigentes en cuanto a no ceder un centímetro, no establecer malos precedentes y cortar el mal de raíz. A partir de la independencia, en México se enfrentaron dos voluntades igualmente fuertes, la del Estado y la de la Iglesia, decididas a imponerse la una a la otra y a no tolerarse más. Se hicieron y deshicieron reformas, se consagraron y exiliaron obispos, se restablecieron y suprimieron jesuitas y otras órdenes monásticas. El siglo XIX es una lucha por acomodar estas dos potestades dentro de un mismo espacio vital, sin lograr que la una despedazara a la otra.

UNA FRÁGIL CONVIVENCIA

Entender que se tendría que llegar a algún tipo de equilibrio entre conservadores y liberales, entre federalistas y centralistas, entre Iglesia y anticlericales, entre reformadores y tradicionalistas, fue una de las tareas más laboriosas del nuevo país. Cada etapa en su historia le enseñó algo hasta llegar a dejar en claro la necesidad de un consenso dentro de una sociedad pluralista y heterogénea. La historia del siglo XX indica que la lección no se ha aprendido bien todavía, pero por lo menos en el siglo XIX se pasó de una intolerancia casi absoluta a la consciente necesidad de buscar algún tipo de acuerdo.

La guerra de reforma, los pronunciamientos, los movimientos campesinos y la intervención francesa obligaron a examinar las relaciones entre Estado e Iglesia en términos de soluciones parciales, de acuerdos. Después de tantos sufrimientos e inestabilidad política a lo largo del siglo, la voluntad de buscar un consenso que permitiera la sobrevivencia del país se convirtió en razón de ser de la república restaurada. Como han visto otros historiadores, el Juárez de antes no era el de después. Un Juárez más medido ocupó el palacio presidencial en 1867. Ni siquiera parecía tan anticlerical. Conviene mucho recordar que algunos de los liberales más exaltados del siglo XIX no eran, por este hecho, descreídos. El ser creyente no tenía que ver con los ataques que se pudieran hacer a la Iglesia como institución ni a sus representantes. Reformadores y liberales no dejaron de ser católicos practicantes, cumplían con los sacramentos y aceptaban los dog-

¹Pesado, 1958, pp. 465-471.

mas. Pero no cabe duda de que muchos guardaban un odio especial a la institución en general y a sus ministros en particular. Otros fueron más equilibrados y conservaron su amistad y aprecio por clérigos amigos suyos. Casos conocidos son el de Próspero María Alarcón, a quien Juárez confió parte de la educación de su hijo, y José Fuentes, obispo de Durango, antiguo condiscípulo de Juárez en Oaxaca.²

Durante la segunda presidencia de Juárez, la legislación anticlerical era poca y poco efectiva. Se veía en las circulares que mandaba Ignacio L. Vallarta, secretario de Estado y Gobernación, el deseo del gobierno de insistir en la necesidad de cumplir las leyes. Tanto se hablaba de lo mismo que se convirtió en parte del discurso político. Se exigía la formación de reglamentos y medidas explícitas para hacer respetar las leyes de reforma. Pero parece que estos reglamentos no fueron muy eficaces. No cabe duda que la virulencia de los ataques anteriores se diluyó ante una actitud más medida, la cual no logró complacer a la Iglesia, porque ésta persistía en el intento de hacer retroceder el reloj para poder recuperar posiciones perdidas.

Hubo una avalancha de críticas a la actuación reconciliadora de Juárez por parte de sus amigos, enemigos, el congreso y los periódicos, o sea, de los que contaban en la opinión pública. El recuerdo de la lucha por imponer la Constitución de 1857 estaba aún fresco; se había pagado un precio demasiado alto para después dejar en el olvido las reformas, objeto de la contienda. En muchas partes de México se seguían publicando quejas en contra de la Iglesia. Por ejemplo, ya casi a final de su vida, Juárez recibió un telegrama del oaxaqueño revolucionario y liberal exaltado Miguel Castro, quejándose de la continua influencia del clero entre los fieles. Con una retórica típica de los años de la reforma, pedía al presidente poner alto por decreto a los "sacerdotes que atormentan a los moribundos, obligándolos a retractarse y a restituir los bienes eclesiásticos que adjudicaron durante su vida".³ Pero una revisión de otras fuentes hallaría un criterio distinto: lo que quería y buscaba el país era un momento de tranquilidad para ensayar el anhelado proyecto de "orden y progreso". El enorme deseo de conseguir la paz, con o sin las leyes de reforma, contrasta con la actuación del siguiente presidente, Sebastián Lerdo de Tejada, quien estuvo al frente de la segunda parte de la república restaurada, pero en vez de promover la unidad revivió problemas que parecían estar en vías de solución o por lo menos adormilados. Las relaciones con la Iglesia son un excelente ejemplo de ello.

²*Epistolario*, 1972, pp. 810-811. Cartas dirigidas a Juárez en 1871.

³*Benito Juárez*, 1975, tomo XV, p. 731.

Para los liberales, el enemigo estaba doblemente derrotado, en la guerra de reforma y en la intervención francesa, durante la cual la Iglesia ni recuperó sus bienes ni pudo imponerse a Maximiliano. Hubo una cierta opinión pública que exigía a Lerdo rematar el cuerpo maltratado de la Iglesia para tratar de imponerse de una vez por todas. Y el presidente recogió el reto, a pesar de la evidente necesidad de un consenso político en torno a un asunto tan delicado.

Tanto Juárez como Lerdo compartían la ambición política. Lerdo no creía que le debiera el poder ejecutivo a nadie y, en cambio, se sintió poseedor de la fuerza política suficiente para imponer su juicio particular por el solo hecho de ser presidente. Lerdo se amparaba también tras un aparente respeto ilimitado por la ley y por su cumplimiento al pie de la letra. Pero hizo más que hacer obedecer la ley, creó una nueva legislación que avivó los antagonismos con la Iglesia y el sector de opinión pública leal a su causa.

La incorporación de las leyes de reforma a la Constitución había sido propósito de Juárez.⁴ La Iglesia sabía sin duda que esto sucedería pero no creyó que se iban a poner en práctica. Los resentimientos creados durante la intervención francesa estaban muy frescos y muchos no olvidaban el tan reciente antagonismo de la guerra. Tal vez así se explica la necesidad de promulgar nuevas leyes, de expulsar otra vez a los jesuitas extranjeros —apenas eran diecinueve y fácilmente pudieron haber sido devueltos a su país de origen sin tanto escándalo—, de excluir a las Hermanas de la Caridad, sobre todo considerando el aprecio que gozaban por su trabajo desinteresado en hospitales. No parecía ser el momento adecuado para reafirmar la separación de Estado e Iglesia ni para volver a prohibir a ésta una serie de actividades tradicionales como las procesiones fuera de los templos. Sin embargo, Lerdo y otros liberales puros quisieron delimitar nuevamente lo que era del César y lo que era de Dios y ahora decididamente en favor del César.

El respeto a la reforma formaba parte del programa político de Lerdo desde el momento en que asumió la presidencia. Le dio tal prioridad que después de comentar, en su manifiesto del 27 de julio de 1872, la muerte repentina de Juárez y agregar un párrafo explicando que la legalidad sería la guía de su gobierno, declara en el tercer párrafo su política en cuanto a la Iglesia: "Considero como un especial deber velar por la fiel observancia de las leyes de reforma, que han afirmado y perfeccionado nuestras instituciones... Sobre la obliga-

⁴Alfredo Chavero recordó que Juárez había puesto mucho interés en incorporar las leyes de reforma a la Constitución. Knapp, 1951, p. 215.

ción que me incumbe de guardar y hacer guardar las leyes de reforma, aumentará mi celo, para que por nadie sean infringidas".⁵ Esta política, hecha pública en el momento de su ascenso a la presidencia, se aparta del camino seguido por Juárez, quien buscó más bien una conciliación de las fuerzas nacionales durante su último periodo en el ejecutivo.

Haber incluido las reformas en la Constitución no fue suficiente para salvar a Lerdo de la evidente ambición de Porfirio Díaz. El primer artículo del plan de Tuxtepec reconoce como leyes supremas tanto el acta de reformas del 25 de septiembre de 1873 como la ley de 1874, pero por supuesto pide la destitución de Lerdo o más bien no lo reconoce como presidente.⁶

Tratar de entender las motivaciones de Sebastián Lerdo de Tejada, lo cual es al fin y al cabo entender su historia y la historia de su tiempo, es una empresa peligrosa. Daniel Cosío Villegas ya advirtió los escollos y trampas del camino hacia un entendimiento de por qué Lerdo actuó de tal o cual manera.⁷ Con su tono devastador, Cosío nos recuerda que algún autor ha tratado de dar sentido a este periodo basándose en los hábitos alimentarios de Lerdo, otro en su psicología, otro en su falta de legalidad, otro en su orgullo. Ninguna de estas explicaciones satisface a don Daniel, quien por el contrario las desbarata con facilidad. Es temerario entonces atreverse a explicar lo que se desconoce, inventar otra teoría que trate de comprender el cambio de política habida después de la muerte de Juárez. Lerdo no dejó muchas pistas acerca de sus asuntos personales. Su vida como rector de San Ildefonso parece sumida en las rutinas centenarias de esa institución rígida y doctrinaria. Difícil es explicar el cambio sin entender claramente todos los demás factores que influyeron en el ambiente político de esos años. Pero parecen claros dos puntos. El primero es que Lerdo no estaba solo en su deseo de imponer a la Iglesia el cumplimiento exacto de las leyes y de acabar de una vez por todas con los remanentes del prestigio y el poder de ésta. Siempre hubo un grupo vociferante opuesto a Juárez que reclamaba lo que consideraba que era un exceso de concordia suyo. Este grupo presionó continuamente por una rigurosa aplicación de las leyes de reforma y de cualquier medida que cortara la influencia todavía muy arraigada de la Iglesia en la sociedad mexicana. Hubo pronuncia-

⁵"Manifiesto de Sebastián Lerdo de Tejada a sus conciudadanos, 27 de julio de 1872", en *Planes*, 1987, VI, pp. 208-209.

⁶"Plan de Tuxtepec lanzado por Porfirio Díaz en contra de la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada a la presidencia de la república", en *Planes*, 1987, pp. 210-211.

⁷Cosío Villegas, 1967, pp. 169-199.

mientos en favor del cumplimiento al pie de la letra de esas leyes, y del derrocamiento de Juárez para lograrlo. Los años de lucha en contra del invasor extranjero no habían disminuido el odio hacia la institución que se suponía que había patrocinado la intervención. La victoria sobre el enemigo europeo no invalidaba la lucha contra el enemigo en casa, en el corazón de las mujeres, o tras las puertas del templo. Las actuaciones de Lerdo hicieron renacer los ímpetus de estos grupos, deseosos de dar el tiro de gracia, no convencidos de la verdadera muerte de una Iglesia que se había mostrado una y otra vez extraordinariamente capaz de renacer de sus cenizas y recobrar sus fueros.

El otro punto tiene que ver con Lerdo mismo. Es por lo tanto un punto mucho más nebuloso, donde uno pisa arenas movedizas. Sabemos que Lerdo llevó una vida monacal durante los años que vivió en San Ildefonso y sabemos que combatió el clericalismo con gran actividad durante los cinco años que le tocó ser presidente de la república, adoptando una política más activa que la seguida durante los últimos años por su predecesor Benito Juárez. Sabemos también que su tío paterno había sido un jesuita español radicado en México, fallecido en 1864. Es lógico pues, preguntarnos el por qué de su actitud hacia la Iglesia siendo ya presidente. Las respuestas son, sin embargo, elusivas. Deberíamos hacer caso a don Daniel y no insistir en lo que no podemos explicar. Únicamente a modo de hipótesis, proponemos el siguiente razonamiento. Cuando Lerdo hacía su campaña para ganar la presidencia por derecho propio después de la muerte de Juárez, se le acusó muchas veces de ser representante del clero o por lo menos de ser el candidato que el clero apoyaría. Hasta se referían a él en los periódicos con el sobrenombre de "El Jesuita". Su apariencia física no desmentía lo apropiado del apodo.

Hay indicios del apoyo que se supone que Lerdo recibía de la Iglesia o por lo menos de su aprobación en el curioso caso de unos misioneros que predicaban en Cuautla, Morelos. Eran cinco clérigos y gozaban de la protección del gobernador del estado y del prefecto de Cuautla. El periódico *El Monitor* los acusaba de ser misioneros de Lerdo. "Esto no es una suposición, sino una verdad evidente, puesto que los expresados misioneros en todos sus sermones dicen que es de interés público que Lerdo sea electo presidente de la República. Esto mismo repiten en el confesionario y en sus pláticas privadas." Parece que otros misioneros habían llevado el mismo mensaje a un pueblo del partido de Ixtlahuaca, siempre según el periódico. "Por estos hechos se verá que cuando Lerdo, al aceptar su candidatura... dijo que no estaba ligado con el partido clerical mintió como un bellaco..." Todavía insistían: "Si los frailes quieren a Lerdo, compromisos de

gran tamaño debe haber contraído con ellos.” Ahora bien, una explicación que puede pecar de simplista es que Lerdo decidió sacudirse definitivamente este tipo de acusación, mostrando una dureza hacia la Iglesia que ni Juárez había sentido la necesidad de emplear.⁸

SE RETOMAN VIEJOS PLEITOS

Prácticamente todos los puntos tratados por Lerdo, tanto en las adiciones a la Constitución de 1857 como en la ley reglamentaria, tenían extensos antecedentes o reflejaban antiguos problemas entre las dos potestades. Un ejemplo clásico sería la expulsión de los jesuitas. Como se recordará, los soldados de San Ignacio llegaron al final del primer periodo de la conquista, en 1572, y despertaron en poco tiempo la desconfianza de la corona y la simpatía de sus seguidores. Posiblemente en la Nueva España quedaron equilibrados tanto el odio como el amor que inspiraron. Carlos III los expulsó en 1767 y al mismo tiempo creó uno de los motivos más poderosos para disgustar a sus hasta entonces leales súbditos, sobre todo en Pátzcuaro, Guanajuato, Morelia y San Luis Potosí, donde hubo levantamientos populares. Los jesuitas volvieron a México después de la restauración de Felipe VII, entre 1814 y 1820, salieron debido a la legislación de las Cortes, regresaron con Santa Anna. Después los extranjeros que había entre los cuarenta y cinco radicados en México en 1873 tuvieron que hacer frente a la mentalidad legalista de Lerdo, quien les aplicó el artículo 33.

Su presencia en suelo mexicano había irritado a los liberales radicales desde la promulgación de las leyes de reforma. Sólo verlos caminar por la calle con sus hábitos negros provocaba en unos sentimientos de piedad, en otros una ira incontenible. Desde tiempos de Juárez, después de recibir numerosas quejas se ordenó a la policía que los persiguiera. A principios de mayo de 1868 *El Siglo XIX* reportó con un gusto mal disimulado que a las cinco de la mañana del día cuatro “han cogido a los diversos miembros de la Compañía de Jesús *in fraganti delicto*, en la calle de San Lorenzo, número 24 y 25”. Evidentemente era buena hora para encontrar a un grupo de personas cuyo delito era vivir en comunidad. Se supone que fue confiscada una biblioteca de veinte mil volúmenes perteneciente a Basilio Arrillaga y un importante archivo, “de los cuales sacará gran provecho la nación”, decía el periódico, en una contradicción que parece pasan por

⁸*El Monitor Republicano*, 9 de febrero de 1871.

alto.⁹ Si era tan dañina la institución, ¿cómo podían ser tan útiles sus libros y papeles? Las pasiones del momento ofuscaban un criterio más sereno. En esta vivienda de San Lorenzo se había establecido un noviciado que después de su clausura sería trasladado a San Javier Tepozotlán, donde funcionaría quince años más.

Otro periódico de la época de los que echaba leña al fuego con gran entusiasmo desde la primera plana era *El Monitor Republicano*. La palabra "jesuita" se les atoraba en la garganta a los editores. "No sabemos nosotros", repelaban, "quiénes sean más tercios, o estos señores llamados jesuitas o el gobernador [del Distrito Federal] que no quiere hacer caso a las leyes de reforma y llamar al orden a esos señores para que no anden por las calles en carnaval continuo". El clero, en opinión de *El Monitor*, debería "dar el ejemplo de acatar las leyes"; consecuentemente, era incomprensible que, a contrapelo de la ley, se vistieran en público "de máscara", es decir, con su traje talar oscuro.¹⁰

La insistencia de los liberales finalmente logró su objetivo a partir de 1873: arrestar a los jesuitas. Dos de ellos habían cometido faltas especialmente graves. Tanto el joven español Eduardo Sánchez, de 28 años de edad, como su anciano mentor y compatriota Quiliano Coll, de 72 años, habían "predicado sermones subversivos contra el Supremo Gobierno y las leyes de reforma", uno en la iglesia de San Cosme y el otro en San Bernardo, según el expediente reunido por el gobierno del Distrito Federal y entregado al oficial mayor del ministerio de Gobernación. Tres quedaron bajo arresto domiciliario por hallarse enfermos: el colombiano Ignacio Velasco, de 39 años de edad y profesor del Seminario de la ciudad de México, el español José Soler de 43 años, rector del mismo seminario, y el irlandés Javier Kelly, de 29 años, director del colegio de Tacubaya.¹¹ A poco más de cien años se repetía la expulsión que tanta mella había hecho en la historia de México.

Sin embargo, a diferencia de la primera expulsión, cuando se recordó a los súbditos del rey que habían nacido para callar y obedecer, cien años después se pudo interponer una apelación, aunque la orden de expulsión hubiera emanado directamente de la presidencia de la república. Un auto del juez primero del Distrito, José Antonio

⁹*El Siglo XIX*, 4 de mayo de 1868. El padre Gutiérrez Casillas dice que la clausura fue el 30 de abril, y que en la casa de San Lorenzo únicamente estaba el padre Artola, visitador de la orden, y unos novicios. Gutiérrez Casillas, 1972, p. 191.

¹⁰*El Monitor Republicano*, 20 de febrero de 1873, p. 1.

¹¹*El Monitor Republicano*, 25 de mayo de 1873, p. 4. Gutiérrez Casillas no reconoce a Sánchez y a Coll como jesuitas. Véase *La Ley*, Toluca, 2 de febrero de 1873, p. 3.

Bucheli, declaró "que la justicia de la Unión ampara y protege" a los que *El Monitor* llamaba "perniciosos jesuitas". Obviamente apoyados por "los últimos restos de ese partido que se llamó conservador y que hoy vive relegado en las sombras del olvido", lograron promover el asunto ante las autoridades judiciales. Tendrían que pasar otros diez años para que estos "restos" conservadores fueran invitados a participar en un consenso que permitiera fortalecer al gobierno de Díaz. Todavía en esta época se les negaba una personalidad legítima. Al contrario, se les veía tan fantasmales como los clérigos a los que protegían.¹²

El amparo concedido a los jesuitas indignó a los articulistas que utilizaban *El Monitor* como foro para expresar las reacciones del gobierno. Por supuesto que este apoyo era debido a las maquinaciones de los conservadores, decían, y no a que la ley verdaderamente los defendiera. Y sin embargo, había liberales que sí defendían el proceso jurídico. Justo Sierra, a pesar de su desprecio por el partido clerical, criticó la expulsión. Había colaborado con *El Monitor* pero, según éste, retomó "los principios conservadores, que siempre fueron su sueño dorado". El periódico caldeaba los ánimos, diciendo que no se necesita a todos los sabios del mundo para probar "que cuando en la vida de los pueblos hay enfermedades cancerosas, se necesita amputar los miembros que corroen el cuerpo social", refiriéndose por supuesto a los jesuitas.¹³

Este ruidoso asunto pasó a la Suprema Corte de Justicia, que en una primera instancia denegó la solicitud de oír alegatos, poniendo rápido fin a la apelación.¹⁴

La expulsión decretada fue en contra de los extranjeros. No afectó a los nacionales. Se supo que en Jacona, Michoacán, un pueblo tradicionalmente muy católico, vivían tranquilos dos jesuitas donde tenían un convento "a ciencia y paciencia de la autoridad". Alguien que evidentemente no estuvo de acuerdo con esta infracción a las leyes de reforma había exigido alertar al gobierno general, menos complaciente que el de Zamora, del que dependía Jacona, "de la existencia entre nosotros de esos animales dañinos". El autor amenazaba con gritar "hasta hacernos oír" en caso de que no se tomaran las medidas correctivas adecuadas, es decir, expulsar a los jesuitas de Jacona.¹⁵

¹²*El Monitor Republicano*, 1 de agosto de 1873.

¹³*El Monitor Republicano*, 2 de agosto de 1873, p. 1.

¹⁴*El Monitor Republicano*, 14 de agosto de 1873. La Suprema Corte de Justicia revocó el auto anterior, haciendo efectiva la expulsión decretada por Lerdo. Gutiérrez Casillas, 1972, p. 209.

¹⁵*El Monitor Republicano*, 14 de marzo de 1874, p. 3. A Jacona había llegado el padre

De Puebla también llegaban quejas. Allí los jesuitas hacían labor de misioneros, pero según la queja publicada en el poco confiable *Monitor Republicano* recorrían “los pueblos, sacando su dinero a los creyentes y excitándolos a la desobediencia a los preceptos constitucionales que rigen hoy en la nación”.¹⁶ Conviene notar que este tipo de acusación era muy vago. Pocas veces la prensa pudo acusarlos de delitos muy específicos sino que más bien usaba sus páginas para provocar la ojeriza hacia la Iglesia y sus representantes.

El revuelo que causó la expulsión de estos extranjeros (había ocho españoles, siete italianos, un belga, dos irlandeses y un norteamericano) obviamente no estaba en proporción a su importancia numérica. Pero los símbolos son vitales en la imagen que guarda de sí mismo un pueblo. Como dice un panegirista de Lerdo, “al dar este paso, el presidente no hizo más que obsequiar a la voluntad de la gran mayoría de la nación formada por el partido liberal, tan celoso de que se observen la Constitución y las leyes de reforma”.¹⁷ Desde luego que nadie consultó a la opinión pública, ni existía tal cosa en el sentido moderno de la palabra, por el hecho de que tal vez el 80 por ciento de la población no sabía leer. Pero está fuera de duda el mensaje que Lerdo mandó a la Iglesia, de su decisión irrevocable de someterla a la ley y al modelo de una sociedad laica, exenta de la influencia clerical tan hábilmente manejada por jesuitas, órdenes regulares y clero secular.

LAS MUJERES SON UN PELIGRO

La Sociedad de Jesús no fue la única organización eclesiástica que tuvo problemas durante la república restaurada. Las Hermanas de la Caridad, a las que Juárez había exceptuado de las leyes de reforma, hubieran tenido que renunciar a sus votos y a vivir en comunidad si no querían enfrentar el exilio bajo Lerdo. Esta asociación francesa llegada a México en 1844, se había librado de la furia liberal en 1861 cuando se le declaró “una sociedad meramente civil, reunida con objeto de ejecutar la beneficencia. El gobierno no le reconoce ningún carácter religioso”. En 1863, cuando quedaron eliminadas todas las comunidades de religiosas, se exceptuó a las Her-

León Wilde, holandés, después de esconderse un tiempo en la hacienda de Chapingo en 1873. La casa de Jacóna funcionó de junio de 1873 a 1874. Gutiérrez Casillas, 1972, pp. 207, 431.

¹⁶*El Monitor Republicano*, 24 de octubre de 1874, p. 2.

¹⁷Riva Palacio, s. f., pp. 259-260.

manas.¹⁸ Pero Lerdo quiso deshacerse de organizaciones que invalidaban su sueño de una república secular, no sólo restaurada. En el fondo, tal vez no era la ley como valor supremo lo que le ilusionaba, sino crear el paraíso liberal, un lugar con creencias y ritos pero civiles, con beneficencia pero organizada solamente por el Estado, un liberalismo tan estructurado, rígido e intolerante en sus conceptos como cualquier otra ideología.

La beneficencia pública y privada había quedado en malas condiciones. De hecho, a lo largo de todo el siglo XIX había empeorado la condición de hospitales, casas de cuna, escuelas pías, orfanatorios y otras instituciones que se sostenían con fondos administrados por la Iglesia o manejados por su personal. La consolidación de los vales reales en 1804 descapitalizó a estas fundaciones, la guerra y sus secuelas destruyeron su crédito y la desamortización de los bienes comunales les dio el tiro de gracia. En 1875, las Hermanas de la Caridad, última organización de este tipo que trabajaba en el país después de que en 1821 se hubiera expulsado a las últimas órdenes de hospitalarios (de San Hipólito, bethlemitas, Hermanos de San Juan), tuvieron que irse. Los hospitales y asilos bajo su cuidado fueron entregados a los municipios, donde no existían ni la vocación ni los recursos para atender estos renglones de la asistencia social.

De todas las medidas llevadas a cabo por Lerdo, sin duda la que levantó más ampollas fue la expulsión de las Hermanas de la Caridad. Varias cosas han de haber molestado a Lerdo de Tejada. Estas religiosas eran símbolos vivos de preceptos bíblicos; los llevaban en su mismo nombre. Su vestimenta, francamente exagerada y fuera de lugar en un país pobre y semitropical, llamaba poderosamente la atención. A pesar de la ley de 1861 que les declaraba miembros de una sociedad civil, su hábito, su regla, sus modales, todo hablaba de religiosas, con la única diferencia de que eran la primer orden no enclostrada para mujeres en la historia de México. Pero enclostrada o no, Lerdo quería un país libre de monjas. La jerarquía eclesiástica y muchos periódicos protestaron y hasta en la Cámara de Diputados se oyeron quejas por una medida que no respondía al deseo del pueblo.

La supresión de las órdenes monásticas tuvo una larga historia incluso en el siglo XIX, sin contar siglos de historia medieval y moderna. Las Cortes de Cádiz cerraron noviciados y limitaron el número de conventos que se podía tener en un pueblo o localidad. El primer Congreso constituyente mexicano recibió muchas solicitudes

¹⁸Dublán, 1876, tomo IX, pp. 222, 595; *El Potosino*, 7 de marzo de 1863, p. 4

en 1823, 1824 y 1825 para el restablecimiento de las órdenes expulsadas, sin resolver favorablemente ningún caso, salvo la apertura de noviciados. Posteriormente, en el periodo de fortalecimiento de la Iglesia que tuvo lugar durante las décadas de 1830 y 1840 se permitió la apertura de algunas casas monásticas nuevas. Los años cincuenta fueron funestos para la vida comunitaria, incluyendo la religiosa, y los sesenta marcaron su fin. Pero solamente su fin teórico ya que la idea de una vida comunitaria, con una meta expresa, bajo el amparo de una ideología y de su larga tradición, siguió ejerciendo un gran atractivo en cierto sector de la población, especialmente el femenino. Surgieron comunidades clandestinas, cuya existencia difícilmente podía amenazar la tranquilidad pública.

Sin embargo, estas comunidades clandestinas existían en violación de una de las leyes de reforma y hubo quienes las combatieron como símbolo peligroso de un pasado históricamente inaceptable. En 1869 las quejas llegaron hasta la Cámara de Diputados, donde fue aprobada una proposición de los diputados Tovar y García Brito exigiendo al ministro de Gobernación que informara si sabía de señoras encaustradas viviendo en comunidad, y en caso afirmativo, qué providencias había tomado para evitarlo. El ministro aseguró que no sabía nada de semejante infracción y prometió que si era cierto, se harían cumplir las leyes. Con esta declaración de un miembro del gabinete, el gobernador del Distrito Federal hubiera tenido el respaldo suficiente para hacer caer el peso de la ley sobre las comunidades clandestinas. Pero según una denuncia en el periódico *El Siglo XIX*, no se volvió a hablar del asunto en el congreso ni lo movieron las distintas autoridades de la ciudad, que no disolvieron "esas reuniones", como eufemísticamente se llamaba a las comunidades. Pero su existencia era indudable "en diversas casas de esta capital y de los pueblos de los alrededores, sometidas a todas las reglas conventuales, con sus oratorios, sus penitencias, sus predicadores, sus noviciados y sus profesiones clandestinas". Tras provocar a las autoridades para que actuaran, en un juego del que seguramente la consigna la dictó el gobierno, pero que éste lo llevó a cabo como si se hubiera hecho mucho de rogar, el gobernador del Distrito empezó a disolver los conventos clandestinos. Se supo entonces que hombres y mujeres influyentes en la vida social y familiar de la ciudad presionaban a sus relaciones para evitar las persecuciones y tolerar las agrupaciones monjiles disfrazadas.¹⁹

¹⁹*El Siglo XIX*, 16 de febrero de 1869.

Un cierto sector de anticlericales no quitaba el dedo del renglón e insistía en dispersar a las mujeres que por vocación, costumbre o conveniencia buscaban la oportunidad de vivir en comunidad, regidas por un ideal religioso. Con muy poca comprensión de lo atractiva que era esa vida, este sector denunciaba la reaparición de “esas corporaciones aisladas del mundo e inútiles a las sociedades, repugnadas y casi proscritas por las ideas de filantropía y amplia libertad de nuestro siglo”. En nombre del progreso y de la modernidad, había que arrasar con la vida meditativa y convertir toda la actividad humana en acción. La propaganda periodística aprovechó los sentimentalismos del romanticismo en boga para sostener este punto de vista. Describió una escena desgarradora de una madre que, avisada de la inminente muerte de su hija profesa, corrió a las puertas del convento sólo para toparse con la figura inflexible de la madre abadesa, quien se negaba rotundamente a las súplicas maternas de poder acompañar a su hija durante sus últimos momentos de vida. Esta pequeña historia era una entrada dramática al llamamiento que se hacía después. “A nombre de esas desdichadas (esas infelices mujeres, jóvenes muchas de ellas, que gimen hoy en las prisiones de claustro) levantamos nuestra voz; el privar de la libertad al hombre, es un crimen de la humanidad; pero hacerlo con una mujer, con el ser dulce, todo bondad, todo amor, eso es tan indigno, que no sabemos como llamarlo.” Curiosamente, nunca se concebía el matrimonio en los mismos términos, ni las fábricas donde un número cada vez mayor de mujeres laboraba jornadas largas. La retórica era muy adecuada para el propósito que se perseguía: horrorizar a la sociedad o por lo menos alejarla de su tradicional admiración por la vida conventual. Había que pintar ésta con los colores más siniestros. En ella había “multitud de mujeres sumidas en las mazmorras de los claustros, tal vez en contra de su voluntad y aherreojadas por la explotación de las creencias religiosas, que debieran ser por el contrario el bálsamo que endulzase la vida. Si no la autoridad, la sociedad entera debe derribar las prisiones-conventos.” Esta cruzada fue tan intensa que se llegó a recomendar a cualquier persona que no obtuviera permiso para visitar a una pariente enclaustrada que demandara judicialmente a la madre superiora o a la abadesa. Se pidió que toda la sociedad luchara unida para “procurar... la emancipación de esas mujeres”, términos bastantes radicales para una época que encontraba en el sosiego del hogar la vida perfecta para una mujer. La política conciliatoria del gobierno de Juárez parecía intolerable a un articulista de *El Monitor*: “El gobierno ha sido acusado de favorecer la enclaustración, de protegerla; de esta acusación no se sincera aún satisfactoriamente, si la autori-

dad es en efecto cómplice de ese crimen, es a la verdad bien punible su conducta."²⁰

Mal que bien las comunidades sobrevivieron durante algún tiempo hasta que se toparon con una política más agresiva bajo la presidencia de Lerdo. Sin miramientos, Tiburcio Montiel, gobernador del Distrito Federal, ordenó una "razzia" nocturna para echar a las monjas a la calle, como escarmiento a sus espíritus desafiantes. Parece que, a pesar de las leyes de reforma, se habían vuelto a establecer unas veintidós comunidades con doscientas moradoras en México, en Tacubaya y en la Villa de Guadalupe. De 8 a 10 de la noche, hora escogida por ser especialmente incómoda para estas mujeres, algunas de las cuales no tenían a dónde ir, las desalojaron.²¹ Se había tomado una medida que en realidad era un mensaje dirigido no sólo a las monjas sino a la jerarquía eclesiástica y a los que apoyaban la vida religiosa y su modalidad conventual, para reafirmar que ésta ya no sería tolerada en México. Los liberales nuevamente probaban su apego a la legalidad.

Los levantamientos en la provincia como protesta contra las medidas antirreligiosas habían sido ya frecuentes en el siglo XIX. Desde luego que la religión muchas veces fue pretexto para algún cambio político, pero el lema de religión y fueros tenía tanta fuerza que sirvió para levantar gavillas y hasta ejércitos. La reacción a la política de Lerdo también tuvo este efecto. Tanto en Querétaro como en Michoacán había resistencia armada en contra de las medidas gubernamentales que atacaban a la religión. Otras veces los ataques eran contra la Iglesia. A finales de diciembre de 1869, el propio gobierno estatal de San Luis Potosí y las fuerzas federales estacionadas allí se levantaron con la queja de que "no se han expedido leyes complementarias de la Constitución; que las leyes de reforma no se han elevado al carácter de constitucionales...". Para lograr este propósito, creyeron necesario desconocer a Juárez como presidente de la república y a Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de la Suprema Corte de Justicia. Luego se proponía que la siguiente legislatura adicionara a la Constitución de 1857 las leyes de reforma. Parece que al mes siguiente Zacatecas se adhirió a este plan.²² Evidentemente,

²⁰*El Monitor Republicano*, 2 de agosto de 1871, p. 1.

²¹Riva Palacio, s. f., p. 258. Hasta el panegirista de Lerdo encontró excesiva esta acción. Riva Palacio se atrevió a escribir: "Nosotros hemos creído siempre que para llevar a cabo el cumplimiento de la ley están de más ciertos detalles altamente brutales."

²²"Plan político, proclamado el 30 de diciembre de 1869 por el gobierno del estado libre y soberano de San Luis Potosí y las fuerzas federales residentes en el mismo", y "Jesús González Ortega, a sus conciudadanos" (Saltillo, 22 de enero de 1870), en *Planes*, 1987, pp. 194, 196, 198.

hubo un sector de la opinión pública interesado en promover la reforma. La idea de las adiciones constitucionales no nació de Lerdo ni empezó a escucharse a partir del momento en que éste asumió la presidencia, inmediatamente después de la muerte de Juárez. El asunto estaba en el ambiente, concretamente en el seno del ejército y en la provincia.

En uno de sus artículos periodísticos, Justo Sierra menciona los levantamientos proclericales, anota su "carácter de atrocidad" y acusa a los eclesiásticos de fomentarlos, aunque éstos hayan negado formalmente liga alguna con ellos. "La solidaridad moral es innegable", dice, y denuncia nuevamente a las mujeres, como lo hace en otros escritos, de ser las transmisoras de un sentimiento religioso que no entiende de modernización ni de política y que sigue bajo la férula del confesor, ciegamente y sin raciocinio propio. Encuentra que hay gran zozobra en la provincia, que muchos escriben o gritan o conspiran en favor de una revolución, a pesar de las décadas de desorden civil que ya había padecido México. Como siempre para Sierra, la solución era educar al pueblo, y lógicamente, educar a las mujeres, para que dejaran de repetir como pericos consignas antisociales. "La instrucción dejará sin lectores a los artículos de libros de teología; y la educación fuerte y positiva de la mujer... la alejará para siempre de las congregaciones que dan a escoger entre el hombre y la fe." Sólo así, decía Sierra, se cortaría el surgimiento de una especie de "carlismo" que amenazaba con destruir la libertad y la razón, paladines de la filosofía de los liberales, ganadores hasta entonces de los pleitos de mediados del siglo.²³

Pero mientras existía el peligro de una verdadera conflagración. En diciembre de 1874 se levantó un coronel, Ignacio Buenrostro, en el estado de México, tierra muy fértil para un movimiento de "viva la religión", sobre todo por su numerosa población indígena que sumaba alrededor de medio millón de personas. Este movimiento era parte de una difundida reacción en contra "de la *Kulturkampf* lerdista, por analogía con la política emprendida en Alemania por Bismarck en este mismo tiempo", según una apreciación de Agustín Yáñez.²⁴

²³ "Las gavillas", *El Federalista*, 24 de abril de 1875, en Sierra, 1948, pp. 75-76.

²⁴ "Un pronunciamiento de reaccionarios", *El Federalista*, 10 de diciembre de 1874, en Sierra, 1948, pp. 59-60. Ver nota de Agustín Yáñez a pie de página.

JURAR Y JURAR

La Constitución de 1857 había causado una división política tan profunda en México que la Iglesia no sólo se negó a obedecerla sino que excomulgó a los que la juraron, creando a su vez un dilema moral en un país de creyentes que eran, a la vez, burócratas. No era la primera vez que la Iglesia se había opuesto a una Constitución mexicana. De la de 1824 del estado de Jalisco, el cabildo de la diócesis de Guadalajara opinó que el artículo 7 iba en contra de sus prerrogativas y se negó a prestarle el juramento de ley. Alegó que coartaba su libertad económica. Decía: "La religión del estado es católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna. El estado fijará y costeará todos los gastos necesarios para la conservación del culto."²⁵ El clero solicitó al Congreso de la Unión que declarara anticonstitucional el artículo y se le negó. Para salir de la dificultad, se decidió que el artículo no tendría un sentido "perjudicial" para la Iglesia de tal manera que el clero pudiera jurar sin escrúpulos de conciencia. Era una especie de engaño donde no se admitía como cierto lo que se estaba jurando.

El problema de la Constitución de 1857 se presentó bajo un aspecto tan difícil de resolver que se tuvo que inventar una contraprotesta.²⁶ Ésta permitía a los fieles jurar la Constitución a satisfacción del Estado y al mismo tiempo renegar de ella a satisfacción de la Iglesia. Este arreglo se podía llevar a cabo antes o después de hacer el juramento, siempre y cuando el individuo no tuviera que hacer aplicar leyes específicamente perjudiciales a la Iglesia, como vender sus propiedades, promover el protestantismo o la tolerancia religiosa. Otras actividades que podían invalidar la contraprotesta eran aconsejar a alguien que no pagara diezmos, recaudar impuestos al clero por el ejercicio de su profesión o faltarle de alguna manera el respeto debido.²⁷ Se pedía a los fieles renunciar a una doctrina, la liberal, que

²⁵Las largas discusiones sobre este punto se encuentran en folletos del periodo, y en *Colección de documentos relativos a la conducta del Cabildo Eclesiástico de la misma, en cuanto a rehusar el juramento de la segunda parte del artículo séptimo de la constitución del Estado Libre de Jalisco*, [Guadalajara], Imprenta del C. Mariano Rodríguez, 1825, 136 pp. Se encuentra en la Colección Lafragua, núm. 1397, Biblioteca Nacional, México.

²⁶Juárez, 1967, pp. 247-250. Esta tesis es un excelente trabajo de archivo, basado en fuentes de la arquidiócesis de muy difícil acceso. Juárez estudió el ambiente religioso en Jalisco durante la última mitad del siglo XIX, varios asuntos relacionados con el diezmo, impuestos que se cobraban al clero, el efecto que produjo a nivel local la ley reglamentaria a las adiciones a la Constitución de 1857, y las contraprotestas, ideadas para resolver el dilema de los creyentes atrapados entre dos actitudes intransigentes.

²⁷El estado de Jalisco, anticlerical en muchas épocas de su historia, había declarado un impuesto a los curas y vicarios desde 1862. Se les exigía un impuesto profesional, igual que a abo-

era intrínsecamente mala; si no lo hacían no tendrían derecho a los sacramentos, ni siquiera la extrema unción. Se han documentado casos para esta época en la diócesis de Guadalajara de párrocos que negaron los sacramentos a moribundos, que se rehusaron a casar a hombres que debían diezmos o a mujeres que habían sido obligadas a jurar la Constitución de 1857 sin haberse retractado.²⁸ En Comitán, Chiapas, el cura Eligio Velazco no admitía como padrinos de bautismo a personas que habían jurado la Constitución y según una denuncia, a adjudicatarios de bienes eclesiásticos les negaba los auxilios espirituales.²⁹ La Iglesia no siempre manejaba las contraprotestas con discreción. Al contrario, quedaba especificado que las podía publicar o usar como mejor le conviniera. Más de una figura pública ha de haber perdido el sueño, sabiendo terminada su carrera política si la Iglesia hacía pública su contraprotesta.

Otros se las arreglaban para que la Iglesia esperara hasta el final de su carrera para exponer su caso en los medios de difusión. Los vaivenes de la política obligaban a los creyentes a unos malabarismos complicados. El exfuncionario E. Pérez, de Aguascalientes, envió su retractación al periódico católico *La Voz de México* para que la publicara en cumplimiento de una manda. Otro periódico de la misma tendencia, *La Iglesia Católica, semanario religioso que tiene por objeto la propagación de obras católicas de autores respetables*, lo reprodujo, con el evidente fin de animar a otros a seguir el saludable ejemplo del de Aguascalientes. Decía:

El que suscribe, vecino de esta ciudad, declara que en el año de 1862, por varios temores a mi persona e intereses, cometí el error de haber prestado el juramento a la Constitución del 57, y en el referido año hice mi retractación, comprometiéndome a hacerla públicamente. También en 1871, y en el presente, presté la protesta de la ley siendo todos estos actos para cargos en el municipio; hoy, pues, que me veo libre y separado de estos empleos, y queriendo ser fiel y estar expedito en mis de-

gados, médicos, maestros, o los que desempeñaban cualquier otra profesión. Anne Staples, "La Constitución del Estado Nacional", en Francisco Arce Gurza, et al., *Historia de las profesiones en México*, México, SEP-El Colegio de México, 1982, p. 76. En Guadalajara, volvió a surgir el problema en 1872, cuando el cabildo eclesiástico quiso solicitar al Congreso del estado una excepción para el clero. Juárez, 1967, pp. 199, 208. En "Veracruz se estableció una contribución mensual de 25 centavos hasta de 16 pesos por los beneficios primarios que produzcan los ejercicios y profesiones..." de los eclesiásticos y de personas que laboraban en dieciséis categorías, o de cualquier particular por honorarios. Art. 6, decreto 88, Legislatura de Veracruz, 13 de febrero de 1873, en *Memorias Veracruz, 1873*, 1986, III, pp. 1285-1287.

²⁸ Juárez, 1967, p. 103. Algunos documentos son de los años 1870, otros de la década de 1880.

²⁹ *El Siglo XIX*, 19 de febrero de 1869.

beres religiosos como católico, apostólico, romano, repito mi retractación en toda forma, esperando de la Providencia ser fuerte en lo sucesivo para no cometer tales errores.³⁰

Para conservar sus empleos, E. Pérez tuvo que jurar tres veces la Constitución, haciendo cada vez la correspondiente retractación.

En esta época en que se enfrentaron las pasiones políticas y religiosas con renovada fuerza, para que cundiera el buen ejemplo, la Iglesia aprovechó casos como el del general José de la Luz Moreno. El periódico *La Sociedad Católica* anunció en 1871 su muerte y que el general estaba "reconciliado con la Iglesia y patentizado la sinceridad de su arrepentimiento".³¹

No se perdía la oportunidad de recordar a los lectores de los periódicos católicos que muchos hombres al servicio del Estado no tenían miedo de hacer pública confesión de su fe. Por ejemplo, se publicaron las impresiones de viaje de un señor Malanco, secretario de la legación mexicana en Italia, en las que describía una misa que tuvo lugar en un buque rodeado por la inmensidad del mar. "No hay que extrañar mis reflexiones", decía, "la meditación sincera en lo grande, nunca ha podido ser atea".³² Por supuesto que ni la Constitución de 1857 ni la república restaurada eran ateas, pero la prensa católica de la época las trataba como si lo fueran y se deleitaba en buscar ejemplos de funcionarios que no escondían sus creencias religiosas como si esto reforzara su posición y debilitara la del Estado. Durante toda la república restaurada la lucha continuó por saber si se podría "lograr de los mexicanos un consenso ideológico que proveyese de legitimidad al régimen",³³ o si, como antiguamente, este consenso tendría que derivar de una uniformidad de creencias que otorgara al Estado una legitimidad sancionada por leyes divinas.

En las poblaciones grandes, era difícil desempeñar un puesto de gobierno y evitar prestar el juramento. Pero en localidades más pequeñas, todo resultaba más fácil. Sencillamente se hacía la vista gorda respecto al juramento. Por ejemplo, en Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, que en aquel entonces tenía unos 8 000 habitantes, "ni el presidente municipal, que lo es don Ignacio Picazo, ni ningún municipio, ni los alcaldes, han querido hacer la protesta de ley que de-

³⁰*La Iglesia Católica*, tomo 1:6, 20 de diciembre de 1875, p. 4.

³¹*La Sociedad Católica*, tomo IV, 3 año, 1871, p. 95.

³²*La Iglesia Católica*, tomo 1:5, 13 de diciembre de 1875, pp. 3-4.

³³Véase p. 101 de este libro.

bieron haber hecho al recibir sus empleos como lo previene la Constitución en el artículo 131". En consecuencia, todos sus actos eran legalmente nulos según sus enemigos.³⁴

En el reflujo de jurar y refutar entró un nuevo elemento a partir de un decreto de Lerdo por el que todos los funcionarios y empleados de cualquier categoría "protestarán sin reserva alguna" a guardar y hacer guardar, según el caso, las adiciones y reformas a la Constitución. Tenían que contestar a lo siguiente: "¿Protestáis sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes de reforma y las demás que de aquella emanen...?"³⁵ Tanto Estado como Iglesia buscaban caminos para influir en la mente y en el corazón de la población.

El gobierno presionaba por un lado y la Iglesia por el otro. En el estado de Campeche, un diputado del congreso local, Marcelo Molina, pensó que ya era hora de poner fin al juego. Propuso una iniciativa, copiada básicamente de un proyecto de ley federal, mediante la cual se obligaría a los ministros de culto jurar sin reservas mentales, so pena de ser considerados reos del delito de rebelión y castigados, según el código penal, igual que "los ciudadanos que hayan prestado la protesta constitucional que se retracten" y sobre todo los empleados públicos, que serían destituidos o consignados. Los burocratas podrían ser denunciados por acción popular, es decir, por denuncias anónimas, dando lugar, como siempre en estos casos, a venganzas personales, odios de partido y envidias, ya que si un empleado perdía su puesto debido a una denuncia, habría trabajo para otro, tal vez el mismo denunciante. Esta iniciativa de la legislatura campechana no recibió el apoyo de todos los liberales. Alguien tan identificado con este liberalismo triunfante como Justo Sierra tuvo que admitir que, a pesar de "los males que el sacerdocio causa a nuestro país", violaba la libertad individual obligar a los curas a jurar la Constitución ya que no eran funcionarios públicos. Sería tanto como negar la separación de Estado e Iglesia, establecida claramente desde 1859. Desgraciadamente, según Sierra, no era delito castigado por las leyes del país el "enseñar su aborrecimiento". Si de esto resultaba algún trastorno público, entonces era otro el caso. Pero mientras esto sucedía, la sociedad nada podía hacer para impedir prédicas en su contra. Sierra ponía en un platillo de la balanza el daño que las ense-

³⁴ *El Monitor Republicano*, 31 de marzo de 1875, p. 77.

³⁵ "Decreto sobre la protesta que deben prestar todos los funcionarios y empleados de la República de guardar y hacer guardar las adiciones y reformas declaradas el 25 del corriente", firmado 27 de septiembre de 1873, en *Documentos*, IV 1982, pp. 200-201.

ñanzas antigubernamentales podían hacer a la nación y en el otro el atentado contra la libertad de conciencia y concluía que en el último análisis había que defender la libertad de conciencia como bien supremo. Lo único que podía hacer la república para defenderse era actuar para que reinara el imperio de la razón, en constante oposición al catolicismo practicado en México a finales del siglo XIX, según Sierra. La Iglesia se había fortalecido nuevamente, a pesar de las derrotas sufridas en la guerra de reforma y la intervención francesa. En el hogar, "generalmente presidido por la mujer", se combatía todas las conquistas de la razón. Sierra hacía un llamado a sus colegas liberales: "No bajemos al nivel de nuestros enemigos combatiendo la intolerancia con la intolerancia y la inquisición con la inquisición."³⁶ En varios de sus escritos, Justo Sierra concluye que se puede explicar el afán de retractarse por la insistencia de las mujeres mal aconsejadas. Éstas eran presas fáciles del clero que proseguía un siniestro plan, "hacer de la mujer un cebo para atraer a los funcionarios públicos al deshonor de una retractación; que cuando se hacía de la mujer un instrumento de expiación para los fieles a las leyes de su país, la familia estaba atacada en su frente y depositado en el corazón de la sociedad el germen de la disolución y de la muerte".³⁷ No cabe duda que Sierra veía la ignorancia de la mujer como un terrible enemigo de la república.

CÉSAR IMPONE SU CRITERIO

Los cinco artículos que incorporaron parte de las leyes de reforma a la Constitución de 1857 simplemente recogieron los frutos de un movimiento secularizador que empezó antes de la Ilustración y que ganó terreno velozmente a mitad del siglo XIX. Hacía tiempo que los liberales habían querido someter o por lo menos separar la Iglesia del Estado, idea que compartían los clericales pero por razones muy distintas. Esta separación parecía conveniente si se trataba de someter a la Iglesia y desventajosa si le quitaban sus prerrogativas y exclusividad. Ni liberales ni conservadores quisieron tocar el punto hasta mediados de siglo, ya que el catolicismo era el factor de unidad que todavía pesaba sobre la población, tan heterogénea y tan poco consciente de su condición de mexicana. Pero después de la guerra de reforma no hubo más remedio que admitir la necesidad de abolir la po-

³⁶ "Iniciativa de la legislatura campechana", *El Federalista*, 18 de enero de 1876, en Sierra, 1948, pp. 77-78.

³⁷ "Campeche y *El Constitucional*", *El Federalista*, 27 de enero de 1876, en Sierra, 1948, p. 80.

sición privilegiada de la Iglesia en relación con el Estado, medida que permitía la tolerancia religiosa y en algunos aspectos un estricto control sobre la institución que ahora se tenía que someter a la legislación civil como cualquier otra. Ya se habían dado varios pasos hacia esta separación. La Constitución del 57 no prohibía el ejercicio de cualquier otra religión que no fuera la católica. Juárez había querido ir más lejos. De hecho, en una carta al obispo de Oaxaca, Antonio Mantecón, secretario particular de Juárez cuando éste era gobernador de Oaxaca, le amenaza con retirarle la protección oficial del gobierno y ejecutar represalias. Ante la falta de cooperación del obispo y su insolencia frente al zapoteco en el poder, éste le dijo: "Sepa usted que si hoy aprovecha la preocupación religiosa, que le da superioridad, llegará un día en que esa ficticia superioridad de que hace usted alarde para despreciar al gobierno, quede para siempre bajo la férula del poder civil que es como debe estar. Dios dé vida a usted para que lo vea, y a mí para que se lo haga notar."³⁸

La tolerancia religiosa, tan promovida por Vicente Rocafructe desde 1832 y tan temida por la jerarquía eclesiástica que lo combatió sistemáticamente con cartas pastorales desde la década de los treinta en adelante, quedó incorporada en un artículo agregado a la Constitución. En él se estipulaba que "el congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión alguna".

El segundo artículo declaraba que el matrimonio era un contrato civil; el tercer artículo elevó a precepto constitucional la prohibición que recaía sobre las instituciones religiosas de adquirir bienes raíces o capitales impuestos sobre bienes raíces. Esto tenía una larga historia, incluso anterior a la desamortización de los bienes de comunidad. El artículo cuarto, que sustituyó el jurar por la cruz por "la simple promesa de decir verdad", eliminó otro vestigio religioso de una vida que trataba de ser plenamente laica. El quinto artículo rechazaba la validez de los votos monásticos o de cualquier otro tipo que limitaran la libertad del individuo. No sólo no reconocía las órdenes monásticas sino que prohibía su establecimiento o la existencia de las que ya hubiera.³⁹

Estos cinco puntos no cubrían todos los casos tratados en las distintas leyes que en su conjunto se conocen como las de reforma. Sin embargo, sí formalizaron con mayor solemnidad estos puntos que para los liberales abrirían las puertas al México moderno, desfanatiza-

³⁸*Epistolario*, 1972, p. 80.

³⁹"Adiciones y reformas introducidas en la Constitución de 1857", en *Documentos*, IV, 1982, p. 210.

do y ansioso por lograr el progreso. Conviene recordar la enorme confianza que depositaban en las leyes mismas los políticos y publicistas del siglo pasado. Ellos estaban convencidos de que la sociedad se podía reformar y reestructurar con la sola fuerza de una buena Constitución y con leyes sabias. Jamás admitieron que una ley, por bondadosa que fuera, no cambiaría la situación de hombres que no sabían leer, cuya existencia se gobernaba por tradiciones y no por los legisladores sentados cómodamente en la ciudad de México. Nadie mejor que Lerdo expresó la fe que se tenía en los principios abstractos de la Ley:

Expedidas aquellas leyes para extirpar vicios capitales de la antigua organización de nuestra sociedad, abriéndole las puertas de un porvenir venturoso, han sido en su aplicación y desarrollo, el remedio de los males más complicados y la entrada victoriosa al seno de la verdadera civilización.⁴⁰

Un documento muy interesante es la ley reglamentaria de las adiciones antes comentadas.⁴¹ Por supuesto que esta ley no cambió de inmediato las estructuras sociales, pero sí hizo más difícil el desempeño de sus labores a la Iglesia y contribuyó a enemistar todavía más a las dos potestades. Alguien con menos tacto político que Porfirio Díaz, pudo haber embrollado al país en una guerra civil si hubiera hecho cumplir estrictamente este reglamento. Dicha ley insistía en la separación de Estado e Iglesia y decretaba la autoridad del congreso sobre todas las religiones para mantener el orden público e institucional.

Había sido costumbre durante siglos que las autoridades participaran en las ceremonias religiosas o que asistieran a ellas con carácter oficial. Incluso habían sido abundantes los pleitos por la preeminencia en las procesiones o en las iglesias durante la colonia y todavía en el siglo XIX. A partir de las adiciones, quedaba oficialmente prohibido asistir a actos de culto con carácter oficial.

Cada paso dado para secularizar la vida, para apartar la práctica religiosa de la vida pública, fue bien visto por los liberales. Una manera de secularizar hasta el calendario era eliminar todos los días festivos con significado religioso o sustituirlos por festividades cívicas. Se usó el mismo método que habían empleado los misioneros durante la conquista, hacer coincidir una festividad católica con una indígena. Así la gente guardaba la fiesta dándole otro sentido que

⁴⁰“Manifiesto de Sebastián Lerdo de Tejada a sus conciudadanos (27 de julio de 1872)”, en *Planes*, 1987, VI, pp. 208-209.

⁴¹*Documentos*, IV, 1982, pp. 202-207.

el oficialmente aceptado. Los domingos, a los que difícilmente se podía convertir en un día cualquiera de la semana, se decretaron "días de descanso".

En 1861, siendo ministro de Instrucción Pública Ignacio Ramírez, había sustituido la enseñanza de la doctrina cristiana —que en 1853 se había decretado materia obligatoria en todas las escuelas públicas— por cursos de moral. La ley reglamentaria de 1875 retomó esta decisión y prohibió tanto la instrucción religiosa como las prácticas de cualquier culto en las escuelas federales, estatales y municipales.

Otros artículos de la ley reglamentaria renovaban el compromiso del gobierno de no permitir los actos religiosos en la calle, ni el toque de las campanas salvo para llamar a misa,⁴² ni la posibilidad de juntar diezmos o limosnas fuera de los templos, ni de poseer propiedades ni de heredar. Veintinueve artículos reforzaron los cinco puntos de las adiciones a la Constitución, haciendo más explícitas las reglas del juego a una Iglesia que rechazaba por completo el derecho del Estado de inmiscuirse en sus asuntos.

Sin embargo, las violaciones a estos artículos fueron muy numerosas. De muchos estados de la república llegaban noticias a los periódicos capitalinos de acontecimientos que legalmente ya no deberían tener lugar. Por ejemplo, el periódico oficial de Oaxaca publicó un oficio en el que se expresaba el desagrado del gobernador por la recepción pública hecha al nuevo obispo de la diócesis. Éste se presentó fuera de la Iglesia con las insignias de su investidura y con el aparato ceremonial episcopal. El gobierno le advirtió que no toleraría en el futuro ninguna violación a la ley que prohibía las procesiones y el traje clerical en la calle.⁴³

En algunas partes se concedía con relativa facilidad el permiso para llevar a cabo estas procesiones, tan arraigadas en las costumbres del pueblo. De Oaxaca venía la noticia que se había concedido permiso a los curas de Tamazulapan, Chilapan, Teposcolula, Teotitlán del Camino y de otros pueblos para hacer procesiones.⁴⁴ Esto sin duda molestaba al gobierno, que veía cómo los funcionarios me-

⁴²Staples, 1977, pp. 177-194. Controlar las campanas parecía ser una de las maneras más directas de evitar el recuerdo de la constante presencia de la Iglesia en la vida cotidiana. Hubo un gran esfuerzo por sustituir las campanas, que marcaban las horas litúrgicas, por relojes colocados en la torre del palacio municipal. El gobierno tenía que ser dueño del tiempo, de los horarios, del ritmo de la sociedad moderna. La tesis de Juárez indica que el gobierno municipal de Guadalajara no fue tan exigente como el de la ciudad de México. De hecho, se hizo caso omiso de la ley en la diócesis. Juárez, 1967, p. 219.

⁴³*El Siglo XIX*, 22 de febrero de 1869.

⁴⁴*El Siglo XIX*, 6, 10 de mayo de 1869.

nores se doblegaban a los deseos de la autoridad eclesiástica, la más poderosa en muchas localidades.

De Chiapas llegaban también quejas del poco aprecio que tenían los habitantes por las leyes de reforma, de las que seguramente ni sabían su existencia. Allí los indígenas seguían los ritos fuera de los templos, había como siempre procesiones, el viático todavía se sacaba a la calle, y durante la Semana Mayor se predicaba en las plazas públicas, igual como se había hecho durante la colonia. También como reminiscencia colonial, la autoridad civil obligaba a los indios a contribuir con limosnas, madera y trabajo personal, a construir los monumentos con los que celebraban la pascua florida. El miércoles de ceniza se paseaba el Judas como era tradicional y se hacía la procesión del santo entierro el viernes santo. En Tuxtla Gutiérrez, Tonala y otras poblaciones grandes, de veinte a veinticinco personas por semana se prestaban para el servicio de los templos; en poblaciones más pequeñas, los curas seguían exigiendo el servicio personal y raciones, consistentes en comida y pastura para sus bestias. Según la denuncia del periódico, en pueblos como San Andrés de la vicaría de Chamula, con estas raciones, se hubiera podido dar de comer a cuatro familias. En otros pueblos, como Santa Marta, también de Chamula, los feligreses daban al cura un real en plata cada domingo. Abusos de este tipo estaban en la mira del gobierno, que realmente tenía pocas posibilidades de erradicarlos, tomando en cuenta su limitada influencia y contacto con los pueblos indígenas.⁴⁵

De Veracruz vinieron quejas acerca de la sobrevivencia de antiguas tradiciones poco acordes con la república moderna, liberal y secular que se estaba tratando de imponer. En 1868 el estado tuvo que expedir una circular prohibiendo a los curas cobrar el derecho llamado *domínica*, dinero que se recolectaba cada domingo, y exigir servicios personales a los indígenas, igual que en Oaxaca.⁴⁶

La muerte de Juárez en nada disminuyó el número de ocasiones en las que se ignoraban las leyes de reforma. Probablemente estas infracciones eran más comunes en poblaciones indígenas, donde las costumbres necesariamente tenían mayor arraigo. Las autoridades locales entraban en contubernio con las eclesiásticas para no insistir en cumplir las leyes al pie de la letra, cosa muy natural si recordamos que la armonía entre las dos potestades a nivel local había sido absolutamente indispensable para la vida comunitaria. En Amecameca,

⁴⁵ *El Siglo XIX*, 9 de mayo de 1868.

⁴⁶ *El Siglo XIX*, 14 de enero de 1868.

estado de México, el jefe político del distrito de Chalco obviamente simpatizaba con el cura ya que durante la feria “hubo procesión y repiques a vuelo como en los mejores tiempos del fanatismo y las autoridades no dijeron esta boca es mía, ni le impusieron al cura el castigo que merecía”. Esto había sucedido en agosto, y desde este mes los enemigos de la religiosidad popular exigieron al gobernador que evitara acontecimientos semejantes durante la siguiente Semana Santa, a medio año de distancia.⁴⁷

Los pleitos en León llevaron a exigir el cumplimiento de la ley con mayor rigor. Ante el rumor de que el obispo José María de Jesús Díez de Sollano y Dávalos se dejaba ver en público con su traje de sacerdote, el gobierno de Guanajuato procedió a investigar e informar al gobierno federal acerca de la conducta del prelado. Así pudo constatar que el obispo era muy cuidadoso. Cuando salía de catedral para visitar otras iglesias, se subía a su carruaje en el patio interior del edificio, transitaba por las calles con los vidrios encortinados y cerrados, y solamente infringía la ley (pero ni de esto se quejaba el informe) entre el carruaje y el templo que visitaba, al cruzar el atrio. El gobierno de Guanajuato había recibido la orden, con fecha 14 de noviembre de 1873, de arrestar a cualquier clérigo que anduviera por la calle en traje talar. En aparente sumisión al gobierno federal, el de Guanajuato pedía instrucciones en cuanto al curso a seguir en caso de que la conducta del obispo no estuviera en consonancia con las leyes. Existía el problema del presbítero Rangel, enajenado de sus facultades mentales y recluido en un hospital de dementes, quien a veces se escapaba, con todo y ropa, “y recorre, aunque sea por momentos, las calles con traje talar”. El gobierno estatal no hizo ninguna recomendación en cuanto a la manera de controlar a este loco. Si la policía lo arrestaba, sencillamente lo remitía de nuevo al hospital.⁴⁸

El esfuerzo por secularizar la vida se había manifestado sobre todo en la ciudad de México y claramente desde mediados de la década de los veinte. Se había buscado la manera de retirar los santos de los nichos exteriores de las casas, callar las campanas, disminuir las procesiones o el ceremonial para llevar el viático y cancelar algunas procesiones como la muy famosa de la Virgen de los Remedios. Sebastián Lerdo de Tejada insistió en borrar estas señales externas del culto al reexpedir en mayo de 1873 una ley federal que decía: “En ninguna parte de la república podrán tener lugar fuera de los templos,

⁴⁷ *El Monitor Republicano*, 15 de agosto de 1874, p. 3.

⁴⁸ *El Monitor Republicano*, 15 de agosto de 1874, p. 3.

manifestaciones ni actos religiosos de cualquier culto";⁴⁹ esto repetía una ley anterior del 2 de septiembre de 1862 que prohibía manifestaciones religiosas fuera de los templos.

HAY QUE REGISTRARSE

La historia del registro civil forma uno de los capítulos más fáciles de entender en las relaciones entre la Iglesia y el Estado durante la república restaurada. Mientras otros asuntos, como la expulsión de los jesuitas o de las Hermanas de la Caridad, parecen haber sido golpes simbólicos, el caso del Registro es diferente. No se trataba de incidentes aislados y manejados como mensajes políticos a la oposición. Era algo que afectaba de manera directa a las costumbres del país, que involucraba a todos los ciudadanos varias veces en el transcurso de su vida. Asimilar una nueva práctica, la de registrar nacimientos, matrimonios y muertes ante un juez civil, constituía una experiencia que chocaba no sólo por su novedad, ya en sí sospechosa, sino sobre todo por lo que representaba de anticlerical. La Iglesia, por supuesto, se encargó de reforzar esta impresión, de no permitir que se olvidara y de combatirlo abiertamente en muchos lugares, convirtiendo la observancia del requisito en otro de los puntos de abierto conflicto entre las dos potestades.

Las leyes de reforma, incluyendo el establecimiento del registro civil, fueron en cierta manera como la emancipación de esclavos durante la guerra civil en Estados Unidos, letra muerta en los casos que hacía más falta pero con gran resonancia política. Poco pudo lograrse durante la guerra de reforma y menos durante la intervención francesa. Vencidos los conservadores, a partir del segundo gobierno de Juárez llegó el momento de hacer vigente una legislación que tenía ya tiempo de estar promulgada pero que no se observaba.

Las violaciones a las leyes de reforma llegaron a ser un tema tan candente que el gobierno de Juárez sintió la obligación de responder con una circular sobre abusos del clero. Como en otras ocasiones en que el gobierno había tenido que llamar la atención del clero sobre sermones subversivos u otras actividades que lesionaran los intereses del Estado, encontró necesario advertirle que tomaría las medidas convenientes para evitar cualquier daño a su dominio. En esta circular, el gobierno recordaba que la separación de Estado e Iglesia había si-

⁴⁹Circular de la Secretaría de Gobernación "Se prohíben demostraciones religiosas fuera de los templos" del 6 de septiembre de 1862 y "Ley sobre manifestaciones religiosas" del 13 de mayo de 1873, en *Documentos*, IV, 1982, pp. 67. 198.

do fielmente respetada por aquél y no había intervenido en el campo de influencia de la Iglesia, aseveración con la cual la Iglesia no pudo estar de acuerdo. El gobierno central había frenado el entusiasmo de algunos estados por imponer penas a los sacerdotes que obstaculizaban el establecimiento de un registro civil. Se hizo necesario exigir primero el cumplimiento de las formas del registro, sobre todo en el caso de nacimientos y matrimonios, antes de que se efectuara el rito religioso.⁵⁰

A partir del 15 de agosto de 1860, antes de terminar la guerra de tres años, se exigió el cabal cumplimiento de las leyes de reforma en toda la república. El clero, por supuesto, no cooperó, al grado de excomulgar a los que obedecían las leyes civiles en este sentido, y de predicar constantemente en su contra. La falta de cooperación eclesiástica llevaba a "conspirar contra el orden público", lo cual se consideraba como delito de orden civil. Ya terminada la intervención, el peso del gobierno federal recaía sobre la Iglesia, y al clero sólo le quedaba someterse o enfrentarse a la expulsión o al encarcelamiento. El secretario de Estado y del despacho de Gobernación, Ignacio Vallarta, mandó una circular a los gobernadores de los estados encargándoles que "no toleraran la impunidad de los delitos que el clero sigue cometiendo, sirviendo ellos [gobernadores] de todas maneras para asegurar la puntual observancia de las leyes de reforma". A esta circular le siguió poco tiempo después otra en la que se pedía a los gobernadores enviar al centro los reglamentos expedidos "para la observancia de las leyes de reforma en la demarcación de su estado".⁵¹ Ésta era una manera de presionar a las provincias a adoptar las medidas emanadas del centro.

Uno de los estados con tradición más anticlerical y jacobino era Veracruz, que había sido escena de muchas batallas entre liberales y conservadores y, por supuesto, capital de Juárez de 1858 a 1860, lugar desde el cual había proclamado las mismas leyes de reforma que una década después seguirían siendo objeto de ataques y alabanzas. Cuando el general Ignacio R. Alatorre rindió su informe anual sobre el periodo de 1867 en el que le había tocado gobernar Veracruz, confesó que prácticamente se tenía que empezar de nuevo con la cuestión del registro civil. Éste había sido establecido mediante la ley promul-

⁵⁰"Circular sobre abusos del clero", en *Documentos*, IV, 1982, pp. 113-115.

⁵¹"Circular sobre abusos del clero", del 20 de julio 1868 y "Circular a los gobernadores para que cuiden del cumplimiento de las leyes de reforma", del 20 de julio 1868, *Documentos*, IV, 1982, pp. 115-118, y "Circular... pide a los estados los reglamentos que hayan expedido sobre leyes de reforma del 5 de octubre de 1868", en *Documentos*, IV, 1982, pp. 115-118.

gada por Comonfort el 27 de enero de 1857 y refrendado por Maximiliano, de modo que nunca dejó de tener vigencia. Sin embargo, su nula aceptación por parte del pueblo hacía imposible su eficaz establecimiento durante la década de tumultos políticos que siguieron a su promulgación. Algunas partes de la ley afectaban menos a la población en general: la obligación de registrar la profesión religiosa, la adopción o el sacerdocio. Pero de lo que no escapaba nadie era de nacer y morir, ambos acontecimientos de los que se tenía que informar al gobierno además del matrimonio. En un principio la ley pedía registrar el matrimonio después de la ceremonia religiosa, no antes como actualmente. A los párrocos se les impuso la obligación de informar diariamente de los bautismos efectuados en su jurisdicción, pero la dificultad de las comunicaciones hacía imposible el cumplimiento de semejante requisito.

Esta ley del registro civil vino posteriormente a agruparse con las conocidas como de reforma porque limitaba las prerrogativas de la Iglesia. Al terminar la intervención, con los ánimos todavía exaltados por la actividad bélica, era obvio que el hecho de no acatar estas leyes iba a dar materia de sobra a los vencedores para seguir combatiendo a los que habían perdido. La no observación de estas leyes se convertía en razón de más para denunciar a los conservadores. El general Ignacio R. Alatorre, gobernador de Veracruz, recordaba en su informe a la legislatura "cuántos son los obstáculos que en el país han encontrado las leyes de reforma, al grado que casi puede decirse que la mayor parte de ellas no han pasado hoy de letra muerta". Pero no solamente por los disturbios militares y políticos de la pasada década, sino por la maldad de la oposición: "...El empeño que para llevarlas a cabo han mostrado todos los funcionarios públicos [desde luego, no era cierto que todos las apoyaban] siempre se han estrellado ante una potencia hipócrita y malvada, que después de ser la causa de los males públicos [es decir la Iglesia] aún trabaja sin descanso por la ruina de una patria infeliz que debiera arrojarla de su seno en bien de su existencia". Estos primeros tiempos después del restablecimiento de la paz eran todavía tiempos de resentimientos y de búsqueda de culpables. Para el gobernador de Veracruz no había la menor duda de quiénes eran éstos: "El clero, ciudadanos diputados, que llamó a los extranjeros y elevó al cielo sus plegarias por el tirano [Maximiliano] no está vencido, y lejos de inclinarse rendido ante la soberanía de la nación, se conserva a su frente como un amago constante a las libertades públicas." El enemigo, supuestamente derrotado al morir el emperador, seguía como una amenaza en la imaginación exaltada de algunos liberales. Veracruz, que había sido sede

del gobierno liberal y que tenía una población religiosa reducida y un obispado de reciente creación —1864—, no pudo haber padecido como alegaba el general. Pero él decía que en Veracruz “se ha sentido también esa fatal influencia, y la impunidad de que han gozado esos malos ciudadanos los ha insolentado al grado que el poder público, puedo asegurar sin temor a equivocarme, depende mucho del poder eclesiástico”. Lo que el gobernador confiesa con un mayor acercamiento a la verdad es que el registro civil no se había podido organizar correctamente. Se encargó a los jefes políticos un informe del estado de los registros y, al igual que en muchos otros estados de la república, se dio un plazo para el registro de nacimientos extemporáneos.⁵² Este plazo era el primero en una larga serie de prórrogas.

Un año y meses después, el siguiente gobernador, Francisco Hernández y Hernández, seguía con el mismo tono agresivo contra los que no aprobaban este cambio en las costumbres. Decía: “La institución del registro civil, tan tenazmente combatida por un clero que aún no quiere convencerse de que sus ridículas doctrinas y rancias preocupaciones no producen ya otro efecto que consolidar más y más las instituciones democráticas, ha seguido siendo objeto, por parte del referido clero, de los más encarnizados ataques...” Admite la derrota del gobierno ante la fuerza de este elemento, en parte por depender el registro del gobierno federal. Desearía, decía el gobernador, actuar con mayor energía para administrar adecuadamente “unos pueblos en los que la influencia de la sotana forma contrastes con su ilustración y patriotismo”.

El mismo gobierno admitía que no era solamente la presión del clero lo que estorbaba el funcionamiento correcto del registro. La verdad es que no había personal adecuado para encargarse de él. Era el mismo problema al que se enfrentaban las corporaciones municipales, al carecer de ciudadanos lo bastante instruidos para desempeñar adecuadamente las cargas concejiles. Tampoco se encontraban maestros para los muchos pueblos que los requerían; escaseaban hombres letrados y al mismo tiempo dispuestos a aceptar la responsabilidad. Nuevamente se tenía que recurrir al único que sabía leer y escribir, o que tuviera suficiente preparación académica, al cura del pueblo, el mismo que trataba el gobierno de desplazar. En algunos pueblos se tenía que encargar el funcionamiento de los cementerios al párroco, en otros de plano se postergaba el establecimiento del registro para una fecha futura, cuando se encontrara alguien idóneo para en-

⁵²*Memoria Veracruz, 1867, 1986, II, p. 643.*

cabezarlo. En muchas localidades de México la necesidad de abrir una escuela no se palpaba de una manera inmediata; mucho menos importaba la apertura del registro. La gente había vivido desde siempre sin un registro, ¿por qué no podían seguir igual que antes? El gobierno en Veracruz, por ejemplo, optó como medida temporal encargar los registros y los cementerios a los jueces primeros de paz de cada localidad. Para mediados de mayo de 1869 había unos 168 registros en Veracruz, número muy reducido en relación a los 211 municipios que existían en el estado en ese momento.⁵³

Era tan importante para la ideología liberal el registro civil que se empezó a manejar como un apartado especial en los informes anuales de los gobernadores de los estados. El de Veracruz, que se presentó en noviembre de 1870, insistía en la importancia trascendental del registro y en la necesidad de reformarlo totalmente para que funcionara, señal segura de que después de trece años de vigencia todavía estaba lejos de cumplir su función secularizadora y estadística.⁵⁴

El registro no servía por varias razones. En primer lugar, los jueces de paz encargados de él tenían de por sí muchas ocupaciones, no se les pagaba un sueldo extra y naturalmente no se esmeraban en fiscalizar a todos los habitantes. Se propuso crear jueces especiales con sueldo, y en eso radicaba el fracaso de cualquier reforma, en la imposibilidad de pagarlo. Por otro lado, el registro no era gratis, y el gobierno tenía que reconocer que "los ciudadanos contemplan como un tributo harto oneroso el honorario que se les obliga a pagar por la inscripción de los actos concernientes a su estado civil". Si no se elimina esta especie de impuesto, pronosticaba el gobernador, "se irá haciendo cada día más odioso e impopular...". "No es prudente que subsista semejante empeoramiento de condición", reconocía el gobierno, que sabía tomar el pulso político a sus conciudadanos. "Mientras no se verifique esta reforma, tampoco tendremos realmente registro civil."⁵⁵

En estados anticlericales como Veracruz, la polémica levantada por la creación del registro civil siguió durante el porfiriato. Todavía en 1883 se recordaba la vociferante oposición a él, del entonces obispo Labastida —después arzobispo de México—, quien desde 1859 lo combatió activamente. A esto se debía el desprecio y "verdadera repugnancia por la mayoría del país que lo constituye la raza indígena". Ni la ley del registro de julio de 1859, ni las prórrogas, ni los regañíos

⁵³ *Memoria Veracruz, 1869, 1986, II, pp. 660, 706-710.*

⁵⁴ *Memoria Veracruz, 1870, 1986, II, p. 749.*

⁵⁵ *Memoria Veracruz, 1870, 1986, II, p. 750.*

del gobierno eran suficientes para ganar la simpatía del pueblo hacia algo que le parecía totalmente inútil para una población que en gran medida no sabía leer y escribir, y no tenía ninguna necesidad del documento que le sería extendido al cumplir con el trámite. Desde luego que los sermones en contra del registro no ayudaron. Era tan necesaria la aprobación del clero que se le pedía encarecidamente su ayuda para implantar cualquier novedad en los pueblos. Las constantes exhortaciones del gobierno pidiendo su respaldo durante las campañas de vacunación o para mandar a los niños a la escuela son pruebas palpables de ello. Tratar de imponer un registro sin su ayuda, o lo que es más, en contra de su voluntad, era tarea casi imposible.

Era problemático captar a toda la población en el registro, aunque ésta tuviera sentimientos favorables hacia él. A lo más que se pudo aspirar fue a establecer registros en las cabeceras de distritos y de cantones de toda la república. No fue sino hasta diciembre de 1874 cuando el Congreso de la Unión declaró gratuito el servicio del registro a nivel nacional, eliminando así uno de los obstáculos a su aceptación por el pueblo.⁵⁶

No cabe duda que el registro, cuya presencia en la vida de los ciudadanos hacía obvia la participación del Estado en los asuntos familiares, áreas en las que únicamente había tenido que ver la Iglesia, vino a secularizar ciertos ritos. La oposición a él fue constante, sobre todo en lo tocante al matrimonio. Sólo imaginar que pudiera haber matrimonios no sancionados por la Iglesia sino por el Estado llenaba de espanto a gran parte de la sociedad a pesar de la muy extendida práctica de uniones libres. Pero estas uniones habían sido causadas por las circunstancias, raras veces por creer que el matrimonio eclesiástico no era deseable.

La Iglesia no guardó silencio ante el establecimiento de una oficina del gobierno que suplantaba las funciones de la sacristía. En muchas partes los feligreses tenían prohibido hasta acercarse al lugar, como en un pueblo, Patamban, donde el cura advirtió que los transgresores serían excomulgados y recibirían como pena temporal dos bofetones.⁵⁷

Las relaciones entre el Estado y la Iglesia se dirimieron, no en el campo de batalla, como se hizo durante la guerra de tres años, sino en la hoja impresa. Los periódicos se volvieron muy polémicos, se

⁵⁶*El Cinco de Mayo* (Xalapa) 3, 29 de abril de 1883, pp. 2-3. Sección V, artículo 23, apartado III, "Decreto del Congreso sobre leyes de reforma", en *Documentos*, IV, 1982, p. 203.

⁵⁷*El Siglo XIX*, 5 de mayo de 1868.

escribieron folletos, se publicaron sermones y cartas pastorales. No importaba que una parte considerable de la población no supiera leer y escribir. Los sermones y las cartas pastorales se leían en las iglesias o contribuían a formar el criterio de los clérigos, que luego los comentaban con sus feligreses. La lectura de periódicos y folletos llenaba las muchas horas de ocio alrededor de una lámpara durante la tertulia o reunión familiar, en las librerías, en el café, en los lugares públicos, donde un hombre leía y los demás escuchaban para después opinar acaloradamente. En esta guerra de palabras había estrategias del lado de la Iglesia. Después de todo, los curas habían sido entrenados para manejar el discurso escrito y oral. Uno de sus periódicos más virulentos era *La Voz de México*, el cual Justo Sierra, con una falta de delicadeza poco representativa del porfiriato y del buen tono, usaba como papel de baño en señal de absoluto desprecio.⁵⁸ Había aproximadamente cincuenta periódicos más del mismo tipo, publicados entre 1861 y 1876, entre los cuales sobresale en la república restaurada *La Religión y la Sociedad* (1865-1875), cuyo responsable era Agustín de la Rosa. Su lucha principal era contra el protestantismo. También de combate era *La Idea Católica* (1871-1876) "patrocinado por la Sociedad Católica de Señoras... furibundo enemigo de las ideas liberales y de las socialistas". Otro por el estilo era *La Semana Religiosa de México* (1872-1876), cuya tarea era "criticar al gobierno juarista y estimular a sus feligreses para que no acaten las leyes de reforma".⁵⁹

Igualmente polémico era *La Iglesia Católica, semanario religioso que tiene por objeto la propagación de obras católicas de autores respetables*, que empezó a publicarse el 15 de noviembre de 1875 y expresaba el punto de vista clerical con gran fuerza. Además de traducir los artículos mejor escritos y convincentes que pudiera encontrar en la prensa católica mundial, tenía sus propios editorialistas que exponían con gran claridad los argumentos en contra de la legislación reformista y la tendencia secularizadora del siglo. *La Sociedad Católica*, iniciado en 1869, era más literario, pero también desempeñaba muy bien su papel de exponer el criterio de los creyentes. Estos

⁵⁸"La Voz de México", *El Federalista*, 25 de enero de 1875, en Sierra, 1948, p. 65. La virulencia del periódico se hizo legendaria. "El tono de sus críticas, moderado durante los años de gobierno de Juárez, cambió hasta hacerse en algunos casos demagógico, por la política antierical de Lerdo que lo convirtió en enemigo del gobierno", escribió Jorge Adame Goddard: "La crítica de la Constitución mexicana de 1857 hecha por los católicos conservadores durante los años de la República restaurada 1867-1876", en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, IV;4 (1980), p. 360.

⁵⁹Camarillo Carbajal, 1982, pp. 24-26.

periódicos son actualmente una fuente de información importante, especialmente por las noticias que a veces recogían de la provincia. *La Sociedad Católica*, por ejemplo, comentó un discurso aparecido en el *Progreso de Veracruz* de una demócrata española, Magdalena Bonet. Nuevamente aparece el tema, común a católicos y liberales de la época, de la facilidad con la cual se extravía el entendimiento de las mujeres. En este caso, los editores de *La Sociedad Católica* "nos hemos conolido, al ver lo fácil que es a la mujer arrojar en los abismos del error, cuando, desviándose del camino que tiene señalado trastorna el orden establecido en la sociedad humana y trueca la santa y sublime misión de esposa y de madre por la no muy ambicionada de oradora pública para discutir en la tribuna los altos intereses de la política y de la religión. Este puesto no es el que Dios señaló a la que deber ser la dulce compañera del hombre..."⁶⁰ Los hombres podían empeñar la pluma, decía, o las mujeres, si era en favor de la Iglesia, sobre todo para firmar protestas atacando las medidas de Lerdo, pero nada más hasta ahí.⁶¹

Por otra parte, en el campo opuesto, *El Monitor Republicano* se ensañaba con sus contrincantes. La prensa liberal, también protegida por la libertad de prensa de la Constitución de 1857, no quedó atrás en insultos y oprobios.

Entre los documentos impresos que nos indican el tenor de las discusiones y disputas, existen registrados en las misceláneas de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco muchos títulos relacionados con este tema. Se encuentran varias cartas pastorales y exposiciones de José María de Jesús Díez de Sollano y Dávalos, obispo de León, Guanajuato, dirigidas a su clero y fieles. De 1864 a 1877 suyos son diecisiete títulos que tratan desde asuntos puramente religiosos, como la observancia de la cuaresma, estudios de la sagrada escritura, un jubileo extraordinario y directivos de Roma, hasta negocios muy relacionados con la política, como la bendición al advenimiento de Maximiliano al trono, cartas pastorales contra la masonería, contra el proyecto de elevar a constitucionales las leyes de reforma, sobre la enseñanza católica, contra la ley orgánica de las adiciones y reformas

⁶⁰"Revista de la prensa", en *La Sociedad Católica*, 2º año, tomo III, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1870, pp. 245-253.

⁶¹"En resumen", *El Federalista*, 5 de febrero de 1875, en Sierra, 1948, pp. 66-67. Que las mujeres firmaran solicitudes al gobierno en favor de la Iglesia sacaba de quicio a Sierra, que no dejaba de considerarlas culpables a algunas de la longeva influencia clerical. "Sabemos también que algunas de esas pobres señoras que, a falta de familia propia, se desmorecen por meterse en la ajena, han ido engañando aquí y allá en pos de algunas firmas."

constitucionales, acerca de los escritos perniciosos y su funesta lectura y varios, a lo largo de los años, contra el protestantismo.⁶²

NI DEL CÉSAR NI DE DIOS

Pocas cosas cambian tan lentamente como las costumbres y las creencias. La confianza decimonónica en poder resolver problemas ancestrales y en modificar la sociedad llevó a promover cambios profundos en las estructuras económicas y políticas. Evidentemente, ni las leyes de reforma ni las adiciones y reglamentos posteriores dieron un resultado inmediato. Pero se adelantó la meta de una sociedad laica que transfiriera su lealtad de la Iglesia al Estado. El pueblo, poco dispuesto a creer en una entidad tan nebulosa como "el Estado", tuvo que reeducarse en la religión de la patria antes de entregarle su lealtad. Sin duda la secularización del siglo pasado mermó enormemente el poder y la influencia eclesiásticos sobre las costumbres. Pero no por eso emergió una sociedad completamente laica. Con evidentes variaciones locales y étnicas, la religión siguió siendo un factor importante en la vida de muchos. El Estado la remplazó en algunas funciones, como lo hizo con la familia misma, pero nunca logró extinguir el sentimiento religioso. Para la segunda mitad del siglo XIX César no estaba conforme con su parte y los que representaban a Dios tampoco, y ambos vivían a la expectativa de cualquier signo de debilidad del otro. Si nosotros actualmente no asignamos tanta importancia al conflicto entre estas dos potestades, si consideramos que las relaciones de poder se desarrollan en el terreno mucho más fértil de la lucha de clases o las relaciones económicas, no debemos perder de vista que históricamente, gran parte de la inestabilidad del sistema político mexicano se derivó de su inhabilidad para lograr un equilibrio entre las distintas fuerzas que componían su cuerpo social. Se definió claramente cómo dividir las dos esferas de influencia, pero esto no evitó nuevos conflictos. Las leyes de reforma y sus adiciones durante la república restaurada definieron las reglas del juego, pero de un juego que una de las dos partes no pudo aceptar. La fórmula, elevada a rango de precepto constitucional, no hizo más que dejar abierta la puerta a futuros reacomodos en la distribución de lo que era del César y lo que era de Dios.

⁶²Como ejemplo está en la Miscelánea 188 núm. 28 Díez de Sollano, José María de Jesús, *Manifestación que hace el obispo de León, con su clero y diocesanos católicos, contra la ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales*. León, tipografía de Monzón, 1874, pp. 8.

Referencias

Benito Juárez

- 1975 *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia*. Selección y notas de Jorge L. Tamayo. México, Editorial Libros de México, tomo xv.

Camarillo Carbajal, María Teresa

- 1982 "Prensa y poder eclesiástico en el Siglo XIX", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, xxviii: 109 (jul.-sept.), pp. 19-30.

Cosío Villegas, Daniel

- 1967 "Sebastián Lerdo de Tejada, mártir de la República restaurada", en *Historia Mexicana*, xvii: 2 (oct.-dic.), pp. 169-199.

Documentos

- 1982 *Documentos básicos de la reforma. 1854-1875*, tomo II. Investigación histórica, introducción, compilación y registro bibliográfico de Mario V. Guzmán Galarza. Edición y presentación Humberto Hiriart Urdanivia, México [PRI], 397 pp.

Dublán, Manuel y José María Lozano

- 1876-1904 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio.

Epistolario

- 1972 *Epistolario de Benito Juárez*. Selección, prólogo y notas de Jorge Tamayo. México, Fondo de Cultura Económica.

Gutiérrez Casillas, José

- 1972 *Jesuitas en México durante el siglo XIX*, México, Editorial Porrúa, 542 pp.

Juárez, Joseph Robert

- 1967 "Conflict and cooperation between church and state: the archbishopric of Guadalajara during the *porfiriato*, 1876-1911", tesis de doctorado, University of Texas.

Knapp, Frank Averill

- 1951 *The Life of Sebastian Lerdo de Tejada, 1823-1889. A Study of Influence and Obscurity*, Austin, University of Texas Press.

Memoria Veracruz 1867

- 1986 *Memoria de gobierno, 7 de diciembre de 1867*, en *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores 1826-1986*, vol. II, Xalapa, Gobierno del Estado.

Memoria Veracruz 1870

- 1986 *Memoria presentada por el c. gobernador del estado libre y soberano de Veracruz. Llave a la h. legislatura del mismo, en noviembre 30 de 1870*, en *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores 1826-1986*, vol. II, Xalapa, Gobierno del Estado.

Memoria Veracruz 1873

- 1986 *Memoria presentada a la h. legislatura del estado libre y soberano de Veracruz. Llave, por el gobernador constitucional C. Francisco de Landero y Cos, el día 17 de septiembre de 1873*, en *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, vol. III, Xalapa, Gobierno del Estado.

Pesado, José Joaquín

- 1958 "La Iglesia y la República", *La Cruz*, VI: 15, pp. 465-471, en Gastón García Cantú, *Antología. El pensamiento de la reacción mexicana*, tomo I (1810-1859), México, UNAM.

Planes

- 1987 *Planes en la nación mexicana. Libro seis (1857-1910)*, México, Senado de la República, El Colegio de México, 286 pp.

Riva Palacio, Vicente

- s.f. *Historia de la administración de d. Sebastián Lerdo de Tejada. Su política, sus leyes, sus contratos, sus hombres, etc., con retratos, planos, autógrafos, etc., etc.*, México, Imprenta y Litografía del Padre Cobos.

Sierra, Justo

- 1948 *Periodismo político*. Edición ordenada y anotada por Agustín Yáñez. México, UNAM, 421 pp.

Staples, Anne

- 1977 "El abuso de las campanas en el siglo pasado", *Historia Mexicana*, xxvii: 2 (oct.-dic.), pp. 177-194.

ZAMORA EN EL PORFIRIATO: UNA EXPRESIÓN LIBERAL DE LOS CONSERVADORES

GUSTAVO VERDUZCO
El Colegio de México

Después de muchos años de conflicto, el paso del tiempo y una guerra sin cuartel, Porfirio Díaz logró conciliar desacuerdos o al menos mantenerlos sin combatividad al promover lo que Alan Knight ha dado en llamar un "liberalismo centrista desarrollista"¹ Este logro se debió en gran medida al triunfo nacionalista que habían obtenido los liberales frente al imperio, pues no cabe duda que ésta fue su mejor justificación para llegar a dominar con plenitud, al menos políticamente, aunque no en el campo de los hechos, donde ciertamente permanecían lunares y aun sombras del derrotado conservadurismo.

El caso de Zamora que aquí se presenta es una buena muestra de la actuación del conservadurismo en un espacio territorial específico, actuación que tuvo lugar a pesar de la tónica dominante de pretensiones liberales, que con sus más y sus menos se impuso en el país durante el régimen porfirista. Sin embargo, y tal es la tesis de A. Knight, la posición liberal había ido cambiando durante el porfiriato en función de las nuevas circunstancias en los albores del siglo XX. Presentamos aquí un proceso de cambio semejante, pero del lado contrincante de los conservadores y circunscrito regionalmente a la zona dominada por la ciudad de Zamora, en el noroeste michoacano.

Fue sobre todo a partir de las guerras de reforma que los zamoranos se definieron claramente como aliados del partido conservador, alianza que luego continuó con las fuerzas del imperio y que, años después, siguieron proclamando por mucho tiempo al celebrar cada 27 de septiembre el día de la entrada triunfal a México de don Agustín de Iturbide, héroe de los conservadores.²

¹Knight, 1985.

²González y González, 1978, p. 133.

Seguramente los zamoranos habían afianzado el amor por la causa de los conservadores al identificarse con las luchas de su ilustre co-terráneo don Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos, miembro de una de las principales familias de Zamora, quien de obispo de Puebla pasó al destierro por orden de Comonfort después de varios enfrentamientos.³⁾

El análisis de los acontecimientos de aquella época para el caso de Zamora sirve para dejar entrever qué circunstancias confluyeron para que se diera una adaptación de las dos posiciones en conflicto a un nuevo campo de acción impuesto en el país en las postrimerías del siglo XIX.

Luis González y González afirma que en aquel tiempo Zamora llegó a ser un "coto clerical"⁴ Jesús Tapia, por su parte, señala que la acción de la Iglesia en el Bajío zamorano trascendió la esfera meramente simbólica e ideológica para llegar a integrarse orgánicamente con la sociedad civil en una posición de hegemonía, debido no a una mera sumisión de la población regional a las normas morales eclesíásticas, sino por una adecuación entre el sistema de dominio de la Iglesia y la organización social de la población regional como efecto de un conjunto de circunstancias que propiciaron tal entrelazamiento.⁵

Para iniciar la exposición, se señalarán primero los rasgos sobresalientes de las transformaciones sociales y económicas que tuvieron lugar en Zamora entre 1860 y 1910 y que enmarcaron la acción de las diversas instituciones y agentes sociales. Sobresalen, como se verá más adelante, el desarrollo educativo promovido por la Iglesia, así como el papel tan importante que jugó la familia García Martínez en el proceso de modernización de Zamora. Las características de la acción de esta familia de empresarios en los campos de la actividad económica, política y eclesial denotan las posibilidades y manejos reales que se fueron abriendo en una pequeña pero rica ciudad provincial durante el porfiriato.

LOS HECHOS FUNDAMENTALES

Son tres los acontecimientos que propiciaron una profunda transformación de la sociedad zamorana de finales del siglo XIX: 1) la creación

³El obispo de Puebla no aceptó la intervención de bienes decretada en contra de su diócesis y Comonfort decretó el destierro inmediato del obispo. Tapia Méndez, 1973, pp. 40-41.

⁴González y González, 1978, pp. 107-128.

⁵Tapia Santamaría, 1986, pp. 81-128.

de la diócesis de Zamora; 2) la construcción del Canal de Zapadores, y 3) la llegada del ferrocarril.

LA CREACIÓN DE LA DIÓCESIS DE ZAMORA

La erección de la diócesis de Zamora constituye el parteaguas de la historia de aquella región durante el siglo XIX. Su creación, que oficialmente tuvo lugar el 8 de mayo de 1864, había sido sugerida al papa Pío IX, junto con la de las diócesis de Querétaro, León, Zacatecas y Tulancingo, por la cúpula de los obispos mexicanos que habían sido expulsados del país a raíz de las desavenencias entre el clero y los gobiernos de aquellas épocas. Con esta acción, la Iglesia intentaba una estrategia para mejor defenderse de las embestidas del impío gobierno liberal al proyectar una acción mejor organizada en diversas regiones del país. El promotor de la idea de la formación de una nueva diócesis, precisamente en Zamora, fue nada menos que el zamorano don Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos, quien llegaría a ser arzobispo y regente de la ciudad de México durante el imperio de Maximiliano.

El amor materno de don Pelagio probablemente venía de muchos años atrás, cuando siendo diputado de la junta departamental de Michoacán en 1846, había propuesto la formación del departamento de Zamora, es decir, la separación administrativa de aquella región del noroeste michoacano.⁶ Finalmente, sin embargo, las intenciones de don Antonio lograron fraguarse aunque ya nada más en el ámbito eclesiástico.

Vista en retrospectiva, la fundación de la diócesis zamorana, antes parte de la de Michoacán, cuya sede capitular era Morelia, puede ser considerada como una verdadera declaración de autonomía regional. Dentro del régimen jurídico eclesiástico, implicaba independencia de otros lazos nacionales para rendirle cuentas sólo a Roma. Se trataba de imponer un gobierno diocesano con un cabildo constituido por miembros de la clerecía zamorana, es decir, que las decisiones que afectaran a clero y feligreses ya no provendrían de la distinta y lejana Morelia. Por el lado económico, significaba libertad en la administración y uso de los recursos conseguidos a través de la recepción de donativos, primicias, diezmos y depósitos.

La preocupación inicial más importante de la recién creada diócesis fue la de establecer un adecuado sistema de reclutamiento y for-

⁶Rodríguez Zetina, 1952, p. 734. Este autor afirma que así consta en los apuntes que él consultó del ilustre zamorano, amante de la historia, licenciado Perfecto Méndez Padilla.

mación que capacitara a los futuros miembros del clero en el arte de manejar las ideas y sus signos. Por ello, inmediatamente comenzó el seminario de Zamora con un dinamismo tal que, apenas a los trece años de fundada la diócesis (para 1877), había formado ya 48 clérigos y tenía más de 400 estudiantes.⁷ Ciertamente, la creación de esta nueva demarcación eclesiástica había tenido lugar en un terreno muy fértil para el catolicismo ya que en otras zonas del país había habido intentos de formación de seminarios sin mayor éxito.⁸ Por otra parte, no cabe duda que los beneficios educativos del seminario trascendieron a la población en general y sobre todo al sector más elitista ya que fue la única opción en la región para quienes querían realizar algún tipo de estudios secundarios.

No olvidemos que en ese tiempo la situación educativa en el país y particularmente en Michoacán era deplorable. Para ese mismo año de 1877 había apenas doce escuelas primarias pagadas por el Estado en todo el distrito de Zamora (cuatro en la ciudad de Zamora) y diecisiete escuelas privadas (siete en Zamora). Además existían en esa ciudad dos escuelas secundarias, una para varones (el seminario), y otra para niñas (que en realidad estaba en la vecina población de Jacona), también bajo el cuidado clerical.⁹ En los hechos, las escuelas privadas de los pueblos eran iniciativa de la Iglesia para el reclutamiento del seminario de Zamora. Tenemos así que la Iglesia tenía el 59% de las primarias del distrito y el 100% de las escuelas secundarias. Además, en un terreno de mayor calidad educativa, estuvo muchos años presente en la zona (de 1867 a 1882) la fuerte influencia del cura de Jacona, don Antonio Plancarte y Labastida, quien con el apoyo de su tío don Pelagio, el que fuera arzobispo y regente, trató de imponer un sistema escolar semejante al aprendido por él en Inglaterra en el afamado colegio de Oscott para nobles, para lo cual fundó el colegio de San Luis, de donde mandó a un grupo selecto a estudiar a Roma. Llevó además a Jacona durante un tiempo a unos jesuitas para que le ayudaran a los trabajos educativos y fundó una congregación religiosa femenina.¹⁰ En el campo de las obras mate-

⁷ Valencia Ayala, 1977, pp. 21-22, citado por González, 1978, p. 109.

⁸ En otras regiones del país había sido muy difícil, incluso hasta la época actual, establecer algún sistema eficiente para la reproducción del clero. Se ha recurrido a mecanismos de reclutamiento en otras regiones, incluido el extranjero; tal fue, por ejemplo, el caso de monseñor Guizar y Valencia en el estado de Veracruz, quien trajo sacerdotes desde España.

⁹ Ochoa, 1982, pp. 119-140. José Antonio Plancarte y Labastida, sobrino de don Antonio Pelagio, el arzobispo y regente de México, había fundado en la vecina población de Jacona el colegio de La Purísima para niñas. Véase Tapia Méndez, 1973, pp. 123-125.

¹⁰ Tapia Méndez, 1973, pp. 138-140.

riales, además de edificar templos y empedrar las calles, construyó, de su propio peculio, el primer ferrocarril de Michoacán (de Zamora a Jacona) e invirtió siete mil pesos para traer carros y rieles desde Inglaterra.¹¹⁾

Para 1884 había en Zamora y Jacona siete escuelas primarias oficiales y doce privadas, mientras que para todo el distrito se reportaban dieciocho primarias oficiales.¹²⁾ En ese mismo año, el seminario seguía con su cupo de 400 alumnos, pero contaba además con seis seminarios adjuntos en los pueblos mayores de la diócesis y escuelas alimentadoras en rancherías y haciendas. Al decir de Luis González y González el seminario.

...dejó de ser la escuela que producía clérigos sancochados para convertirse en un instituto productor de sapientes, cristianísimos y polémicos juristas y sacerdotes [...] tuvo una biblioteca de 5 324 volúmenes, facultades mayores de teología y ambos derechos y menores de letras, ciencias y filosofía...¹³⁾

Contrasta fuertemente la situación del clero zamorano con aquella reseñada por Luis González y González para los años setenta en todo el país:

El clero rural, alrededor de 2 000 sacerdotes, se reclutaba, al decir de Lucien Biart, entre la clase baja: "algunos meses pasados en el seminario, donde los alumnos aprendían a declinar y a conjugar en una gramática latina en verso", bastaban para transformar a un rancharo en sacerdote; por lo tanto, el buen cura pueblerino resultaba, en la mayoría de los casos, casi tan ignorante como sus ovejas...¹⁴⁾

Además, para el año de 1882, el obispo Cázares había fundado la Congregación de Hermanas de los Pobres y Siervas del Sagrado Corazón con el propósito de difundir la educación en los pueblos y rancherías de la diócesis.

En realidad lo que encontramos en Zamora para esta época es un sistema educativo completo que comprendía desde la educación elemental a la superior y abarcaba además la formación de profesores. Este hecho resultaba inusitado y poco común en el conjunto del país, sobre todo si consideramos que Zamora, la capital de la diócesis, tenía apenas 12 000 habitantes y todavía no estaba comunicada por

¹¹⁾Tapia Méndez, 1973, pp. 132-155.

¹²⁾*Memoria 1884.*

¹³⁾Valencia Ayala, 1977, pp. 25-27, citado por González y González, 1978, p. 112.

¹⁴⁾González y González, 1978, p. 364. Véase Cosío Villegas, 1974.

ferrocarril con ningún otro lugar fuera de Jacona, distante apenas cuatro kilómetros.

Desde el punto de vista económico no es explicable un dinamismo de esa naturaleza sin un apoyo financiero importante. No olvidemos que en la base de todo estaba la rica agricultura del llamado Bajío zamorano la cual, a pesar de que todavía tenía problemas con las frecuentes inundaciones, producía abundantes cosechas de maíz, trigo y forrajes.

Aunque la Iglesia había perdido formalmente sus propiedades debido a las leyes de reforma, mantuvo por algún tiempo acceso a los beneficios que se derivaban de las mismas. Una muestra de esta continuidad, a pesar de las leyes referidas, aparece en un documento de los archivos privados de la familia García Sainz de Zamora, donde se asienta que Francisco García Amezcua, de quien hablaremos más adelante, "redimió", entre los años de 1860 y 1863, varias de las haciendas que habían sido confiscadas a la Iglesia, es decir, las liberó de la jefatura de hacienda del estado de Michoacán, pero a su vez dejó por escrito un acuerdo con el obispo en turno de Zamora, monseñor De la Peña, fechado en el año de 1871, en el cual establecía que seguiría reconociendo esos capitales como de la Iglesia. Años más tarde, sin embargo, esas propiedades pasaron completamente a manos de don Francisco García y de hecho fueron la base sólida sobre la que se ampliaron y consolidaron los variados negocios que más adelante desarrollarían sus hijos, los hermanos García Martínez, hacia los albores del siglo XX.¹⁵

Con respecto a otras fuentes de la riqueza eclesiástica, se sabe que existía —y existe todavía— un sistema de administración y finanzas en el cual las piezas clave, mucho más en el pasado que ahora, eran el padre diezmero —encargado de organizar el cobro de los diezmos— y los administradores de diezmos en diversas localidades —normalmente laicos acaudalados. Encontramos, por ejemplo, que don Antonio Méndez, definido en un documento de la época como "el más rico de Tlazazalca", era el administrador de diezmos para la Iglesia en esa localidad en el año de 1880.¹⁶

En cuanto al cobro de los diezmos, y a pesar de las leyes civiles contrarias, el clero siguió infundiendo en sus feligreses la práctica del

¹⁵Las fincas redimidas fueron: La Labor del Repartimiento, La Hacienda de Potrerillos, La Hacienda de Santiaguillo, San Elías y Tunas Agrias y La Rinconada. Luego, en otra sección del documento se aclara que no hubo necesidad de redimir La Rinconada. Se dice también que el señor García seguirá reconociendo esos capitales, pero que los podrá redimir cuando le plazca. Documento en el archivo privado de la familia García Sainz, fechado el 19 de febrero de 1871.

¹⁶Archivo Municipal de Zamora, ramo de Fomento, legajo s/n, 1880.

pago de los mismos. Ciertamente no quiere decir que de hecho todos los feligreses los pagaran, ni tampoco que lo hicieran "al diezmo", pero lo común fue pagar algo, en muchos casos mediante cierta negociación con el padre diezmero o mediante intercesión de algún sacerdote conocido para justificar un pago menor o en ciertos casos llegar incluso a conseguir la condonación.¹⁷

Una práctica común, que todavía prevalecía hasta hace pocos años, era la de aceptar el pago del diezmo "en especie", recibiendo parte de la cosecha de granos para de ahí prestar a su vez las semillas a quien lo requiriera para la nueva siembra. Esta práctica aseguraba a su vez el pago del diezmo en la siguiente temporada por parte de quienes recibían los préstamos.

Junto con el mecanismo anterior, se encontraban los donativos y, quizás más importante aún, los lazos de sangre que unían a muchos miembros del clero con la burguesía regional, y que facilitaban una mayor fluidez en los apoyos económicos.

Las fuertes interrelaciones entre el clero y la burguesía local se pueden entender todavía mejor si consideramos que, al existir un comportamiento endogámico entre las familias que componían la élite zamorana, resultaba que prácticamente todas tenían como parientes cercanos a sacerdotes o religiosas ya que cuando no se tenía un hijo sacerdote, se trataba del sobrino o del tío o de la sobrina monja. Revisando las genealogías de las familias García Martínez, Arceo, Verduzco López, Padilla, Jiménez e Igartúa, encontramos que, además de relacionarse muy estrechamente entre sí, llegan a integrar también a las familias Vaca, Guerra, Ochoa, Dávalos, Guzmán, Magaña, Matos, Méndez y Padilla, por mencionar sólo algunas de ellas. Un ejemplo muy claro es el caso de los numerosos padres Plancarte: Antonio Plancarte y Labastida, Francisco Plancarte Navarrete, Miguel Plancarte Garibay, Salvador Escalante Plancarte, José Villaseñor Plancarte, José y Rafael Plancarte Igartúa y Gabriel y Alfonso Méndez Plancarte. Estos sacerdotes fueron un punto de unión muy importante entre el clero y varias de las familias zamoranas de mejor posición económica entre 1860 y 1920.¹⁸

¹⁷Estos datos sueltos se conocen más bien por pláticas con personas que tuvieron familiaridad con miembros del clero en otras épocas durante este siglo. Ciertamente, si fuera posible acceder a la consulta de los archivos eclesiásticos, mucho se esclarecería al respecto.

¹⁸La fuente de información de estos datos viene de la reconstrucción, hecha por el autor, de varias genealogías de algunas de las principales familias zamoranas de la época y de la comparación con nombres de familias que aparecen tanto en el Archivo Municipal de Zamora como en el de la familia García Sainz.

Pero aunque desconocemos los detalles de los diversos mecanismos para canalizar los apoyos económicos; éstos debieron de haber sido muy cuantiosos si consideramos que, además de impulsar un sistema educativo como el mencionado, se edificaron, entre 1880 y 1900 varios templos nuevos como el del Sagrado Corazón y el del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y se reconstruyeron o reddecoraron todos los ya existentes. Además, unos años más tarde, se inició la edificación del suntuoso palacio episcopal y la monumental catedral neogótica, asombro arquitectónico de la época.¹⁹⁾

Los datos anteriores ejemplifican los efectos que de hecho se siguieron de lo que tuvo que ser un sistema eficiente de recaudación de fondos por parte de la Iglesia. Es probable, además, que ésta haya incursionado también en la esfera de las finanzas, facilitando préstamos al público de feligreses, ya que tal actitud iría no sólo en la lógica del proceso de acumulación de capital en que estaba inmersa, sino en la de la tradición ancestral de esa institución, aunque desconocemos el alcance de su acción en este sentido.

EL CANAL DE ZAPADORES

La economía regional experimentó cambios muy profundos a partir del año de 1891 en que se construyó el Canal de Zapadores o Río Nuevo para dar cauce a las avenidas de agua que con frecuencia inundaban la mayor parte del valle de Zamora. La construcción de esta obra fue, en realidad, el resultado de una negociación política del régimen porfirista para calmar los anhelos de separación política de los zamoranos, con todo y un gran territorio del estado de Michoacán. Se trataba de un deseo que probablemente venía desde 1846 cuando, como ya se mencionó, don Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos fue diputado de la junta departamental de Michoacán, deseo que había resurgido con mucha más fuerza en 1872 y seguía todavía vigente hacia finales de los años ochenta, siendo ya gobernador de la entidad Mariano Jiménez.²⁰ En la transacción para lograr la construcción del canal para sus coterráneos, colaboraron estrechamente el licenciado Francisco Vaca, oriundo también de la región y a la sazón magistra-

¹⁹González y González, 1978, p. 115.

²⁰Seguramente no es casual que la idea del separatismo haya surgido con tal fuerza una vez que se experimentó cierta autonomía a través de la creación de la diócesis. En el documento de la solicitud (de 1872) están representadas prácticamente todas las familias de la élite zamorana. Más adelante, en el año de 1887, se volvió a las negociaciones con el entonces gobernador de Michoacán, Mariano Jiménez. Véase Rodríguez Zetina, 1952, p. 735.

do de la Suprema Corte de Justicia y el licenciado Francisco García, quien llegó a ser senador por el estado de Michoacán. Estuvo también muy presente en las negociaciones don Epifanio Jiménez quien, hasta antes del fin del siglo, era quizás la figura más prominente de la sociedad zamorana. Finalmente, el canal se consideró terminado en la primavera de 1891, aunque de hecho quedó incompleto y tuvo que ser finalizado con la propia colaboración de los zamoranos.²¹

La construcción del canal coincidió con la llegada del tren de Guadalajara a la estación Negrete, no muy lejos de la ciudad de Zamora. Con el tiempo, los zamoranos se dieron cuenta que el canal los libraba efectivamente de muchas inundaciones, circunstancia que hacía posible que se ampliara la superficie de cultivo, sobre todo si el exceso de producto podía trasladarse al tren.

El aumento de la producción fue notable. Mientras en los años de 1883 y 1889 la producción de trigo del valle de Zamora fue de 2 576 y 2 349 toneladas respectivamente, en 1897 había subido a 10 682, y algo semejante había sucedido con la producción de maíz que pasó de 2 870 toneladas en 1883 a 38 611 en 1897.²² Pero la bonanza trajo sus problemas ya que empezó cada vez a haber mayor competencia por el uso del agua de riego y se impulsó un pequeño proceso de acumulación de tierras que, sin embargo, no llegó a transformar la situación que ya prevalecía al respecto.²³

Pero la situación en la agricultura habría de cambiar todavía más con la llegada del ferrocarril hasta la ciudad misma en 1899, hecho que facilitó la ampliación de la extensión cultivable y el envío a diversos destinos de un mayor excedente de granos.²⁴

Por el lado de las actividades manufactureras, la situación también había ido cambiando poco a poco. Entre 1890 y 1900 se multiplicaron los molinos de trigo, a la vez que algunos de ellos cambiaron

²¹Según varias cartas sueltas del archivo de la familia García Sainz del año 1891, se quejaron de la obra muchos ribereños que veían más perjuicios que ventajas con la construcción del Río Nuevo, y hubo además una alarma generalizada cuando se decidió sacar a los "zapadores de don Porfirio" antes de quedar terminada la obra y siendo inminente la temporada de lluvias del año.

²²*Memorias del estado de Michoacán, años 1883, 1889 y 1897*, Archivo Municipal de Zamora, ramo de Fomento.

²³En los dos archivos consultados hay documentos que mencionan problemas nuevos por abuso en las tomas de agua para riego. También en ambos archivos hay documentos que revelan la compra de lotes y porciones de tierra por parte de algunos hacendados, las cuales fueron, sin embargo, de poca envergadura.

²⁴En los documentos de los archivos de la familia García, quienes fueron quizás los mayores intermediarios de trigo en aquellas épocas, se nota un fuerte aumento en sus transacciones con otras regiones del país a raíz de la llegada del tren.

al sistema moderno de electricidad. Asimismo, se incrementó el número y la diversificación de los talleres. Sólo en Zamora llegó a haber diecinueve talleres, siete de ellos para la confección de cigarros.²⁵ Por los datos que se conocen, no había habido antes en Zamora tanta actividad propiamente urbana.

Para los primeros años del siglo xx, Zamora contaba con todos los adelantos modernos en cuanto a electricidad, telégrafos, ferrocarril y agua potable, situación que fue efectivamente común para el conjunto de ciudades semejantes en el resto del país.

En los inicios del novecientos, la modernización externa de Zamora, pero principalmente la aculturación de los zamoranos por un clero europeizado, era un hecho tan notable en el país que la ciudad pasó a considerarse un baluarte del pensamiento católico. En 1906 se reunió en la ciudad el III Congreso Agrícola Mexicano y luego, en 1913, tuvo lugar, precisamente en el recién construido Teatro Obrero, la "Segunda Gran Dieta de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros", a la cual asistió, según afirma Luis González y González, "un tercio de los obispos de la República".²⁶ Se buscaba, sobre todo, el reconocimiento jurídico de los sindicatos profesionales así como la representación legal de los intereses de los trabajadores. Se pedía implantar el salario mínimo, proteger el trabajo de las mujeres y criaturas así como el trabajo a domicilio, defender el patrimonio de la familia, conquistar los seguros de paro, accidentes, enfermedades y vejez, establecer el arbitraje obligatorio en conflictos obrero-patronales, conseguir participación en los beneficios de las empresas, aplicar la ley del descanso en domingo, proteger al pobre del agio, reunir a la clase media en asociaciones profesionales, moralizar a los campesinos e instituir algunas medidas suaves de reforma agraria.²⁷

La dieta de Zamora fue, quizás, la primera expresión organizada de la Iglesia mexicana sobre la situación social del país. Seguramente no es casual que haya tenido lugar en Zamora, "coto del clero", en palabras de Luis González y González, sobre todo si tomamos en cuenta que la fuente de inspiración de las propuestas de la dieta había sido la encíclica *Rerum novarum* del papa León XIII, de gran influencia en los medios católicos europeos y muy prestigiada entre los miembros del clero nacional y local que se habían formado allá.

Quizás la reunión hubiera cobrado mucha mayor significación nacional de no haber existido los conflictos que ya estaban confor-

²⁵ Archivo Municipal de Zamora, ramo de Fomento, 1898, leg. 1, núm. 3. Se consultó también el mismo ramo para el periodo 1876-1910.

²⁶ González y González, 1978, p. 122.

²⁷ González y González, 1978, pp. 122-123, donde cita a Rodríguez Zetina, 1952, pp. 330-331.

mando la revolución. Sin embargo, en el seno de la Iglesia mexicana tuvo mucha importancia y dejó su marca en la formación del clero local.

En cuanto al valor de la diócesis de Zamora para la Iglesia mexicana, conviene mencionar que para 1950 habían salido de ese seminario quince de los obispos mexicanos que habían fungido como tales hasta esa fecha. Sobresalieron José Mora y del Río, arzobispo de México quien murió en San Antonio, Texas, en 1928; Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara, cuya participación fue notable durante las negociaciones con el gobierno en tiempos del conflicto cristero; Rafael Guízar y Valencia, obispo de Veracruz, y Jesús Fernández Barragán, abad mitrado de la basílica de Guadalupe.²⁸

Para evaluar desde otro punto de vista el conjunto de cambios que tuvieron lugar en el Bajío zamorano durante la época que nos ocupa, se presentará a continuación una breve descripción de la actividad empresarial de quienes la ejercieron en grado sumo en la Zamora porfiriana; se trata de la familia García Martínez.

LA CÚPULA EMPRESARIAL ZAMORANA: LA FAMILIA GARCÍA MARTÍNEZ²⁹

Francisco García Amezcua era un rico comerciante y arriero originario del cercano pueblo de Santiago Tangamandapio, avcindado en Zamora desde su infancia, un poco antes de la declaración de la independencia. Su oficio lo llevó a recorrer rumbos lejanos del país, pero a la larga se hizo de un capital importante y llegó a ser el comerciante más próspero de la ciudad de Zamora. Como, además de ser rico, era un católico leal, se ofreció a redimir algunas de las tierras eclesiásticas del plano de Zamora (véase nota 15) y así amplió la extensión de sus haciendas cuando las tierras zamoranas todavía no rendían mucho. Pero en 1876 murió don Francisco y dejó sus bienes por igual a todos sus hijos. Sin embargo, Francisco García Martínez, hijo del anterior, empezó a fungir como jefe familiar y asoció a sus hermanos Rafael y José. Juntos trabajarían las tierras que antes de la vuelta del siglo comprendían más o menos 7 000 hectáreas.

²⁸Para aquilatar mejor la importancia del seminario de Zamora, así como la calidad de su formación en aquella época, habría que contar con la información comparativa de los seminarios del país. Sin embargo, tratando de contrarrestar esa falta de información, entrevisté sacerdotes ancianos que coincidieron en afirmar que, en aquella época, había pocos seminarios en el país y que entre ellos sobresalía el de Zamora por la calidad de sus estudios.

²⁹Casi la totalidad de la información que se presentará a continuación está basada en la consulta del archivo privado de la familia García Sainz.

Al paso del tiempo, Francisco llegó a ser presidente del ayuntamiento de Zamora y luego senador por Michoacán. Al residir en México y moverse en círculos políticos y financieros, Francisco logró relacionarse muy bien y, junto con su paisano el licenciado Francisco Vaca, quien llegó a ser magistrado de la Suprema Corte de Justicia, consiguió la negociación con el gobierno de don Porfirio para la construcción del Canal de Zapadores que tantos cambios llevó a la región. Familiarmente, sin embargo, obtuvieron más beneficios por otros negocios que por el canal mismo ya que la mayor parte de sus tierras no sufría problemas de inundaciones.

Gracias a las muy buenas relaciones de Francisco en la ciudad de México, llegaron a la familia mejores negocios con la aparición del tren. Para hacerles frente, Francisco pasó a residir permanentemente en la capital, mientras que Rafael y José, sus hermanos, se encargaban de los manejos locales. Así, los hermanos iniciaron el siglo como comisionistas de diversos molinos foráneos para la compraventa del trigo, cosecha que alcanzó niveles nunca antes vistos en Zamora. En la práctica y con el paso del tiempo, se convirtieron en un eslabón muy importante entre los hacendados zamoranos, el clero y los compradores de trigo de México, Guadalajara y Toluca, según se evidencia en la documentación que ha quedado en el archivo de esa familia.

La presencia de Francisco en la ciudad de México canalizó nuevos negocios a los García Martínez y así, durante los primeros años del siglo consiguieron las representaciones del Banco de Jalisco, del Banco de Guadalajara, del Banco de Londres y México y las de las compañías aseguradoras La Mutua y La Fraternidad.

También llegaron a adquirir las acciones de la compañía de agua y de la compañía de luz de Zamora, las cuales se encontraban en mal estado por no poder conseguir mayores aportaciones de sus accionistas locales. Pero, a su vez, la adquisición de estas compañías los llevó al negocio de la compraventa de material de ferretería para surtir la demanda local necesaria en todos los hogares zamoranos que recibirían esos servicios. En este negocio volvió a ser muy funcional la presencia de Francisco en México y la de Rafael y José en Zamora, ya que mientras unos organizaban la demanda de los servicios, el otro proveía de los materiales necesarios.

Para 1908, el ayuntamiento de Zamora les pidió aceptar el contrato de la construcción del nuevo mercado por no poderlo hacer esta representación municipal.³⁰

³⁰Para hacer frente a las obras del mercado, el ayuntamiento se disponía a cobrar varios capitales que tenían imposiciones hipotecarias. Sin embargo, se contuvo de hacerlo por las

Tenemos, pues, que las tres obras más importantes de modernización de la ciudad, el agua potable, la electrificación y el mercado, fueron llevadas a cabo por la negociación García Hnos.

En el terreno de los negocios agrícolas, iniciaron y terminaron la construcción de un costoso canal para ampliar las posibilidades de riego de su hacienda de Santiaguillo. Llegaron a erogar cerca de 500 000 pesos en poco tiempo.³¹ Este mismo canal los llevó a su vez a negociar un contrato con la compañía americana Guanajuato Power and Electric Company con el fin de utilizar también esa concesión de agua, cercana a Zamora, para conducir el fluido eléctrico hasta la ciudad de Guanajuato.

Por otra parte, los dos negocios, el de luz y el del agua potable, los llevaron a iniciar los trámites para realizar otros negocios semejantes en pequeñas ciudades de Jalisco y Guanajuato, los cuales no llegaron sin embargo a concretarse.

En Zamora, por otro lado, iniciaron otros pequeños negocios como el de la fábrica de gaseosas (no sin antes analizar el de una cervecería) y pusieron también una fábrica de ladrillos.

Para sus haciendas compraron vacas y yeguas de primera calidad en Estados Unidos e instalaron un establo lechero y un criadero de caballos. Asimismo, se documentaron sobre mejoras agrícolas e iniciaron en sus terrenos diversos tipos de experimentos con semillas, técnicas y cultivos. Desarrollaron también con éxito el cultivo de naranja en los lotes del Jericó.

En el breve bosquejo presentado, sobresale no sólo el dinamismo de los hermanos García, sino su capacidad de acaparamiento. No en vano algún anciano decía, con cierto resentimiento, que los García no eran de Zamora, sino que ésta era de los García.

No hemos de olvidar lo estratégico de su posición no sólo en la sociedad zamorana en conjunto, sino en relación con el mundo político de México y Michoacán, por haber sido Francisco senador por ese estado. Con respecto a sus relaciones con la Iglesia zamorana, los hermanos García fueron, por una tradición familiar que venía desde los primeros años del siglo XIX, los protectores del templo del Calvario, donde se veneraba la imagen del Señor de la Salud (sumamente querida por la población), así como benefactores del seminario. También fueron, casi siempre, los anfitriones de dignatarios civiles y

dificultades que entrañaba tal cobro y optó por acudir a los hermanos García. Archivo Municipal de Zamora, ramo de Fomento, 1908.

³¹ Revisión de los libros de cuentas de la negociación García Hnos. para los años 1900-1913.

eclesiásticos cuando éstos se presentaban en Zamora, y parientes cercanos de Luis G. García, gobernador de la mitra de la diócesis zamorana y de monseñor Orozco y Jiménez, obispo, primero de Chiapas y luego de Guadalajara.

En gran medida, los García hicieron confluír en sí mismos la intermediación de los tres mundos, el civil, el religioso y el económico y por ello representan un caso singular que expresa una modalidad de la adaptación de una región tradicionalmente conservadora a las condiciones de un Estado mexicano en formación que, quizás por tal característica, permitió el esplendor regional de una Iglesia contrincente, aunque derrotada en el nivel nacional.

Desde otro punto de vista y ante el cuadro anterior, se pregunta uno qué pasaba con los otros miembros de la burguesía zamorana: ¿sólo los García tenían relaciones fuera?, ¿sólo ellos tenían contactos políticos?, ¿no había más capitalistas? Por lo que puede verse a través de los datos consultados, el resto de la burguesía zamorana permaneció casi solamente en el negocio agrícola y en menor medida en el comercial. Para ello, tal vez hayan actuado dos factores: por un lado, es probable que la Iglesia compitiera por los elementos humanos y materiales de la sociedad zamorana, situación que condujo a los más dotados al campo de la acción religiosa. Por el otro, es posible también que la misma formación educativa que tenía lugar a través del seminario en los niveles superiores llevara a que muchos jóvenes, miembros de la burguesía, se canalizaran hacia estudios profesionales en la ciudad de México o Guadalajara, con lo cual se reducían las posibilidades de que existieran de hecho otros agentes sociales que hubieran podido competir con la posición de los García. Ambos elementos, sin embargo, sólo pueden aportar una parte de la explicación. Lo que no cabe duda es que el caso de la familia García es un ejemplo de lo que produjo eso que llamamos "el porfiriato" en las circunstancias del rico Bajío zamorano.

Para 1910, Zamora había pasado a ser una pequeña urbe muy dinámica y moderna que organizaba económica, social, política y culturalmente la vida de los pueblos y rancherías del territorio contiguo. Económicamente tal organización se llevaba a cabo a través de las actividades agrícolas y comerciales ya que la mayor parte de los hacendados, rancheros y medieros importantes residían en la ciudad misma. Por otro lado, las ventas de trigo y maíz al exterior se realizaban a través de comisionistas zamoranos y sobre todo de la familia García. Sin embargo, se ha sugerido que, en aquella época, fue principalmente la Iglesia la institución que afianzó la integración del Bajío zamorano a la ciudad misma.

La autonomía regional que tuvo lugar a través de la institución eclesiástica, facilitó la peculiar conformación de la sociedad zamorana de aquella época. El rápido desarrollo de la diócesis constituyó una ventaja enorme de la Iglesia frente a los débiles avances del gobierno, sobre todo en el campo de la educación. Si Zamora hubiera sido capital estatal, con mayor importancia política, probablemente el gobierno liberal habría puesto mayor atención y esfuerzo para contrarrestar la influencia clerical. Sin embargo, la Iglesia no sólo adelantó en el campo de la educación, sino que, como se ha visto, algunos miembros prominentes del clero como don Antonio Plancarte, el cura de Jacona, llegaron a destacar como agentes de la modernidad. Se recordará también que la Iglesia mostró señales materiales de un remozamiento externo que, en cierta medida, puede ser comparable con el que se impulsó en otras ciudades. Asimismo, la familia García, que realizó las principales obras de modernización en Zamora, dio siempre muestras muy claras de lealtad hacia la Iglesia, circunstancia que se veía además reforzada por tener parientes en la alta jerarquía eclesiástica.

El liderazgo intelectual que logró el clero de la diócesis impactó a la sociedad del Bajío zamorano en general, no sólo por haber educado a los miembros de la élite, sino por la fundación de numerosas escuelas en pueblos y rancherías mediante los esfuerzos de párrocos y religiosas. Esta influencia trascendió el ámbito regional ya que Zamora llegó a ser sede de dos importantes reuniones nacionales, sobre todo la de la dieta, que fue una clara expresión del pensamiento de una buena parte del obispado mexicano acerca de la situación social prevaleciente.

¿Fue Zamora efectivamente una expresión liberal de los conservadores durante el porfiriato? A semejanza de la expresión utilizada por A. Knight para los liberales, quizás podríamos decir que en Zamora se fraguó un "conservadurismo liberal modernista" que abrió aquella región a las nuevas circunstancias del recién iniciado siglo xx.

Referencias

Camberos Vizcaíno, Vicente

1966 *Francisco el grande. Mons. Francisco Orozco y Jiménez, biografía*, México, Editorial Jus.

Cosío Villegas, Daniel

1974 *La República restaurada*, México, Editorial Hermes, 3 vols.

González y González, Luis

1978 *Zamora*, Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia.

Knight, Alan

1985 "El liberalismo desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)", en *Historia Mexicana*, vol. xxxv, julio-septiembre, núm. 1, El Colegio de México.

Memoria

1884 *Memoria del estado de Michoacán*, Morelia, Imprenta del Gobierno.

Ochoa, Álvaro

1982 *Memoria presentada al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la Legislatura del mismo, 1877*, en *Relaciones* vol. III, núm. 12, Zamora, El Colegio de Michoacán.

Rodríguez Zetina, Arturo

1952 *Zamora. Ensayo histórico y repertorio documental*, México, Editorial Jus.

Tapia Méndez, Aureliano

1973 *José Antonio Plancarte y Labastida, profeta y mártir*, México, Editorial Jus.

Tapia Santamaría, Jesús

1986 *Campo religioso y evolución política en el Bajío zamorano*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

Valencia Ayala, Francisco

1977 *El sentimiento de Zamora*, Morelia, Fimax.

LOS GRUPOS EMPRESARIALES Y EL PROYECTO DE ESTADO-NACIÓN, 1867-1876. ESBOZO DE UNA PERSPECTIVA REGIONAL

CARMEN BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ

*Centro de Investigaciones Históricas
Instituto de Investigaciones Humanísticas
Universidad Veracruzana*

UN PREÁMBULO NECESARIO

El verano de 1867 marcó la fecha en que la república derrotó al II imperio. El 20 de junio las fuerzas de Porfirio Díaz, que sitiaban la ciudad de México, lograron la capitulación de la plaza y al día siguiente hicieron su entrada triunfal. En palabras de Luis González y González: "...el régimen monárquico se entregaba sin condiciones al régimen republicano. Así se cerró de golpe una época cincuentona, pendenciera y de muchos ires y venires".¹

Sin embargo, lo que en realidad significó la victoria de la facción juarista fue la imposición final de un proyecto de Estado-nación determinado, el liberal. A partir de este momento el largo periodo de desintegración y vacío de poder, iniciado con la conquista de la independencia política en 1821, empezó a encontrar visos de solución. Es decir, esa amplia etapa de anarquía —que muchos historiadores engloban en un gran arco temporal que comprende de 1821 a 1867 y que de inmediato evoca un gran desorden en la vida nacional con continuos cambios de gobierno, rebeliones militares y guerras extranjeras— albergó también causas y factores que pretendían restaurar las viejas estructuras socioeconómicas heredadas de la colonia y en ella se incubaron los cambios económicos y políticos que formaron un nuevo tipo de Estado.

¹ González y González, 1986, p. 899.

A lo largo de dicha etapa, la crisis económica destacó como factor determinante que limitó la recuperación financiera del nuevo país, impidió la transformación de éste en una verdadera nación independiente y dificultó la realización de alianzas estables entre grupos de propietarios que se disputaban el control y beneficio del poder político, a todo lo cual había que añadir los constantes esfuerzos de la vieja oligarquía colonial por mantenerse en el poder.

Incontables fricciones y desacuerdos abrieron las puertas a fuerzas sociales con proyectos diversos, agentes activos en los procesos de cambio. Procesos que tendieron a centralizar el poder político disperso en regiones y corporaciones, a reorganizar las vías de comercialización internas y externas, a promover la unificación de la economía, en una palabra, a integrar estructuras económicas y sociales distintas a las existentes que permitieran adentrarse en la "modernidad" del siglo. Es decir, la ruptura de los lazos colonia-metrópoli transformó en un problema prioritario la formación de la nación recién independizada, sobre todo porque la construcción del nuevo Estado-nación se iniciaba sin la existencia estable de un bloque de poder hegemónico. Durante más de medio siglo las alianzas entre grupos de propietarios y facciones políticas no fueron duraderas y en sus diferencias se asentó la inestabilidad del periodo. Desde entonces fue evidente que la reorganización política, económica y social, que algunos sectores pretendieron realizar sobre bases que rechazarían la restauración de las estructuras coloniales, dependería de la capacidad política que tuvieran los nuevos grupos sociales para estructurar el bloque de poder, aliándose o suprimiendo a la antigua oligarquía indiana, y, en última instancia, de que pudieran lograr y consolidar su hegemonía de clase.

Así pues, podríamos señalar que, al menos hasta 1850, la vida nacional estuvo dominada por la lucha entre oligarquías que intentaban delinear los contornos del país a partir de sus propios proyectos, cuando aún no se lograba consolidar un bloque de poder y en medio de graves guerras extranjeras: guerra de Texas (1835-1836), guerra con Francia (1838), guerra con Estados Unidos (1847-1848). Empero, es precisamente en estos años cuando nuevos grupos de propietarios, básicamente comerciantes-empresarios, desplegaron procesos de acumulación de capitales que les permitieron crear, con el tiempo, una posición política y económica sólida. Según han logrado demostrar historiadores como Carlos San Juan Victoria y Margarita Urías, dichos comerciantes-empresarios medraron vorazmente bajo cualquier gobierno, independientemente de su signo político, y a través de sus actividades diversificadas, especialmente la compra y espe-

culación de bonos de la deuda pública, se convirtieron en pilares financieros de una tambaleante hacienda pública.² Dado que sus metas empresariales paulatinamente coincidieron mejor con la política económica liberal, y puesto que en varios casos existió una estrecha vinculación, incluso de lazos familiares, entre comerciantes-empresarios sin filiación política definida y exponentes liberales, cuando en las décadas de 1850 y 1860 la facción liberal tomó el poder político encontró en los intereses de los grupos emergentes un asiento material ya fuerte y consolidado sobre el cual descansar sus proyectos de reorganización social.

En otras palabras, para que los procesos de cambio a que hemos hecho alusión fueran posibles se dieron una serie de alianzas político-militares que, en la primera mitad del siglo XIX, no respondieron a una pureza ideológica y mucho menos a una clara identificación con doctrinas concretas. Los grupos de nuevos propietarios se vincularon directamente con las facciones políticas o militares que podían o parecían poder garantizar la estabilidad de los gobiernos nacional o estatales en turno. Pero en los años llamados reformistas, cuando el régimen liberal trató de contrarrestar su fragilidad apoyándose en un sector importante de comerciantes y empresarios, éstos se aliaron con el partido que, desde el poder central, podía no sólo garantizar la permanencia de sus fuentes de acumulación de capitales sino también permitir su ampliación a través de una política definida: concesiones para la construcción de obras de infraestructura, facilidades para la apropiación legal de las tierras baldías, liberación de propiedades y créditos cautivos por la Iglesia, instauración del libre cambio, expedición de reformas arancelarias para agilizar el intercambio internacional, etcétera.

Podríamos indicar que el resultado final de dicha etapa englobando en ella a la aventura imperialista de Francia (1862-1867) fue:

...la instauración de un Estado que, por primera vez en la historia nacional, podía definirse como capitalista; era un poder público clara y legalmente diferenciado de los intereses particulares, llámense oligarquías o corporaciones privilegiadas. Expresaba, por tanto, la separación específica del Estado capitalista entre los intereses particulares inmersos en la sociedad civil y el interés general, público, representado en el Estado.³

Con la victoria liberal que implicó el triunfo de su propio proyecto emergió, pues, un Estado que, por un lado, tenía claramente defini-

² Cardoso, 1981, 1983; Costeloe, 1975; Peña, 1986.

³ San Juan Victoria, 1983, p. 82.

do su carácter capitalista y, por otro, se caracterizaba por una profunda desorganización administrativa y el desequilibrio fiscal.

LA REALIDAD NACIONAL

Los acontecimientos históricos comprendidos en el arco cronológico que va de 1867 a 1876, etapa de la restauración, cuentan a nivel nacional con estudios tan importantes como el realizado por Daniel Cosío Villegas, Francisco R. Calderón, Luis González y González, Emma Cosío Villegas y Guadalupe Monroy,⁴ por no mencionar una amplia bibliografía que se ocupa de los dos personajes más sobresalientes del periodo, Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada. Sin embargo, son escasas las monografías concretas sobre el tipo de procesos históricos como los que hemos descrito en líneas anteriores.

Las versiones más conocidas o más aceptadas sostienen que los años de la restauración fueron aquellos en los que se buscó con ansia transformar a México, del día a la noche, en una nación equilibrada, próspera, modernizada económicamente hablando, y al mismo tiempo advierten lo sorprendente de que el gobierno central pudiera alcanzar algunos logros cuando la paz y el orden requerían de tanto dinero y de tanta atención. En cuanto a los procesos políticos, las mismas versiones consideran que la restauración es la etapa que comprende la historia de tres hombres ambiciosos: dos ya mencionados, Juárez y Lerdo de Tejada, figuras civilistas, y un caudillo militar, Porfirio Díaz.⁵

Desde nuestro punto de vista y a pesar de algunas concepciones historiográficas que conciben a la República restaurada como una fase del triunfo republicano que vino a ser interrumpida por el ascenso de Díaz y que se reinició con el triunfo de la revolución de 1910, los años comprendidos en este lapso, 1867-1876, deben estudiarse como una unidad compacta, reveladora de tendencias y métodos que se consolidaron en las primeras décadas del porfiriato, cuando no se inauguraron notables innovaciones políticas sino que se llevaron al extremo las tendencias centralizadoras que ya estaban en acción. En ocasiones se ha olvidado o pasado por alto que, no obstante el aspecto superficial de caos y revueltas constantes, muchas de las realiza-

⁴ Véase Cosío Villegas, 1973-1974.

⁵ Knapp, 1962, p. 196. Véanse Cadenhead, 1975; Cosío Villegas, 1973-1974; Roeder, 1981; Weeks, 1987.

ciones de la etapa del porfiriato fueron posibles gracias a las líneas marcadas durante la restauración.

Si bien no es nuestra intención referirnos en detalle a los eventos comprendidos en la república restaurada, debemos, por otra parte, hacer algunos señalamientos generales que permitan ubicar a los grupos empresariales dentro del proceso de consolidación del proyecto de Estado-nación. En consecuencia, había que comenzar por indicar que a partir del triunfo republicano de 1867 las pugnas de los grupos sociales y de las facciones políticas van a cambiar de contenido y de forma. Desde este momento las fricciones y las discrepancias ya no se darán por la implantación de un proyecto de Estado-nación, sino por la conformación del bloque en el poder. Existían, además, factores concretos que influyeron para favorecer la cohesión de comerciantes, empresarios, terratenientes laicos y algunos industriales, como la aplicación de las leyes de reforma, la oposición al proteccionismo demandado por industriales textiles y las posiciones libre-cambistas moderadas del nuevo Estado.

Ante la existencia de bases reales para la unión de las fracciones de propietarios, los antiguos conflictos entre federalistas y centralistas, entre liberales y conservadores, y los proyectos de reorganización productiva divergentes, tienden a desaparecer, para dar paso a luchas al interior del aparato de Estado ⁶

Para entonces el proyecto liberal de Estado-nación podía definirse en tres palabras: libertad, orden y progreso.

Libertad política, religiosa, de expresión, económica y de casi todo, como medio; orden en los sentidos de paz, concordia, ley, sistema y jerarquía, como base; y progreso, o sea producir cada vez más, lo más posible, en los diversos órdenes de la vida, sin respiro ni descanso como fin de una nueva era que en ese momento buscaba la venia nacional mediante los comicios⁷

Es decir, los anhelos de la minoría liberal que en 1867 logró ascender al poder podían sintetizarse en cuatro grandes rubros: 1) en el orden político, insistieron en la aplicación de la Constitución de 1857, en la pacificación del país, en el debilitamiento de los militares y en la vigorización de la hacienda pública; 2) en el orden social, se declararon por el impulso a la inmigración, el parvifundio y las liberta-

⁶ San Juan Victoria, 1983, p. 83.

⁷ González y González, 1986, pp. 902-903. Véase Reyes Heróles, 1974.

des de asociación y de trabajo; 3) en el orden económico, eran partidarios del incremento del sistema de comunicaciones y transportes (caminos y ferrocarriles), de la atracción del capital extranjero, de la introducción de nuevos cultivos, del desarrollo industrial y del fomento mercantil para convertir a México en el puente entre Europa y Oriente; y en el orden cultural, proclamaron las libertades de credo y prensa, exterminio de lo indígena, educación nacionalista y nacionalismo en artes y letras.⁸

En opinión de Luis González y González, esta élite liberal practicó el culto al individuo y fue devota de las riquezas pues consideraba que la pobreza engendraba todos los males.

Las reformas políticas, sociales, económicas y culturales con las que se delineó el Estado-nación derivaron de ideas abstractas y de un modelo concreto, los Estados Unidos. Lo pensaron y lo dijeron. Sabían perfectamente a dónde querían ir, lo que buscaban y apenas eran conscientes de las dificultades que enfrentarían.⁹

Por su parte, el conjunto de propietarios, comerciantes-empresarios, terratenientes laicos y algunos industriales vio con agrado la lucha por erradicar los títulos de propiedad corporativos (Iglesia y comunidades indígenas) de una sociedad que se estaba definiendo conforme a los principios del proyecto liberal, en la medida en que esa política favorecía la ampliación de su propia propiedad privada. Con igual entusiasmo, dichos propietarios comprobaron que para los liberales victoriosos el respeto irrestricto a la propiedad privada era condición indispensable en la estructuración de una sociedad "equilibrada y dinámica". Similar acogida tuvieron las disposiciones económicas paulatinamente sancionadas: un solo impuesto minero para estimular la inversión privada; impulso a la agricultura, transportes y comercio dejando relegada a la industria. De esta forma, el nuevo Estado y la facción política en el poder encontraban consenso y legitimidad. De aquí la relevancia que han ido adquiriendo las monografías regionales sobre los grupos de comerciantes-empresarios, mismas que arrojan una luz diferente sobre aspectos variados de la actividad empresarial y, en general, de la vida política y económica de buena parte del siglo XIX.

⁸ González y González, 1986, pp. 908-909. Véase Cosío Villegas, 1973-1974.

⁹ González y González, 1986, pp. 910, 913.

LA PERSPECTIVA REGIONAL

La edificación del Estado nacional, o sea, el proceso que llevó a la implantación del proyecto liberal, no puede entenderse con claridad si no se tienen en cuenta diversos factores entre los cuales destaca, como hemos visto, la aparición de grupos de propietarios, básicamente de comerciantes-empresarios, hombres de empresa cuya praxis se desarrolló en una sociedad que bien puede ser calificada de preindustrial, una sociedad que tendía a reorganizarse sobre los intereses político-económicos conformados en las últimas décadas de la dominación hispana. Actores históricos que, al rompimiento del sistema colonial, fueron desplazando a los intereses de la oligarquía indiana ligada a la tradición metropolitana española para pasar a ejercer, poco a poco, una serie de múltiples actividades como el control estratégico de caminos, transportes, puertos, relación estrecha con agentes comerciales y representantes de gobiernos y firmas extranjeros, establecimiento de alianzas familiares y político-militares, especulación, contrabando e inversión empresarial a partir del capital comercial acumulado.

El surgimiento y la consolidación de estos grupos propietarios es una de las líneas de investigación que, como señala Mario Cerutti, puede plantearse con mayor eficacia desde la perspectiva regional, firmemente apoyada en las fuentes primarias existentes (notariales, municipales y judiciales).

...La construcción de la burguesía en el México decimonónico, como núcleo social en una larga e inicial fase, y como clase social diferenciada en las postrimerías de la centuria, implicó procesos que se materializaron primordialmente en espacios menores al territorio que finalmente comprendería el Estado nacional.¹⁰

Dado que el marco de la actividad de un gran número de los grupos de comerciantes-empresarios-propietarios era el ámbito regional, son precisamente los estudios regionales realizados a la fecha los que han logrado definir con bastante precisión los mecanismos que les permitieron enriquecerse, concentrar bienes y llevar adelante un nítido proceso de formación de capitales apoyándose en una herramienta fundamental, el comercio. Así pues, la comprensión del vínculo existente entre estos estratos sociales y la conformación del Estado-nación

¹⁰ Cerutti, 1986, p. 10.

del último cuarto del siglo XIX requiere, inevitablemente, de la perspectiva regional.

Pese a lo significativo que resulta relacionar estos dos aspectos —la formación del Estado-nación y el surgimiento de grupos sociales nuevos—, las investigaciones regionales no se han inclinado a realizar análisis explícitos sobre la visión que desde los espacios regionales se tenía sobre el Estado nacional y su estructuración. Es decir, los investigadores dedicados a la historia regional han cuestionado poco no sólo lo que desde el poder central se pretendía realizar respecto al tipo de organización que el país requería sino tampoco lo que se proyectaba y defendía desde cada localidad. Como bien señala el mismo Cerutti, la documentación archivada en provincia puede llevar a modificar más de una interpretación sobre la configuración del Estado nacional ¹¹

Indirectamente, en la mayoría de los estudios monográficos que se conocen hay elementos que brindan la posibilidad de iniciar planteamientos novedosos, diferentes de aquellos enfoques que brindan la impresión de que todo se instrumentaba desde el poder central, un poder central que en buena parte del siglo XIX fue prácticamente inexistente, y dejan de lado la importancia de los poderes regionales de los que quizás dependió, finalmente, el surgimiento de las nuevas estructuras.

En consecuencia, la historia de los poderes regionales, la historia de los comerciantes-empresarios y de su dinámica de acumulación de capitales, vinculada a los procesos que determinaron la conformación política, social y económica del país, es una corriente historiográfica que ha adquirido importancia en los últimos años, y que refleja una perceptible tendencia al estudio en profundidad de unidades menores en vez del análisis de datos globales generales. Aunque no hay que olvidar algunas limitaciones que *Ciro Cardoso* ha resumido con precisión al indicar que este género de estudios debe hacerse con plena conciencia de ciertos principios, límites y precauciones. Hay que comprender que es necesario asociar ambos enfoques, nacional y regional, aun en el caso de monografías circunscritas a un solo sujeto, acontecimiento o proceso histórico. Asimismo debe quedar claro que nada autoriza al historiador a generalizar los resultados de los análisis, por ejemplo, sobre un empresario, al conjunto de un grupo social, al contexto político o a las actividades económicas. Tampoco un gran número de monografías regionales debe conducir a generalizaciones macronacionales, aunque sí permita aclarar muchas cuestiones específicas en los dos niveles. Por último, es evidente que la perspectiva

¹¹ *Ibid.* p. 26.

regional tiene que estar vinculada a estructuras político-económico-sociales mucho más amplias.¹²

La tendencia de algunos historiadores a concentrar su atención en ese tipo de análisis ha tenido como resultado una serie de trabajos en forma de publicaciones y ponencias que permiten valorar las posibilidades historiográficas derivadas de los enfoques regionales. Por ejemplo, Mario Cerutti ha realizado una síntesis de la producción referida a la segunda mitad del siglo XIX que no sólo revela múltiples intereses sino una variada temática.¹³ Los mismos autores llaman la atención sobre el hecho de tratarse de investigaciones en curso, de las cuales se han comenzado a presentar resultados parciales. En todos, sin embargo, se pueden percibir elementos importantes, no sólo sobre una temática específica (tipos de comportamiento empresarial, sus adaptaciones a circunstancias cambiantes) sino también sobre las estructuras y coyunturas regionales y nacionales del México decimonónico.

¿Cómo se puede ganar dinero, acumularlo, conservarlo? ¿Qué etapas se pueden percibir en las carreras de los comerciantes-empresarios? ¿Cómo se vinculan éstos a la política local? ¿De qué forma se realizan las alianzas militares y familiares? ¿Qué factores explican los éxitos y fracasos de sus operaciones? ¿Cómo les afectan los acontecimientos políticos? Este tipo de preguntas puede ser abordado a través de la perspectiva monográfica regional, aun cuando su adecuado manejo dependa de un amplio conocimiento de las estructuras político-económico-sociales globales.

Respecto a una visión de conjunto de lo que apuntan trabajos como los de Margarita Uriás, Guillermo Beato, Rosa María Meyer, Shanti Oyarzábal, María Teresa Huerta, María Dolores Morales, Roberto Hernández, Doménico Síndico, Alejandra García, Juan Carlos Grosso y el mismo Cerutti, añadiendo además los que esta autora ha llevado a cabo, podríamos señalar que, aunque a veces confirman cosas ya conocidas, agregan la riqueza del ejemplo concreto, y matizan y definen procesos y mecanismos a veces sólo insinuados como parte de la historia regional.¹⁴

En muchos de los trabajos realizados se percibe con claridad el hecho de que los préstamos forzosos impuestos al clero en la primera

¹² Cardoso, 1981, pp. 15-16.

¹³ De la ponencia presentada por este autor y mencionada en la nota 4, se ha reproducido en el anexo la bibliografía utilizada en la elaboración de la misma para ejemplificar la gran diversidad y riqueza de los enfoques regionales, algunos estrechamente relacionados con los grupos empresariales.

¹⁴ Véanse Cardoso, 1983; Cerutti, 1985; Blázquez, 1984, 1986a, 1986b.

mitad del siglo XIX funcionaron en realidad como mecanismos de desamortización parcial de los bienes eclesiásticos. También se puede ver que la desamortización total decidida por la reforma liberal fue un proceso bastante complicado, por las consecuencias de la acción anterior de la Iglesia como prestamista, y por las disposiciones hechas en el sentido de dotar a las religiosas. De su lectura puede desprenderse la visión de una economía y una política de "marasmo", con oportunidades frecuentes de cuantiosas ganancias estimuladas por las alianzas con grupos militares y facciones políticas en la búsqueda por ejercer el control regional. En general, para los comerciantes-empresarios predominan como actividades vitales el comercio, la especulación en muy variadas formas y la inversión inmobiliaria no productiva. La inversión productiva aparece por lo regular en un segundo plano.

Los medios de pago resultan variados por la inexistencia de un sistema bancario, de manera que para ello se utilizan bonos de la deuda pública, del tabaco, recursos aduanales, letras de cambio con repetidos endosos, tierras, casas y mercancías diversas. Las casas comerciales comenzaron a actuar como bancos, otorgando préstamos con hipotecas, descuento de papeles comerciales y préstamos de tipo mercantil y privado; asimismo recibían capitales a manera de depósitos irregulares que ponían en movimiento a través de inversiones.

El movimiento de todo este aparato que contribuía a la dinámica de acumulación de capitales comerciales y diversificación empresarial, dependía, como era lógico, de los vínculos políticos y de las conexiones regionales, nacionales e internacionales. Como resultado de su constante debilidad financiera, el Estado mexicano se vio forzado con frecuencia a solicitar préstamos a comerciantes-empresarios a cambio de concesiones y facilidades para especular con la deuda pública. Las obligaciones financieras que los gobiernos en turno, incluyendo a los de los años de reforma, dejaron de cumplir, dieron a los prestamistas la posibilidad de ejercer presiones eficaces sobre la administración federal para obtener grandes ventajas. Las obras y los servicios públicos (caminos, aduanas, correos) quedaron en manos privadas debido a la incapacidad estatal para asumir su ejecución o debido a su endeudamiento. Los vínculos podían ser de muy variada clase, familiares, de paisanaje, de vecindad, por afinidad de miras, etcétera.

Desde el enfoque regional, la etapa de la restauración se presenta, pues, como un periodo de transición y paulatina consolidación. Aun cuando en el sector crediticio se formó una especie de vacío, debido a la muerte o disminución de la actividad de los principales empre-

sarios de la fase anterior, la verdad es que las estructuras derivadas del proyecto de Estado-nación liberal garantizaron la consolidación y ampliación de sus fuentes de acumulación de capitales e indirectamente reforzaron su influencia en el ámbito político regional y nacional.

DOS FAMILIAS EMPRESARIALES VERACRUZANAS: LOS SAYAGO Y LOS GARCÍA TERUEL

Durante los años de la restauración los sucesivos gobernadores del estado de Veracruz, Francisco Hernández y Hernández, Francisco de Landero y Cos y José María Mena, desplegaron esfuerzos para impulsar en el plano regional los lineamientos del proyecto de Estado-nación liberal. A pesar de existir brotes de descontento político lograron, en cierta forma, alcanzar progresos materiales que favorecieron a los grupos propietarios al ampliar las obras de infraestructura que facilitaban las actividades desarrolladas desde los inicios del siglo, entre las que pueden mencionarse el incremento de comunicaciones, la construcción de vías férreas, la introducción del telégrafo, el mejoramiento del servicio postal y la reorganización de la hacienda estatal.¹⁵

Como en décadas anteriores, el movimiento mercantil continuó siendo el renglón determinante de la economía veracruzana, haciendo evidente la importancia política y económica de la región central de la entidad, en donde se ubicaban cuatro poblaciones relevantes: el puerto de Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba. Por lo que respecta a la agricultura, aunque el producto de mayor abundancia era el maíz, se intentó extender progresivamente el cultivo de productos más remunerativos y susceptibles de exportarse como café, algodón, azúcar, henequén, vainilla y otros.¹⁶ De igual forma se buscó el fomento de la industria de manera que, para finales de la etapa de República restaurada, funcionaba un buen número de despepitadoras de algodón en la región de Sotavento, existían fábricas de azúcar a lo largo del estado y se hallaban en marcha establecimientos textiles en la zona de Orizaba, cerca del sistema de comunicaciones y de los centros productores de materia prima.¹⁷

Así pues, fue durante la llamada etapa de la "reconstrucción nacional" que grupos de comerciantes-empresarios veracruzanos, cuyos

¹⁵ Véase Blázquez, 1986c.

¹⁶ Calderón, 1973, pp. 43-44.

¹⁷ Véase Blázquez, 1986c.

capitales habían comenzado a diversificarse en producción agrícola e industrial desde las décadas de los cuarenta y cincuenta, consolidaron sus actividades y ampliaron sus inversiones probablemente impulsados por las seguridades que parecía brindar la nueva realidad política.

Antes de entrar en el análisis de dos casos concretos habría que indicar algunas características detectadas en comerciantes-empresarios de la región central de Veracruz. Es decir, el examen de fuentes locales primarias ha permitido identificar desde principios del siglo XIX grupos emergentes de comerciantes, en sus mayoría criollos, cuyas fuentes de acumulación de capitales provinieron en sus inicios de la praxis mercantil propia del periodo decimonónico, diferente de la ejercida en la época colonial.

Con el tiempo, estos comerciantes adoptaron, respaldados por el capital comercial y apoyados en alianzas familiares y político-militares, otras formas de acumulación: usuraria, industrial, inmobiliaria. La usura se transformó en una inversión que permitía disfrutar de intereses anuales del 6% sin temor a pérdidas. La adquisición de fábricas textiles se consideró tan redituable como la usura, de la misma forma en que la compra de haciendas se definió como una inversión de la cual se derivaban tanto productos requeridos por los mercados (azúcar, trigo, ganado) como los insumos necesarios para el autoabastecimiento de las propiedades. La compraventa y administración de inmuebles urbanos fue otra área de inversión que, pese a no brindar tan amplias posibilidades de ganancias especulativas como las actividades descritas, fue también comúnmente practicada.

Los casos de dos familias empresariales veracruzanas nos permitirán ejemplificar los procesos descritos y poner de relieve la vinculación entre la diversificación de sus capitales y las obras de infraestructura impulsadas por el proyecto liberal de Estado-nación.

Los Sayago y los García Teruel, familias de procedencia xalapeña, parecen tener ambos un inicio muy similar como comerciantes-empresarios de principios del siglo XIX, la práctica de la arriería. De ella pasaron a desarrollar el comercio en pequeña escala, el movimiento mercantil de largo alcance y la consignación con sociedades comerciales nacionales y extranjeras. El capital comercial acumulado les permitió la compra de haciendas y molinos de trigo, financiamiento o "habilitación" agrícola, producción ganadera, instalación de fábricas textiles, imposición de capitales, otorgamiento de préstamos con hipotecas, compraventa de inmuebles urbanos e inversión en obras materiales como el sistema de transporte (diligencias y ferrocarriles). En la primera mitad de la centuria decimonónica, crearon

una fuerte red de vínculos familiares, político-militares, crediticios y mercantiles locales y nacionales que les permitió, por un lado, la ampliación de sus fuentes de acumulación de capitales y, por otro, una fuerte influencia dentro de la sociedad local que los llevó a desempeñar cargos municipales. Para la época que nos ocupa, la consolidación y diversificación de sus capitales es evidente, así como su asociación con el sector empresarial poblano.

El asentamiento de unos y otros en Xalapa, población estrechamente vinculada al sistema de comunicaciones creado en la región central de Veracruz que unía la costa del Golfo de México con el altiplano, resultó determinante. Desde los tiempos coloniales se delinearon dos rutas paralelas derivadas de la competencia comercial entre la región xalapeña y la de Orizaba y Córdoba. Durante los tres siglos de dominación hispana y a lo largo del siglo XIX, las pugnas entre grupos mercantiles motivaron la persistencia en la ubicación de los dos caminos e involucraron para su mantenimiento la inversión de capital local, además del proveniente de las dos poblaciones terminales: la ciudad de México y el puerto de Veracruz. Como resultado, las construcciones urbanas se orientaron hacia estas rutas, se levantaron asentamientos a lo largo de su traza y se fusionaron intereses.¹⁸

Ni los avances en la tecnología del transporte, ya en la centuria decimonónica, que implicaban variaciones en la trayectoria, ni los cambios económicos y culturales lograron modificar el trazado descrito sino que, por el contrario, fortalecieron su permanencia principalmente por dos motivos. En primer término, la debilidad financiera crónica de los gobiernos mexicanos del periodo independiente obstaculizó el cumplimiento de sus obligaciones en materia de ampliación y creación de vías de comunicación y transporte, las cuales quedaron en manos de la iniciativa privada. En segundo lugar, la libre introducción de capitales de comerciantes europeos, en particular ingleses, llevó a la repetición del modelo económico colonial en el que predominaban los movimientos mercantiles de larga distancia.¹⁹

Con todo, para los Sayago y los García Teruel el contexto descrito favoreció sus aspiraciones e hizo de Xalapa el punto de partida en el dinámico proceso de acumulación de capitales que desplegaron desde el inicio del siglo para consolidarlo en los años de la restauración.

En el caso de la familia Sayago, fue Bernardo el iniciador del capital comercial-empresarial. Natural del pueblo de Naolinco e, hijo

¹⁸ Rees, 1976, pp. 14-15, 92-93.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 29-30, 96-97.

legítimo de Eusebio Casimiro Sayago y de María de la Cruz Dorantes, aparece vinculado a la arriería y al comercio regional hacia finales de la década de los veinte.²⁰ Para la década de los treinta ya existía una cierta pretensión de diversificar el capital comercial sin abandonar las actividades mercantiles. En septiembre de 1836, Bernardo Sayago logró llegar a un acuerdo de venta con los dueños de una antigua hacienda ubicada en los alrededores de Xalapa, los Díaz de la Serna y Herrasti, y en enero del año siguiente, en unión con otro comerciante local, Santiago Condón, protocolizó la operación de adquisición del rancho y molino de San Roque, alias La Pedreguera, en 11 000 pesos.²¹

En 1840 hay pruebas del interés existente por invertir en la industria textil. Manuel Facio, quien había intentado sin éxito la formación de un establecimiento de hilados y tejidos, traspasó a la compañía mercantil y agrícola formada por Sayago y Condón un contrato celebrado por Francisco del Hoyo, representante del propio Facio en Nueva York, con Juan Miller, cardador y cardero, y con Luis Whittaker, hilador, con los que se había convenido su traslado a Xalapa y su contratación por espacio de dos años.²² Al año siguiente, 1841, la hacienda de San Roque, alias La Pedreguera, no solamente era una unidad de producción agrícola y ganadera sino que contaba con una fábrica de botones e hilados de algodón, 1 200 malacates y una ladrillera.²³ Para 1842 la sociedad entre Sayago y Condón se disolvió y el primero compró al segundo en 1 200 pesos la parte que le correspondía en los bienes e intereses establecidos.²⁴ A partir de este momento, Bernardo Sayago impulsó sus actividades empresariales a la par que continuaba relacionado muy de cerca con los movimientos mercantiles de corto y largo alcance.

El análisis de protocolos notariales xalapeños muestra la expansión del capital comercial de Sayago hacia otras formas de acumulación además de la mercantil: usuraria, industrial e inmobiliaria. Los protocolos también ponen de manifiesto los vínculos creados con comerciantes-empresarios locales y la introducción de su hermano, Antonio, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX, en el manejo de los asuntos empresariales. Un aspecto que resulta interesante es su asociación con los García Teruel ya que, si bien no formó ningún

²⁰ ANX, protocolo 1983, 9 de enero de 1983; protocolo 1880, 2 de julio de 1880; Blázquez, 1983, años 1820-1830.

²¹ ANX, protocolo 1837, 9 de enero de 1837.

²² *Ibid.*, protocolo 1840, 29 de septiembre de 1840.

²³ *Ibid.*, protocolo 1841, 3 de agosto de 1841.

²⁴ *Ibid.*, protocolo 1842, 5 de enero de 1842.

tipo de sociedad formal (mercantil, industrial, agrícola) con ellos, estableció en cambio alianza matrimonial al casarse con Margarita, hija de Luis, iniciador del capital familiar, con la cual procreó cinco hijos que murieron en "edad pupilar".²⁵ La relación entre ambas familias sirvió de apoyo mutuo en las actividades que desarrollaban individuos con intereses y metas muy afines, como aconteció con su preocupación por mejorar el sistema de comunicaciones.

El interés, inquietud y competencia que despertó entre los sectores mercantil y empresarial xalapeños la construcción de una vía férrea por la ruta de Córdoba y Orizaba (concesión otorgada a Manuel Escandón) llevó a la integración de un grupo de comerciantes-empresarios interesados en el mismo tipo de obra material. En 1836, García Teruel y Sayago, en unión con Francisco Fernández y Agudo y Francisco Lerdo de Tejada, solicitaron una concesión ferroviaria. Argumentaron que la subsistencia de Xalapa dependía casi exclusivamente del comercio, puesto que su economía no estaba diversificada, y señalaron que si las actividades mercantiles decaían por falta de comunicaciones apropiadas, la región quedaría convertida en un "desierto" viéndose afectados en su existencia más de 28 pueblos cercanos a la población xalapeña. Implícita en esta argumentación estaba la necesidad de obtener la salida hacia mercados del altiplano, principalmente Puebla, de productos agrícolas y textiles, así como la fluidez del tráfico comercial y el acceso a zonas productoras de materias primas, por ejemplo algodón.²⁶ La petición no prosperó en la época indicada, pero fue retomada con éxito años más tarde, en el periodo de la restauración, por el mismo Sayago.

Guillermo Prieto conoció a Bernardo Sayago en un viaje que realizó a Xalapa en 1875. El testimonio que dejó de sus impresiones refleja tanto su naturaleza poética y bohemia como su interés por describir el desenvolvimiento económico de la región y los hombres que lo promovían o hacían posible. Durante su estancia visitó haciendas comarcanas, cuya producción se centraba en la caña de azúcar o en el café, y las fábricas de hilados, entre ellas la de Sayago:

En tren aristocrático otra vez y rodeado de las delicadas atenciones del señor Sayago, visité un precioso molino, o mejor dicho, su fábrica de mantas, como caída en un barranco, de donde se exhuma el visitante para recorrer una estancia elegante y cómoda y donde se explaya el ánimo en el más poético de los jardines.

²⁵ *Ibid.*, protocolo 1880, 2 de julio de 1880.

²⁶ García Morales, 1984, p. 27.

Domina al jardín un salón magnífico propio para baile, y desde sus balcones se distinguen paisajes hechiceros...²⁷

En realidad habría que decir que para esta fecha Bernardo Sayago se había consolidado como comerciante-empresario, sin que ello signifique una transformación "señorial" o el dispendio de capital o propiedades. Por el contrario, las inversiones efectuadas en la etapa que va de 1867 a 1876 hacen patente el movimiento del capital, ahora con mayor seguridad y fuerza, hacia diferentes áreas para continuar el acrecentamiento patrimonial.

Podríamos afirmar que, a lo largo de los años de la "reconstrucción" nacional, la actividad básica de los Sayago siguió siendo el movimiento mercantil, ahora dentro de los lineamientos marcados por las concepciones liberales del grupo en el poder.²⁸ En segundo término mantuvieron la inversión industrial y agrícola por los requerimientos y beneficios de las propiedades adquiridas, la usura, la inversión inmobiliaria y la inversión en el impulso de obras de infraestructura como la construcción de vías férreas.

Por lo que respecta a la inversión agrícola, habría que indicar la adquisición de la hacienda de San Sebastián Mastatlán y tierras de la Mesa, ubicadas en la congregación de El Chico. Los antecedentes de la operación databan de enero de 1857, cuando Bernardo Sayago inició juicio ejecutivo contra un comerciante local, José María Grajales Espino, por la falta de pago de un préstamo y de los réditos derivados del mismo. Para julio de 1870 Espino accedió a ceder la hacienda y tierras mencionadas, valoradas en 11 000 pesos, a cambio de la condonación de la cantidad adeudada que ascendía a 18 760.56 pesos.²⁹ Más adelante, en 1873, los Sayago compraron el rancho Otilpan, propiedad de José María Quiroz, por la cantidad de 1 400 pesos, y en 1874 realizaron la misma operación con un terreno de la jurisdicción de Actopan por 150 pesos.³⁰

En relación con la inversión inmobiliaria, adquirieron en Xalapa cuatro casas de teja y madera rústicas y un solar cuyo valor global ascendió a 2 350 pesos. De igual forma y en la misma población, Bernardo Sayago compró tres propiedades urbanas céntricas: una casa situada en la plazuela de la Constitución por 1 000 pesos y dos más ubicadas en la calle de Belén al precio de 5 500 pesos.³¹ Este tipo de

²⁷ Prieto, 1980, pp. 270-271.

²⁸ Blázquez, 1983, años 1867-1876.

²⁹ ANX, protocolo 1870, 18 de julio de 1780.

³⁰ *Ibid.*, protocolo 1873, 15 de septiembre de 1873; protocolo 1874, 18 de diciembre de 1874.

³¹ *Ibid.*, protocolo 1870, 18 de marzo, 11 y 18 de agosto de 1870; protocolo 1873, 26 de agosto de 1873; protocolo 1874, 28 de julio y 26 de octubre de 1874; protocolo 1875, 2 de agosto de 1875.

operaciones se extendió más allá de los límites xalapeños: una casa de la villa de Coatepec por 1 500 pesos, otra en Naolinco por 200 pesos y una más en Misantla por 600 pesos.³²

La compra de propiedad rural y urbana no fue la única área de la inversión inmobiliaria porque se dio también la venta de las mismas, como aconteció con el rancho de Otilpan y tierras de la Mesa que en 1875 fueron vendidos a Salvador Díaz y socios en 2 500 pesos, lográndose una ganancia de 1 100 pesos.³³

La usura como una forma de inversión del capital comercial-empresarial siguió siendo común. Los créditos hipotecarios y las protestas por falta de pago de cantidades giradas en calidad de préstamos, mercantiles o particulares, documentos protocolizados por Bernardo Sayago, dejan constancia del monto de capital manejado y de la red de vínculos comerciales y empresariales creados en la región central de la entidad veracruzana y en el altiplano.³⁴

En la época de la república restaurada, Bernardo Sayago se involucró directamente en dos obras de infraestructura necesarias para la mejor explotación de sus inversiones agrícolas e industriales. Por un lado logró, a través de su hermano Antonio, la autorización del gobierno estatal para la construcción de un acueducto que le permitiera, con el pretexto de traer agua del manantial del Pixquiac para la población de Xalapa, dotar mejor de ese líquido a la hacienda de Molino de Pedreguera, en donde se ubicaba su fábrica textil. El proyecto en sí y los indicios de la obra material fueron producto de graves fricciones, que se alargaron por varios años, entre los Sayago y los propietarios de las haciendas cañeras cercanas a Xalapa, para quienes el hecho de desviar el curso de las aguas del Pixquiac significaba afectar directamente sus intereses.³⁵

En segundo término, Sayago volvió de nueva cuenta a considerar la construcción de vías férreas como una posibilidad de invertir capital en una etapa en que las comunicaciones eran consideradas de vital importancia. Al interés de los comerciantes-empresarios xalapeños se sumó el de los grupos empresariales poblanos y la conjugación de ambos sectores dio por resultado que, en diciembre de 1865, Ramón Zangroniz, empresario poblano, obtuviera la concesión para iniciar trabajos ferroviarios entre el puerto de Veracruz y la ciudad de Puebla pasando por Xalapa. En 1874 quedó abierto al servicio pú-

³² *Ibid.*, protocolo 1874, 14 de enero de 1874; protocolo 1875, 29 de noviembre de 1875; protocolo 1876, 8 de enero de 1876.

³³ *Ibid.*, protocolo 1875, 5 de marzo de 1875.

³⁴ Blázquez, 1983, años 1867-1876.

³⁵ ANX, protocolo 1872, 22 de mayo de 1872; protocolo 1873, 23 de abril de 1873.

blico el tramo entre la población porteña y Puente Nacional y en 1875 llegó a Xalapa.³⁶

La comunicación lograda aumentó las expectativas de comerciantes y empresarios locales respecto a que se tendieran ramales que unieran la vía principal con otras zonas productivas cercanas a Xalapa. El resultado fue la concesión otorgada en mayo de 1875 al mismo Zangroniz para construir una vía férrea entre la población xalapeña y Coatepec, área de cultivos cañeros, cafetaleros y frutales.³⁷ Dos meses y medio después, el empresario poblano celebraba un contrato de sociedad con Bernardo Sayago que fue protocolizado el 14 de febrero del año siguiente, 1876.

El convenio celebrado entre ambos empresarios cedía a Sayago la mitad de los derechos adquiridos para la explotación del ramal así como las ventajas, beneficios y pérdidas. Cada socio estuvo de acuerdo en aportar la cantidad de 12 000 pesos para poner en marcha la construcción, y en caso de fallecimiento de algunos de ellos la sociedad continuaría con sus herederos y sucesores hasta el vencimiento de la concesión.³⁸

La participación de los Sayago en la empresa ferroviaria ejemplifica la variedad de su inversión capitalista. Para las fechas mencionadas, Bernardo Sayago poseía una vasta extensión territorial en las cercanías de Coatepec, además de practicar el giro comercial con los hacendados de la región. En abril de 1871, ya había comprado a Guadalupe e Ignacio Ayesterán, herederos de la hacienda de Mahuixtlán, los terrenos de San Marcos en 27 230 pesos. La sociedad no fue tan fructífera como se esperaba porque la construcción de la vía férrea sufrió frecuentes retrasos, pero para 1877 ya se hallaba en funcionamiento un ferrocarril de tracción animal por la ruta trazada.³⁹

Bernardo Sayago falleció el 22 de junio de 1880 pero la dinámica de acumulación de capital que desarrolló a lo largo de gran parte del siglo XIX fue continuada por su hermano Antonio, en quien recayó la herencia patrimonial, según certifica la cuenta de división y partición de bienes de la testamentaria de Bernardo protocolizada el 23 de julio de 1881.⁴⁰

El caso de los García Teruel guarda una gran similitud con el de los Sayago. Luis García Teruel, hijo de Diego Teruel y Ana María

³⁶ García Morales, 1984, p. 27.

³⁷ *Ibid.*, p. 28.

³⁸ ANX, protocolo 1876, 14 de febrero de 1876.

³⁹ García Morales, 1984, pp. 30-32.

⁴⁰ ANX, protocolo 1881, 23 de julio de 1881.

García, apareció también en el escenario xalapeño hacia el final de los años veinte desempeñándose como arriero y comerciante y, lo mismo que en el caso de los Sayago, su asentamiento en Xalapa resultó determinante para su ascenso económico.⁴¹ En julio de 1826 Luis García Teruel adquirió mediante remate la hacienda de Nuestra Señora de los Remedios, alias Lucas Martín, y paraje de Sedeño, antiguas propiedades de Diego Leño, considerado uno de los precursores del movimiento insurgente en la región. La operación se fijó en 46 100 pesos y, a partir de ella, García Teruel desplegó el mismo patrón de acumulación de capitales seguido por los Sayago en relación con las inversiones agrícola, industrial y usuraria.⁴² La compra de Lucas Martín le permitió, sin abandonar sus actividades mercantiles, la explotación agrícola, ganadera y textil, paralelamente a la práctica del crédito con hipotecas, compraventa de inmuebles urbanos y rurales e inversión en obras de infraestructura, principalmente comunicaciones.

La celebración de alianzas matrimoniales y político-militares fue parte vital en el proceso de acumulación de capitales. Ya mencionamos la relación con Bernardo Sayago, casado con su hija Margarita, y cabría mencionar los vínculos mantenidos con otros comerciantes-empresarios locales como los Priani y los Casas, o con figuras de relevancia nacional e impacto regional, como los López de Santa Anna, que lo llevaron a participar en la administración municipal.

Luis García Teruel administró su capital y propiedades hasta 1850, año en el que falleció, y en ese lapso obtuvo como bienes propios además de la hacienda de Lucas Martín una teneduría o curtiduría de pieles, la venta del Sedeño, los ranchos de Sosocola, El Castillo y San Luis, conservados aún a la hora de su muerte, y los de Asunción, Cabellos Blancos y Paso del Toro; que fueron vendidos con anterioridad, y una fábrica de hilados y tejidos de algodón.⁴³ Asimismo se dedicó, como indicamos, a la inversión inmobiliaria, adquiriendo propiedades urbanas en Xalapa, y a la inversión usuraria, proporcionando créditos no sólo a particulares sino incluso a las autoridades federales. Tan sólo las operaciones de préstamos registradas por los García Teruel (el padre, Luis, y los hijos, Carlos y Manuel) en el archivo notarial de Xalapa entre 1830 y 1883 ascendieron a un total de 83 147 pesos.⁴⁴

⁴¹ *Ibid.*, protocolo 1826, 20 de septiembre de 1826; protocolo 1834, 3 de julio de 1834; Blázquez, 1983, años 1820-1830.

⁴² ANX, protocolo 1826, 5 de julio de 1826; Blázquez, 1983, años 1820-1830.

⁴³ *Ibid.*, protocolo 1850, 17 de julio de 1850.

⁴⁴ Benítez Guevara, 1984, pp. 76-77.

Con la desaparición de Luis García Teruel en 1850 y de su madre, Gertrudis Hernández, en 1851, la herencia patrimonial se dividió, básicamente, entre los dos hijos varones. La fábrica de hilados y tejidos valorada en 90 000 pesos, con 5 000 husos, habitaciones y bodega, se adjudicó a Manuel y a Isabel, hija de Margarita y Bernardo Sayago, para girarla en sociedad. La hacienda de Lucas Martín con sus anexos, es decir la tenería, la venta del Sedeño, tierras de El Castillo y rancho de San Luis, se cedió a Carlos.⁴⁵

Así pues, la continuidad del proceso de acumulación de capitales quedó en manos de Carlos y Manuel García Teruel, quienes poco a poco definieron sus áreas de acción, el primero en Xalapa y el segundo en Puebla, y mantuvieron formas de inversión capitalista similares a las del padre: agrícola, usuraria, inmobiliaria e industrial.

En el ámbito xalapeño de la etapa de la restauración, Carlos García Teruel conservó y acrecentó el capital heredado a través de las inversiones descritas, pero quizás su hermano Manuel resulte un mejor ejemplo de la consolidación empresarial de la época.

Carmen Aguirre Anaya ha realizado un buen análisis de las actividades de dicho empresario xalapeño, transformado en poblano, basada en documentación notarial de Puebla. En su opinión, el apoyo paterno primero y la herencia patrimonial después, fueron las circunstancias que lo impulsaron en su actividad económica. Parece ser que ya desde la mitad del siglo y bajo la vigilancia del padre, Carlos García Teruel realizó sus primeros negocios en el contexto poblano relacionados con el comercio a consignación y el préstamo con interés. Hacia 1864, con la experiencia adquirida y probablemente con los vínculos necesarios ya creados, trasladó la maquinaria de la fábrica textil de la hacienda de Lucas Martín al Molino de la Candelaria en Atlixco para fundar otra fábrica textil bajo el nombre de La Concepción.⁴⁶

Más tarde, en 1870, adquirió el molino mencionado y todas sus tierras para levantar el establecimiento fabril que con el tiempo sería el más importante de la región dotado de maquinaria nueva, La Carolina. A medida que su capital aumentó, sus inversiones se diversificaron, con lo cual se hizo patente, como en el caso de los Sayago, que Carlos García Teruel estaba lejos de la imagen del propietario "señorial" o de malgastar su capital y propiedades. Intervino en el giro de dos molinos de trigo ubicados en la ciudad de Puebla, compró haciendas cerealeras en Atlixco, azucareras en Matamoros y ganaderas en Huamantla, y adquirió también propiedades urbanas en

⁴⁵ ANX, protocolo 1850, 17 de julio de 1850; protocolo 1851, 28 de octubre de 1851.

⁴⁶ Aguirre Anaya, 1987, p. 9.

la misma ciudad de Puebla y en el puerto de Veracruz.⁴⁷

Aguirre Anaya considera que Manuel García Teruel fue tal vez uno de los propietarios que mejor aprovechó la alternativa de inversión que propiciaron los procesos de desamortización y nacionalización impulsados por el partido liberal. En 1865, con el objeto de legalizar sus propiedades, Manuel García Teruel declaró haber obtenido, acogiéndose a lo especificado en la legislación citada, 19 casas y varias viviendas en la ciudad de Puebla, además de otras propiedades religiosas; en Xalapa se adjudicó siete lotes del convento de San Francisco y dos casas de ejercicios más 21 061 pesos de capitales piadosos garantizados con hipotecas sobre algunas casas poblanas.⁴⁸

En relación con la inversión agrícola, entre 1859 y 1883 se transformó en propietario de varias haciendas: Acocotla, Concepción Fernández y San José Piedras Negras, situadas en la región de Huamantla; Champusco, San Martín Fresnillo y La Sabana junto con los ranchos San Antonio Huilulco y Tlayeualco, ubicados en la zona de Atlixco; San José Teruel, situada en el área de Matamoros; Santa Anna y los ranchos de Tulapa y Aguayo de la jurisdicción de Acatlán.⁴⁹

Manuel García Teruel se interesó por el manejo de molinos pero no fue propietario de ellos. En los años de la restauración se asoció con Miguel Benítez para explotar el molino de Huexotitla, pero esta inversión estuvo propiciada más por un adeudo pendiente que por un interés directo en la producción molinera. Sin embargo, para 1866 la sociedad Nerón Hermanos Wittener y Cía. le trasladó el arrendamiento del molino de Santo Domingo, situado en la hacienda del mismo nombre en las inmediaciones de Puebla, por 31 000 pesos. Y en 1870, cuando Manuel García Teruel trasladó su domicilio a la ciudad de México, formó junto con su hijo Luis una sociedad para la compra de trigo y explotación del molino arrendado, además de la compraventa de efectos en comisión.⁵⁰ En cierto sentido, parece que se repetía la praxis familiar de las primeras décadas del siglo anterior, sólo que en un contexto más propicio.

Para finalizar diremos que, tanto para los Sayago como para los García Teruel, el periodo de la república restaurada les permitió consolidar y ampliar las formas de inversión empresarial que habían comenzado a desarrollar tiempo atrás, y todo ello sin abandonar la actividad que los dotó de una amplia red de apoyos y contactos: el movimiento mercantil.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 10.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 31.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 32.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 33.

Siglas y referencias

ANX Archivo Notarial de Xalapa

Aguirre Anaya, Carmen

- 1987 *Personificaciones del capital. Siete propiedades en la sociedad e industria textil de Puebla durante el siglo XIX*, Puebla, Cuadernos de la Casa Presno.

Benítez Guevara, Socorro

- 1984 *La hacienda de Lucas Martín a través de la historia*, Xalapa, Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana, tesis de licenciatura, inédita.

Blázquez Domínguez, Carmen

- 1983 *Guía de comerciantes del Archivo Notarial de Xalapa. 1800-1883*, Xalapa, Universidad Veracruzana, inédita.
- 1984 "Veracruz-Perote: contrata de postas (1800-1840)", en *La Palabra y el Hombre*, Revista de la Universidad Veracruzana, Xalapa, Universidad Veracruzana, núm. 52.
- 1986a "Comerciantes xalapeños 1800-1830: generalidades sobre la conformación de un grupo social", Veracruz, ponencia presentada en el Primer Seminario de Historia Regional.
- 1986b *Veracruz Liberal. 1858-1860*, México, El Colegio de México, Gobierno del Estado de Veracruz.
- 1986c (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores. 1826-1986*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, vols. I-IV.

Cadenhead Jr., Ivie

- 1975 *Benito Juárez y su época*, México, El Colegio de México.

Calderón, Francisco R.

- 1973 "La república restaurada. Vida económica", en *Historia moderna de México*, México, Editorial Hermes.

Cardoso, Ciro (coord.)

- 1981 *Formación y desarrollo de la burguesía en México*, México, Siglo XXI.
- 1983 (coord.) *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen.

Cerutti, Mario (coord.)

- 1985 *El Siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*, México, Claves Latinoamericanas.
- 1986 "Contribuciones recientes y relevancia de la investigación regional sobre la segunda parte del siglo XIX", Xalapa, ponencia presentada en el IV Seminario sobre la formación del capitalismo en México. El enfoque regional.

Cosío Villegas, Daniel

- 1973-1974 *La República restaurada*, México, Editorial Hermes, 3 vols.

Costeloe, Michael P.

- 1975 *La primera república federal en México (1824-1835)*, México, Fondo de Cultura Económica.

García Morales, Soledad

- 1984 "El ferrocarril de tracción animal Jalapa-Coatepec. 1875-1880", en *La Palabra y el Hombre*, Revista de la Universidad Veracruzana, Xalapa, Universidad Veracruzana, núm. 52.

González y González, Luis

- 1986 "El liberalismo triunfante", en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, vol. II.

Knapp, Frank A.

- 1962 *Sebastián Lerdo de Tejada*, Xalapa, Universidad Veracruzana.

Peña, Sergio de la

- 1986 *La formación del capitalismo en México*, México, Siglo XXI.

Prieto, Guillermo

- 1980 *Una excursión a Jalapa en 1875*, México, Ed. Citlatépetl.

Rees, Peter

- 1976 *Transportes y comercio en México y Veracruz*, México, Sep-Setentas, núm. 304.

Reyes Heróles, Jesús

- 1974 *El liberalismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 3, vols.

Roeder, Ralph

- 1981 *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, Fondo de Cultura Económica.

San Juan Victoria, Carlos y Salvador Vázquez Ramírez

- 1983 "La formación del Estado y las políticas económicas (1821-1880)", en *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen.

Weeks, Charles A.

- 1987 *The Juarez Myth in Mexico*, Tuscaloosa, University of Alabama Press.

LOGROS Y LÍMITES DE LA CENTRALIZACIÓN PORFIRISTA. COAHUILA VISTA DESDE ARRIBA*

ROMANA FALCÓN
El Colegio de México

... el estado de gestión electoral que para todos los pueblos constituye un estado violento y de alarma, tratándose de Coahuila es de peligros... Hay que proceder con toda la prontitud que procede un cirujano hábil, pendiente del pulso, de la pérdida de sangre, y estragos de cloroformo (El presidente Porfirio Díaz a Bernardo Reyes, 4 de septiembre de 1893).¹

El 17 de agosto de 1893 centenar y medio de rebeldes comandados por la familia Carranza —rancheros relativamente pudientes en el norte desértico de Coahuila— sostuvieron en el pequeño poblado de Nadores un combate en contra de las fuerzas comandadas por Andrés Fuentes, jefe político de Monclova, y Román Galán, jefe político de Río Grande y tío del gobernador, el coronel José María Garza Galán. Habían empuñado las armas precisamente como protesta por la posible reelección del ejecutivo local. Después de cinco horas de lucha y con el costo de varias vidas, los rebeldes se impusieron. Pasó a mediar un enviado presidencial, el jefe de operaciones militares de la zona, quien impuso un armisticio a los contendientes. La amnistía general siguió casi de inmediato.

Emilio Carranza había roto lanzas cinco días antes, al mando de treinta y cinco hombres, al ocupar y cambiar las autoridades del pequeño pueblo de Ocampo. Poco después había logrado sustituir a las

*Este trabajo es parte de un estudio más general sobre la relación entre el poder federal por un lado y el poder local, los caciques y jefes políticos en Coahuila, Estado de México y San Luis Potosí durante el porfiriato, por el otro. Una primera versión fue presentada como ponencia al XIV Congreso de la Latin American Studies Association en Nueva Orleans, marzo de 1988.

Agradezco al Fondo de Estudios e Investigaciones Ricardo J. Zevada su apoyo para esta investigación, así como a María Larrazolo y a Concepción Hernández su valiosa ayuda en la recopilación de material histórico.

¹CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3652, doc. 1, Díaz a Reyes, 4 de septiembre, 1893; *ibid.*, leg. 3646, doc. 1, Díaz a Reyes, 1 de septiembre, 1893.

de Cuatro Ciénegas y, dirigiéndose hacia Monclova, derrotado a una pequeña partida federal. Desde el inicio, Carranza había entablado comunicación directa con el presidente de la República, y con funcionarios de los municipios coahuilenses. A éstos aseguró que su "plan político" estaba únicamente encaminado a evitar un tercer periodo de gobierno de Garza Galán y que, por lo tanto, reconocía y respetaba "a todas las Autoridades Federales y sus dependientes". A Díaz solicitó que ordenase a las fuerzas del estado que no "intervinieran" en su contra.

Esta empresa bélica era de índole familiar y comarcano. Consciente de lo limitado de sus fuerzas, Emilio Carranza había pedido la ayuda de su anciano padre, don Jesús Carranza Neira, un veterano liberal de las guerras de intervención, cercano aliado de Benito Juárez, antiguo jefe político, próspero ranchero, dirigente de un sinnúmero de enfrentamientos con "indios bárbaros", y quien con todo ello había impreso a su apellido una tradición de caudillaje. Juntos, sumaron más de un centenar de seguidores. Venustiano, uno de los menores de la familia, se había limitado a trabajos de planeación y estrategia. Sebastián y Jesús —los hermanos residentes en Sierra Mojada—, junto con sus seguidores, no pudieron llegar a su destino, al ser interceptados por los federales. Junto con rebeldes de Rancho Nuevo, Nadadores, Sacramento y San Buenaventura, estos insurrectos encabezados por los hermanos Carranza lograron modestas victorias en Monclova, San Buenaventura, Abasolo, Puerto del Carmen y Candela.²

Más intensidad aún tomó el levantamiento en el distrito norteño de Río Grande, al mando de Francisco Z. Treviño (padre de Jacinto B. Treviño, el futuro general revolucionario), quien dirigía a algunos de los elementos "más prósperos" de la sociedad y a medio millar de rebeldes. En la fértil y floreciente región algodонера de La Laguna, Evaristo Madero —el viejo patriarca y cabeza indiscutible de este clan de prominentes hacendados y empresarios— regía otro foco desafecto que parece haber brindado diversas formas de apoyo a los rebeldes de Río Grande. Para empezar, sumaron lanzas personajes muy cercanos a don Evaristo, como fue el caso de Marcos Benavides. Según afirmó el general Bernardo Reyes años más tarde, Benavides fue pre-

²Parte militar de Emilio Carranza a Juan Antonio González en Nadadores, 13 de agosto, 1893, y al presidente municipal de Cuatro Ciénegas, 15 de agosto, 1893, citados en Carranza, 1977, pp. 595-597; NAW, RG59, Despatches from US Consuls, Piedras Negras, 1868-1906, Consul Sparks a Assistant Secretary of State, 17 de agosto, 1893.

cisamente el conducto por el cual fluyeron armas y dinero a los sublevados de esa región del norte coahuilense.³

En Palacio Nacional se consideró la situación lo suficientemente peligrosa como para enviar personalmente a apaciguar la rebelión al general Bernardo Reyes, el hombre fuerte indiscutible del ejército mexicano de Nuevo León, del noroeste del país y jefe de toda esta zona militar.

Durante el momento álgido del levantamiento, el presidente llegó a temer que, por la influencia del general Francisco Naranjo, uno de los grandes caudillos de toda esta región, la rebelión terminara por poner a los coahuilenses "en estado de guerra con el gobierno". Por ello —señalaba el presidente al general Reyes—, "no sólo se necesita(ba) acabar, sino acabar pronto" con la insurrección. Además de expedito, el arreglo debía orientarse por una razón de Estado: "alejar todo carácter de capitulación" y evitar cualquier humillación para el gobierno. En ello el general oaxaqueño fue enfático: "ningún Gobierno, en ningunas circunstancias puede capitular con los acusados sin sacrificio de su decoro". Con esta misma lógica escribió a los principales líderes rebeldes, Francisco Treviño y Emilio Carranza:

Atropellos a que Ud. se refiere ameritan intervención del Gobierno, y una vez comprobados alcanzarán estricta justicia los agraviados; *pero el estado de rebelión en que se colocaron los inhabilita para pedirla, y al Gobierno para ministrarla*. El Gobierno de la Unión no puede ocuparse en estos momentos de otra cosa que no sea la pacificación del Estado. Cuando ésta sea un hecho escuchará quejas...⁴

Reyes era conocido, incluso desde antes del porfiriato, por su trato brutal hacia los sublevados, como podían atestiguarlo los seguidores de Juan Santiago que se habían levantado pidiendo tierras en San Luis Potosí en 1879, o bien los apaches de Sonora. La mano dura contra rebeldes que provenían del fondo de la sociedad —como fue el caso de diversos grupos indígenas— o contra aquellos que enarbolaban demandas radicales —por caso la distribución de tierras—, no era excepción en el régimen porfirista, sino casi la regla. Precisamente en

³CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3604, doc. 1, Díaz a Reyes, 18 de agosto, 1893; *ibid*, copiadores 14, doc. 9001, Reyes a Díaz, 24 de junio, 1893; NAW, RG59, Despatches from US Consuls, Piedras Negras, 1868-1906, Consul Sparks a Assistant Secretary of State, 17, 24 de agosto 1893; Carranza, 1977, pp. 4-56; Breceda, 1930, p. 10; Richmond, 1983, pp. 11-13.

⁴Cursivas mías. CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3615, doc. 1, Díaz a Treviño, Carranza y Paulino Camín transcrito en carta a Reyes, 21 de agosto, 1893; sobre su opinión de la influencia de Naranjo, *ibid*, leg. 3604, doc. 1, Díaz a Reyes, 18 de agosto de 1893.

1893 —el mismo año de la rebelión coahuilense— se tomaron medidas desmesuradamente rígidas en contra de los insurrectos en Papantla, Veracruz y en el Estado de México.

El contraste con Coahuila no podía ser mayor. Aquí, como sucedió en este mismo año en Guerrero o en Chihuahua, cuando también se levantaron en armas ciertos miembros de la crema y nata local, los rebeldes fueron tratados con deferencia: amnistía, concertaciones pacíficas e incluso la obtención de parte de sus demandas políticas. Este marcado contraste para lidiar con los opositores, de acuerdo al poder relativo que cada grupo tenía ya en la escala social, puede considerarse típico de los regímenes autoritarios.⁵

Si bien el régimen estuvo lejos de reprimir a los adinerados e influentes rebeldes coahuilenses, originalmente el presidente no consideró apropiado amnistiar indiscriminadamente a todos los sublevados. Incluso mandó “instaurar proceso” contra el jefe de las fuerzas federales en Candela por haber amnistiado, aparentemente sin autorización, a ciertos insurrectos. Más adelante, cuando Reyes entró en negociaciones con los opositores, Díaz le pidió “que tanto como sea benévolo con los civiles, sabrá ser inexorable y severo con los militares, y sobre esto haga minuciosas averiguaciones procurando que los sometidos entiendan bien que lo hace ud. y con qué intención”.⁶

Solamente con un par de dirigentes rebeldes —aparentemente aquellos de menor pujanza económica y menos integrados a la red clientelística que emanaba del general oaxaqueño —sí se mostró mano dura: Jesús Herrera y Francisco Treviño. El golpe a estos líderes del distrito de Río Grande no fue inmediato, sino que tuvo lugar casi un año después de la rebelión, cuando las autoridades federales pudieron aprovechar ciertas acusaciones del orden común que entonces se les formularon. De hecho, después del armisticio del 93, Reyes había hecho un esfuerzo por cooptar y controlar a Herrera. Según el recuento que ofreció al presidente, “para tenerlo obligado se le dio por Ud. a petición mía, el empleo de Capitán de Caballería con comisión en esa zona. Luego le permití que sirviera en la Seguridad Pública de Coahuila”. Pero en abril de 1894 la situación dio un vuelco dramático cuando las máximas autoridades del país se enteraron que Herrera había estado “inmiscuido” en un secuestro. Reyes lo mandó

⁵Sobre este punto, véase *Porfirio Díaz*, 1986, y en particular la introducción de Friederich Katz.

⁶CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3640, doc. 1, Díaz a Reyes, 29 de agosto, 1893; *ibid*, leg. 3615, doc. 1, Díaz a Treviño, Carranza y Paulino Camín transcrito en carta a Reyes, 21 de agosto, 1893. Sobre el caso de Candela, *ibid*, Díaz a Reyes, 22 de agosto de 1893.

apresar y recomendó "proceder con severidad". Sin embargo esta severidad no invalidaba los resquicios clientelísticos: Díaz estuvo de acuerdo en aplicarle, en un principio, "todo el rigor de la ley, aunque después, a su tiempo, se hiciera algo a su favor".⁷

El gobierno central vio también aquí la oportunidad de detener al compañero de armas de Herrera, Francisco Treviño. De inmediato inició indagaciones tendientes a "aclarar de una manera perfecta" si éste estaba comprometido en los nuevos acontecimientos a fin de proceder "con severidad en su contra". Una vez que sintieron comprobada esta responsabilidad, Reyes ordenó a una fuerza federal evitar su fuga y detenerlo, al tiempo que recibía la aprobación presidencial.

Unos meses más tarde, en el verano de 1894, la situación se tornó mucho más grave para Herrera pues el jefe de la zona militar decidió enviarlo a Yucatán. Consciente de lo extremadamente rigurosas que eran las condiciones impuestas a los reos que eran llevados a dicha península, Reyes sintió la necesidad de justificar ante el presidente tal decisión. Adujo entonces que ni a Herrera ni a su gente había por qué "tenerle consideraciones" dado que habían entregado a un mexicano a autoridades estadounidenses; aunado a que en su pasado seguía pesando el haberse levantado en armas en 1893.⁸

Pero el caso de Herrera fue la excepción. Si por algo se distinguió la reacción del régimen ante la insurrección coahuilense de 1893, fue por su espíritu conciliador, típico del trato ofrecido a los insurrectos que eran, a la vez, miembros de las élites locales. El 27 de agosto de 1893, en Nadadores, Coahuila, y con la promesa de obtener "todas las garantías debidas", los ciento veintitrés hombres mandados por Emilio Carranza hicieron formal entrega de sus armas a Bernardo Reyes. Pronto siguió la misma tónica el resto de los rebeldes.⁹ La amnistía no fue la única concesión. Poco tardaron en ser liberados los

⁷CPD, leg. 19, caja 12, doc. 5794, Reyes a Díaz, 23 de abril de 1894; *ibid.*, caja 13, doc. 5795, Díaz a Reyes, s/f.

⁸CPD, leg. 19, caja 12, doc. 5794, Reyes a Díaz, 23 de abril, 1894; *ibid.*, doc. 5795, Díaz a Reyes, s/f.; *ibid.*, caja 26, doc. 12606, Díaz a Reyes, 8 de agosto, 1894; CEHMC, FDLI, copiadores 14, doc. 8764, Reyes a Díaz, 1 de mayo, 1894; *ibid.*, doc. 8772 Reyes a Díaz, 12 de mayo, 1894; *ibid.*, doc. 8783, Reyes a Díaz, 29 de mayo de 1894; *ibid.*, doc. 8832, Reyes a Díaz, 8 de agosto, 1894; *ibid.*, carpeta 21, leg 4056, doc. 1, Reyes a Díaz, 2 de junio, 1894.

⁹NAW, RG59, Despatches from US Consuls, Piedras Negras, 1868-1906, Consul a Legación, 17 de agosto 1893; *San Antonio Express*, 7, 9 de septiembre, 1893; sobre la amnistía a Carranza CEHMC, FDLI, copiadores 13, doc. 7950, Reyes a Ramón Barreda, 24 de agosto, 1893; *ibid.*, doc. 7951, Reyes a Emilio Carranza, 24 de agosto, 1893, *ibid.*, doc. 7952, Reyes a Fuentes, 24 de agosto de 1893; *ibid.*, doc. 7959, Reyes a Garza Galán, 25 agosto, 1893; *ibid.*, doc. 7966, Reyes a José de Valle, 28 de agosto, 1893. Para el estudio de otras rebeliones en estas fechas, *Porfirio Díaz*, 1986.

presos políticos que Garza Galán había encarcelado. Los Carranza celebraron tan prometedor ambiente organizando, junto con sus "valientes voluntarios", un concurrido y exitoso "picnic" y baile.¹⁰ Unos días más tarde, y auspiciada desde Palacio Nacional, los insurrectos coahuilenses obtuvieron su victoria central: la renuncia del gobernador a una segunda reelección e incluso una licencia por los cuantos meses que le quedaban de gobierno.

LA PROBLEMÁTICA

Pocos fueron los episodios que durante el largo gobierno de Porfirio Díaz —y especialmente durante su apogeo— permitieron obtener mayores cuotas de independencia regional. A primera vista, esta revuelta fue uno de esos raros casos por lo que resulta fascinante para analizar, desde una perspectiva dinámica, el comportamiento de los actores y el sistema de mando porfirista. Este estudio de coyuntura facilita observar, condensados en breve tiempo, aquellos mecanismos que permitían al centro del país ir doblando las islas de autonomía en los diversos rincones del territorio nacional.

Una certeza guía el estudio de este momento particularmente crítico en la tensión entre el dominio federal *vis-à-vis* los locales: que sólo examinando y comparando los procesos centralizadores a nivel regional será posible arrojar luz sobre la eficacia, así como las flaquezas del régimen porfirista. Esta tarea —que hace ya cerca de dos decenios ha revolucionado el entendimiento sobre la revolución mexicana— es de enorme importancia en el estado actual de la historiografía sobre el porfiriato.

Después de la anarquía que carcomió a la joven república durante la primera mitad del siglo XIX, México comenzó a apaciguarse. A partir de la república restaurada, la sociedad y los gobiernos mexicanos iniciaron el largo camino de la pacificación, la reconstrucción y la recreación de un Estado nacional. Las tareas eran múltiples. Había que crear organismos burocráticos que se ocuparan de manera independiente y relativamente eficaz de las diversas funciones de gobiernos; establecer la capacidad para hacer llegar y cumplir las disposiciones superiores a lo largo de toda la escalera de mando y hasta sus últimos

¹⁰Entrevista a Emilio Carranza en *San Antonio Express*, 9 de septiembre, 1893. Sobre la liberación de presos políticos y la disolución de una pequeña reunión que tuvo lugar frente a la penitenciaría CEHMC, FDLI, copiadore 14, doc. 8564, Reyes a Díaz, 4 de septiembre, 1893.

peldaños; obtener recursos de la sociedad por métodos relativamente pacíficos —particularmente en lo referente a impuestos y a la “contribución de sangre”, es decir la leva—, y lo más difícil: lograr de los mexicanos un consenso ideológico que proveyese de legitimidad al régimen.

El trecho por andar sería largo y accidentado. Durante la larga “paz porfiriana” se avanzó de manera significativa. Poco a poco se fue integrando un México aún aislado por su abrupta geografía, que permaneció —hasta bien entrado el régimen— con mercados y economías relativamente aislados; y donde una multitud de pueblos, haciendas y rancherías permanecía alejada de las vías modernas de comunicación. Se trataba de una nación aún compuesta por culturas, etnias e idiomas disímboles; heredera de un territorio roto en parcelas, en buena medida autónomas y hasta contrapuestas.

Precisamente uno de los pivotes fundamentales para la creación de este Estado nacional fue la notable capacidad que Díaz mostró para reunir, en el centro del país, las riendas del poder que se encontraban dispersas a lo largo y ancho del territorio nacional. Factor básico en la anhelada centralización fue el sometimiento de los múltiples caudillos que aún gozaban de un poder armado relativamente independiente. Dicha política, que cobrara vigor desde la etapa juarista, se robusteció una vez que Díaz reasumió la presidencia en diciembre de 1884. La habilidad del general oaxaqueño para apaciguar los ímpetus de caciques, caudillos y facciones fue lo que en buena medida hizo posible ir vertebrando la estabilidad y el desarrollo que maravilló a no pocos contemporáneos en México y allende las fronteras.

Pero había otra cara de la moneda. Los pilares sobre los cuales descansó la centralización: la carencia de bases institucionales en qué asentarla; el hecho de que el tejido político dependiese, en última instancia, del anciano dictador; el anquilosamiento en los mecanismos de renovación de cuadros así como el afán de Díaz por mantener todas las correas de dominación en sus manos, carcomieron y minaron al régimen. Estos métodos acabaron por convertirse en obstáculos insalvables para cualquier intento democratizador y de desarrollo político. La negativa porfirista a delegar poder y libertad de decisión a las regiones, y al grueso de la población, sería causa central del movimiento que echara por tierra al régimen y, eventualmente, imprimiera profundas transformaciones en el país.

El acento de estas páginas se pondrá en dos puntos. Por un lado, explorar ciertos mecanismos que permitieron al gobierno nacional imponer su supremacía sobre los “muchos Méxicos” aún existentes. Por el otro lado, y en conjunción, se intentarán analizar los alcances de

estos procesos centralizadores o, dicho de otra manera, las condicionantes locales que limitaron los avances de la federación.

Se trata, pues, de recrear parte de la compleja y conflictiva red de poderes que unió al México del porfiriato desde palacio nacional hasta las localidades pequeñas y aisladas. Se explorarán así las relaciones a lo largo de toda la cadena de mando: el presidente —junto con su gabinete y agentes—, gobernadores, jefes de zona militar, hasta funcionarios locales como miembros del ayuntamiento, diputados, jueces y jefes políticos. Tanto o más importante que el aparato constitucional de gobierno, se hará hincapié en los mecanismos ocultos, pero no por ello menos decisivos, de los poderes informales: aquellos que giraban en torno a caudillos, caciques, hombres fuertes, clanes político-económicos, delegados *de facto* del presidente y sus redes de mediadores e informantes, todos los cuales fueron piezas centrales en los procesos de concentración y dispersión del poder.

EL ESCENARIO

Coahuila pertenecía a ese norte mexicano árido, indómito, de tardía colonización, en donde los colonizadores tuvieron que luchar palmo a palmo con la naturaleza y con los indios nativos para mantener sus animales y cosechas; o bien para extraer el mineral de las vetas. Como a muchas otras partes del norte del país, el porfiriato trajo aparejada una paz relativa; el tendido de vías férreas que integraron mercados regionales con otros estados y con el gigante vecino del norte; una notable modernización económica; el surgimiento de fundidoras, bancos, exportación a gran escala, empresas agrícolas, industriales y comerciales de enorme dinamismo; una burguesía emprendedora, cada vez más refinada y segura de sí misma; una creciente clase media dedicada a los servicios y la burocracia; junto con el nacimiento de sectores sociales incipientes como los obreros.

Cuando Díaz volvió a instalarse en Palacio Nacional, en diciembre de 1884, se fijó como una de sus prioridades controlar el noreste del país. Su agente fue el general Bernardo Reyes, a quien poco después hizo gobernador de Nuevo León y jefe de la zona militar de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Para todo propósito práctico, el delegado presidencial era el *factotum* del poder político y armado en esta gran región del territorio nacional.

Propósito fundamental de Díaz y de Reyes fue —tal y como había sido desde los gobiernos de la república restaurada— limitar el poder independiente de los grandes caudillos. En este caso, el blanco

eran los generales Francisco Naranjo y Gerónimo Treviño, que además de haber sido pilares de los regímenes liberales, y en 1876 tuxtepecanos, aún eran capaces de usar su prestigio personal y su enorme influencia para acaudillar movimientos armados. Para colmo, los dos eran muy cercanos al presidente saliente Manuel González, durante cuya administración habían alcanzado su cuota máxima de poder, al ocupar cada uno de ellos la Secretaría de Guerra. En esa época, Treviño incluso había llegado a ser considerado un serio aspirante a la presidencia.

Para Porfirio Díaz el tiempo apremiaba. Durante su periodo presidencial, Manuel González había amasado tal dominio que se rumoraba que Díaz y él se turnarían la silla presidencial cada cuatro años. A fin de evitar tal designio, a fines de 1884, el general oaxaqueño se empeñó en desacreditarlo y en cortar cuanto antes sus redes de poder. Por ello, también le urgía neutralizar la influencia y libertad de dos pilares de Manuel González: los influyentes y levantiscos generales del noreste del país.

Para los años ochenta, la crema y nata coahuilense estaba dominada por tres camarillas que integraban tanto intereses económicos como políticos.¹¹ La facción más antigua y económicamente poderosa estaba encabezada por Evaristo Madero, quien hacía mucho competía con otros caudillos veteranos de la región como Treviño, Naranjo, y en un lugar secundario Hipólito Charles y Victoriano Cepeda. Los Madero, poseedores de un espíritu empresarial e innovador, lograron cristalizar un impresionante complejo económico que rompía las barreras coahuilenses, giraba en torno a sus vastas tierras irrigadas de La Laguna de donde exportaban algodón, y que incluía bancos, fundidoras así como diversas fábricas de un corte más tradicional. El clan guardaba una presencia en el panorama político nacional, primero por su lealtad hacia Manuel González. Don Evaristo Madero había sido, precisamente, gobernador de Coahuila entre 1880 y 1884. Los nexos con González, el hecho de que Madero se había opuesto al ascenso del general oaxaqueño en 1876, y la notable autonomía política y económica del coahuilense derivaron en una siempre agria relación con Díaz. Las tensiones llegaron al rojo vivo desde el instante en que Díaz retomó la presidencia en diciembre de 1884: Madero cayó de la gubernatura ese mismo mes. Otro factor de peso para comprender de qué manera se inscribía el clan maderista en el tablero

¹¹Un excelente análisis de la élite coahuilense se encuentra en Langston, 1980, capítulo I, y 1984, pp. 55-58. Las ideas sobre las tres camarillas están fundamentalmente basadas en Langston. Para el caso Madero véase también Falcón, en prensa.

político nacional fue su cercanía con José Ives Limantour, eventualmente el líder del poderoso grupo "científico", contendiente a muerte con aquel que encabezaba Bernardo Reyes.

Otra de las facciones coahuilenses, la dirigida por el licenciado Miguel Cárdenas, era la más diversificada en términos geográficos y ocupacionales. Cárdenas tenía fuertes intereses en el distrito político de Monclova —donde se encontraban sus seguidores, los Carranza, los Salinas y los Castro entre otros—; así como nexos con ciertos empresarios, políticos y profesionales jóvenes radicados en Saltillo. Tomando en cuenta la forma en que los grupos coahuilenses se inscribían en una perspectiva nacional, el grupo de Cárdenas era el más identificado con el de Bernardo Reyes.

Por último, estaba la facción encabezada por el coronel José María Garza Galán, gobernador desde febrero de 1886, quien originalmente debía el cargo, no tanto a un prestigio o poderío propio, como al apoyo que tenía de dos personajes de primer orden. Ante todo, el del ministro de Gobernación, Manuel Romero Rubio, quien fuera la primera cabeza del grupo "científico". En segundo, al de Gerónimo Treviño, de quien durante años había sido subordinado militar en las largas campañas de "pacificación" de los indios nómadas del noreste de la república y más adelante socio en importantísimas compañías deslindadoras que operaban en toda esta región del país.¹² Garza Galán, respaldado por su propia familia, los Elguezábal y los Múzquiz, centraba sus actividades en la región de Múzquiz. Pero, si bien al principio no irradiaba fuerza propia, las prerrogativas del poder ejecutivo permitieron al coronel ir extendiendo sus actividades hacia Monclova, Río Grande y lo que fuera el emporio porfirista en Coahuila: Sierra Mojada.

Muchas razones explican por qué, en agosto de 1893, ciertos connotados miembros de la sociedad coahuilense empuñaron las armas en contra de la pretensión garzagalanista de alcanzar un tercer periodo de gobierno, mismo que tendría comienzo a principios del siguiente año. Durante sus dos administraciones —que habían tenido lugar a partir de febrero de 1886— todos aquellos ajenos a su clan habían sido prácticamente eliminados del panorama político, negándoseles cualquier tajada en las estructuras locales de mando. Con el paso de los años, Garza Galán había sido capaz de ir eliminando los resquicios de autonomía municipal. Mediante una compleja red política administrativa, el ejecutivo fue controlando hasta los últimos

¹²Falcón, 1988 a, pp. 443 y ss

peldaños del poder. Los ayuntamientos fueron sometidos por un reducido grupo de jefes políticos cada día más influyentes.¹³

De hecho, en todo México, las jefaturas políticas —cargos que eran herencia de la Constitución liberal de Cádiz de 1812— fueron uno de los elementos centrales que permitieron al porfiriato extender sus redes de dominio hasta los más pequeños resquicios: en las pequeñas regiones, en los municipios, sobre y en relación a campesinos, obreros, comerciantes, hacendados, industriales, caciques y demás miembros de la sociedad. Las extensas prerrogativas de los jefes políticos los capacitaban con los instrumentos formales e informales necesarios para controlar la vida electoral, los recursos armados, los impuestos, opositores de todos los cortes, movimientos sociales, levantamientos agrarios, huelgas, imponer la “contribución de sangre”, es decir, la leva y, en ciertos aspectos, el control sobre la tierra, el agua y las minas. Además estaban capacitados para calificar el monto de capitales, decidir sobre contribuciones, reos y prisiones, aplicar medidas sanitarias, nombrar jueces auxiliares así como llevar a cabo estadísticas y censos. Constituían la correa formal de transmisión entre los pobladores y autoridades municipales frente al ejecutivo estatal y el federal. Su influencia era inmensa y como agentes del ejecutivo, nombrados y removidos al arbitrio de los gobernadores, se convirtieron en la principal llave de paso de la centralización. Como es fácil imaginar, fueron blanco de profundos odios y resentimientos surgidos en todas las hendiduras del cuerpo social.

Durante las administraciones garzaganistas estos cargos de primera importancia fueron entregados a un reducido núcleo de seguidores: parientes, compadres, amigos y clientes, quienes por lo general se sirvieron de ellos para engrandecer sus intereses privados. Andrés Fuentes, por ejemplo, jefe político de Monclova, obtuvo los contratos para introducir el ferrocarril urbano y la luz eléctrica en la cabecera del distrito.¹⁴ En su primera administración, Garza Galán entregó la jefatura política del importante mineral de Sierra del Carmen a su tío Ismael Galán, con quien supuestamente se repartía parte importante del erario público. Galán intercambió el cargo con Alejandro Elguezábal, medio hermano del gobernador, quien amasó cuantiosa fortuna y fue acusado repetidamente de favoritismos y

¹³Una discusión más amplia sobre los jefes políticos y enfocada en Coahuila en Falcón, 1988 a.

¹⁴AHGECH, leg. 126, doc. 5774, año 1891. En este mismo año obtuvieron la concesión para introducir los ferrocarriles otros garzaganistas prominentes: Luis Letona en Parras (doc. 57771); Alejandro Elguezábal en Sierra Mojada (doc. 5773), e Ismael Ramos en Ramos Arizpe (doc. 5776); AMS, PM, caja 134, exp. 7, f. 4, decreto de 1891. Pavía, 1, pp. 293-296.

arbitrariedades. Así, por ejemplo, Elguezábal obtuvo una concesión “extremadamente ventajosa” para construir el ferrocarril urbano en Saltillo, junto con el ramal que uniría la capital coahuilense con la línea ferroviaria internacional. Al caer Garza Galán, Díaz controló a este grupo, entre otras cosas, blandiendo la amenaza de enjuiciar a Elguezábal.¹⁵ Manuel Rosas, tío del gobernador y jefe político de Ciudad Porfirio Díaz, también obtuvo en 1891 el contrato para instalar el ferrocarril urbano en esa ciudad. Ese mismo año denunció terrenos en el municipio de Nava que le fueron otorgados por el gobernador. Según el cónsul norteamericano en Ciudad Porfirio Díaz, Rosas se comportaba de manera arbitraria, obstaculizaba el comercio internacional y se embolsaba cantidad notable de dineros públicos.¹⁶

La oposición a Garza Galán provino de los frentes más diversos y cobró forma desde su primera administración. En julio de 1888, el clan Madero lanzó una acometida frontal en contra de la reelección garzagalanista que ya se vislumbraba. Delegados cercanos de Evaristo Madero, fiados en la “generosidad proverbial (de Díaz)... y como adictos sinceros al actual orden de cosas existente en la República”, expusieron al presidente “la serie de acontecimientos y errores públicos que ha(bía)n engendrado una gran discordia” en Coahuila: corrupción, arbitrariedades, impuestos excesivos, aprehensiones injustas, represiones, contrabando, conflictos continuos de jurisdicción entre jefes políticos y ayuntamientos, favoritismo, y violación de las leyes de reforma entre otros cargos. Poco después, el mismo Evaristo Madero —el patriarca del clan— desplegó todas sus influencias y razones con Reyes y en Palacio Nacional a fin de lograr un cambio de mando en Coahuila. Su súplica y sus fundamentos cayeron en oídos sordos. En realidad, sólo dieron pie a tensiones extremas entre su facción y el régimen que incluso provocaron su salida del país por largos meses.¹⁷

¹⁵CPD, leg. 13, caja 19, doc. 9371 Praxedis González a Díaz, 12 de septiembre, 1893; leg. 14, caja 4, doc. 1666, Rocha a Díaz, 8 de febrero, 1889; CEHMC, FDLI, copiadore 14, doc. 8606, Reyes a Díaz, 21 de septiembre, 1893; sobre los contratos AHGECZ, legisladores D.E. Vol. 94.

¹⁶NAW, RG84, Letters Consulate at Piedras Negras, septiembre 1889-agosto 1890; Cónsul a Legación en Ciudad de México, 6 de enero, 1890. Sobre el contrato, AHGECZ, leg. 126, doc. 5772, año 1891 y para el denuncia de terrenos *ibid.*, leg. 110, doc. 5275, 2 de octubre, 1891. Quien ocupó el consulado en Piedras Negras en 1892 y 1893 reportó a Rosas como alguien extremadamente amable e interesado en las buenas relaciones con los Estados Unidos.

¹⁷CPD, leg. 13, caja 14, doc. 6720-26, Fuentes a Díaz, 17 y 20 de julio, 1893; *ibid.*, leg. 13, caja 15, doc. 7023, y doc. 7024, 20 de julio de 1893; ambos de Evaristo Madero a Díaz. Una discusión detallada del caso Madero en Falcón, en prensa.

En Coahuila el descontento fue en aumento y Díaz siguió recibiendo numerosas y enfáticas muestras de oposición a Garza Galán. En enero de 1889, por ejemplo, una nutrida comisión proveniente de las principales poblaciones coahuilenses, e integrada también por comerciantes extranjeros, pidió en Palacio Nacional un cambio de ejecutivo...¹⁸

La permanencia de Garza Galán al frente de la gubernatura descansaba en resortes que rebasaban las fronteras coahuilenses. El coronel se había logrado mantener en el cargo incluso frente a la oposición de Reyes, quien lo consideraba, con razón, una cuña del grupo "científico" en la entidad y en toda la región noreste del país. El procónsul había sido antagónico a Garza Galán desde que éste se encargara del poder ejecutivo y no obstante que unos días antes de que el coronel asumiera la gubernatura había viajado a Monterrey para hacerle saber a Reyes "del deseo... de que en perfecto acuerdo ayudemos al Gobierno del Centro y lo hagamos también mutuamente".¹⁹ Cuando en 1888, Díaz informó a Reyes que apoyaría la reelección de Garza Galán, su procónsul se manifestó claramente contrario a la idea. Reyes alegó —en una carta notable por traslucir ciertos sentimientos personales— la falta de "gratitud" y de "moral" que caracterizaban al coronel, así como sus malas relaciones con notables del lugar y su incapacidad política:

(le suplico tenga) a bien inclinar a este Señor a que se muestre agradecido por los servicios que me recomienda Ud. le preste. Si he hecho esto, es porque nunca he juzgado muy susceptible al citado Señor del sentimiento de gratitud...

Creo que Ud. había tenido conocimiento de la manera como el Sr. Garza Galán se porta con los comerciantes que tienen fuertes capitales, ingiriéndose (*sic*) en los negocios judiciales que ellos tienen,... y yo creo que sólo los consejos de Ud. en este respecto, podrían hacerlo cambiar de sistema, lo cual haría que no repugnaran su nueva elección...

Aconsejar yo a Garza Galán la forma política en que debe tratar a los descontentos de la Capital de su Estado, y de otras partes, haciéndoles entender que en lo sucesivo habrá moralidad en su Admon., no me es posible... este Sr. Gobernador no recibirá bien mis consejos que sólo podrán servirle para lastimar su amor propio, de suyo exagerado, y que hoy estará más exaltado desde que cuenta con el favor de Ud. para asegurar su gobierno. ...²⁰

¹⁸CPD, leg. 14, caja 3, doc. 1324, García a Reyes, 31 de enero, 1889.

¹⁹CPD, leg. 11, caja 3, Reyes a Díaz, 15 de febrero, 1886.

²⁰CEHMC, FDLI, carpeta 8, leg. 1587, doc. 1, Reyes a Díaz, 12 de septiembre, 1888.

El que el presidente contrariara la sugerencia de su mano derecha en el noreste del país refleja la complejidad de su política y su característico estilo de mantener y balancear a las facciones opositoras, en este caso a "científicos" y reyistas. Conservar a Garza Galán en Coahuila permitía al general oaxaqueño colocar a Reyes —para entonces una fuerza de primer orden en todo México— el mismo tipo de contrapesos y limitantes que él aplicaba en esta región del país. Es muy probable que, en 1893, cuando Reyes tenía aún mayor importancia en la palestra política nacional, este mismo razonamiento haya propiciado la luz verde que Díaz dio a Garza Galán para mantenerse otros cuatro años al frente del ejecutivo.

Así, en buena medida por su necesidad de dividir y enfrenar facciones, Díaz desoyó, tanto en 1889 como en 1893, la insatisfacción de muchos notables, políticos y empresarios con Garza Galán. La falta de sensibilidad y la mano dura del presidente fueron vistas por el grupo cardenista, el maderista y otros notables coahuilenses como una burla a su libertad y poderío.

EL PODER EJECUTIVO

De acuerdo con la política seguida por el Sr. Gral. Díaz, y amante de la paz, el pueblo coahuilense se preocupa por los intereses generales de la República, y está dispuesto al sacrificio... (pero) la opinión de los coahuilenses, es un mar embravecido que arrebató entre sus olas al Gobernador para dejarle en las playas del olvido... Es imposible que en las actuales circunstancias pueda haber una transacción entre el pueblo y las autoridades... No existían partidos en Coahuila, sino una lucha tremenda, formidable entre el pueblo y las autoridades (Manifiesto "Al Pueblo Coahuilense", 11 de septiembre, 1893).²¹

Si bien la rebelión de agosto de 1893 llevó a la caída de Garza Galán y de sus principales instrumentos de poder en las localidades —los jefes políticos—, los rebeldes no lograron una victoria neta. El arreglo fue más bien un nuevo equilibrio que, paradójicamente, también implicó la extensión y afianzamiento del dominio de la federación. Por un lado, ésta aseguró su lugar como fiel de la balanza, capaz de crear pesos y contrapesos entre los adinerados e influyentes. Por el otro, la rebelión permitió a Díaz afinar y vigorizar sus mecanismos de control sobre las diversas regiones coahuilenses.

²¹Manifiesto "Al Pueblo Coahuilense", CPD, leg. 18, caja 25, doc. 12325, 11 de septiembre, 1893; *Diario del Hogar*, 7 de noviembre, 1893.

Pasado el desarme, el centro puso todo su empeño en recomponer la estructura política en Coahuila, equilibrando las relaciones entre facciones y caudillos, tanto en el aparato político formal como en sus relaciones informales. La estrategia y la ejecución quedó en manos de Reyes, aun cuando ello no estaba en sus atribuciones como jefe de zona militar. Éste cumplió siempre su misión, “en condiciones de sacar las *mayores ventajas* para el centro a fin de que *de él dependa* este Gobierno Local”.²²

Garza Galán no tardó en ser eliminado del tablero político, aceptándosele, el 8 de septiembre, una “licencia... a fin de atender asuntos de interés general”. Dentro del contexto nacional significó una merma neta de poder para los “científicos” encabezados por el ministro de gobernación, Romero Rubio, que, con la caída de Garza Galán, perdió uno de los pocos contrapesos que podía oponer a la creciente influencia reyista en el noreste del país.

Al instante, los diversos actores del drama se entregaron a una frenética negociación para influir en lo más urgente e importante: el nombramiento de gobernador sustituto. A sugerencia de Garza Galán, y según expuso al presidente, a fin de que él “y sus amigos no sufrieran bajo la férula de un gobierno maderista”, Díaz estuvo de acuerdo en nombrar para tal cargo al licenciado Frumencio Fuentes. Pero la negociación fue ardua y Reyes encontró a “lo más selecto del grupo (oposicionista)... enteramente intransigentes”. Molesto, endureció su posición pues, según explicó al general oaxaqueño,

...me *apena* el pensar que la *Federación* tenga que *ir cediendo* con estos *oposicionistas* no tanto por el caso actual en que nada *se perderá*, sino por el *precedente* que se *fixará*... (debe buscarse una) *idea*... para que *ostensiblemente* entre ellos *aparezca* que la *Federación* resolvió el punto.²³

Ante la negativa de Reyes de desechar a Fuentes como candidato, una nutrida comisión de rebeldes, encabezada por Venustiano Carranza, fue a Palacio Nacional a recalcar su lealtad al régimen central; pero, al mismo tiempo, a manifestar su total oposición al garzagalanismo disfrazado. Díaz hizo algunas concesiones, como revocar la orden de aprehensión a ciertos dirigentes rebeldes, pero también marcó el cer-

²²CEHMC, FDLI, copiadores 14, doc. 8570, Reyes a Díaz, 6 de septiembre, 1893; Manifiesto “Al Pueblo Coahuilense”, CPD, leg. 18, caja 25, doc. 12325, 11 de septiembre, 1893; citado en Falcón, 1988a. p. 441.

²³Cursivas de Reyes, CEHMC, FDLI, copiadores 14, doc. 8573, Reyes a Díaz, 8 de septiembre, 1893; la opinión de Garza Galán en *ibid.*, carpeta 19, leg. 3636, doc. 1, Díaz a Reyes, 28 de agosto, 1893.

co en que los desafectos se podrían mover. El presidente recordó a su jefe de zona militar que sería

bueno que haga Ud. entender a las comisiones... que no tratándose como no se trata de organizar un gobierno para un País, que nos pertenece en absoluto, sino para un Estado dividido en dos facciones políticas, una de las cuales tiene el poder en sus manos, y no es la fracción a que ellos pertenecen...²⁴

El endurecimiento del delegado presidencial no implicó el que los coahuilenses dejaran de buscar mayores cuotas de autonomía. A pesar de lo tensas que eran sus relaciones, Evaristo Madero se entrevistó con el general Reyes para proponerle “con insistencia” la candidatura de Berriozábal. El *impasse* que se creó, dada la imposibilidad de “fusionar a las facciones”, fue aprovechado por ciertos rebeldes —entre ellos García de Letona, Venustiano Carranza, Benavides, Juan Cabello Siller, los Dávila, Antonio Santos Coy, Julio Zertuche y Antonio de la Fuente— para lanzar una apasionada candidatura en favor de la “abnegada y patriota personalidad” de la cabeza de su grupo, Miguel Cárdenas.

No por la personalidad de Cárdenas —pues más adelante lo dejó en la gubernatura y lo impuso sucesivamente en el puesto—, sino por el carácter de “capitulación” que implicaba aceptar la petición de quienes habían tomado las armas, el presidente se negó entonces a colocar a Cárdenas en el palacio de gobierno de Saltillo. Ello, a pesar de que éste había mostrado sumisión al gobierno del centro un mes antes de la rebelión, cuando escribió a Díaz para garantizarle que sólo había aceptado su candidatura con el fin de detener las “manifestaciones de violencia” que podrían resultar del estado de ánimo prevaleciente entre el pueblo coahuilense. De cualquier manera, le aseguró el 7 de julio de 1893, dicha postulación sólo la había asumido con la condición expresa de que renunciaría a ella cuando el presidente así se lo ordenara.²⁵

Conocedor profundo de la “cosa pública”, pasada la pacificación, el general oaxaqueño no descansó hasta estar seguro de que Cárdenas renunciaría efectivamente a su candidatura. Incluso llegó a su-

²⁴CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3653, doc. 1, Díaz a Reyes, 4 de septiembre, 1893, citado en Falcón, 1888 a.

²⁵CPD, leg. 18, caja 19, doc. 9335-6, Cárdenas a Díaz, 7 de julio, 1893. En esa ocasión Garza Galán aseguró al presidente que la candidatura de Cárdenas era la mejor “porque es un hombre enteramente inepto y desconocido...”, *ibid.*, caja 20, doc. 9942-4, Garza Galán a Díaz, 9 de julio, 1893.

gerir a Reyes la manera de obligarlo a ello: "haciéndole cargo" de un pequeño tiroteo e iniciándole un proceso "cuyo auto de formal prisión daría el mismo resultado que la renuncia". El procónsul, quien aseguraba al presidente que encontraba "manejable" a Cárdenas, por fin logró que éste se retirara de la contienda el 19 de septiembre, es decir, menos de un mes después de que los insurrectos entregaran sus armas.²⁶

Ante la imposibilidad de lograr un candidato aceptado por todas las facciones, Reyes se vio forzado a aplazar la elección del gobernador.²⁷ Molesto, el presidente dejó la decisión final en manos de su mano derecha, facultando al jefe de la zona militar para "elegir un (candidato) de allí de su confianza y que garantice los intereses del centro", o incluso reformar la constitución para poder elegir a uno no coahuilense.²⁸ Se optó por uno neutral, "conveniente al centro", y de prestigio en Coahuila: el licenciado José Múzquiz. Una vez decidido, el presidente pidió sostenerlo "a todo trance, sin admitir ya variación alguna".²⁹

Ya impuesto, desde Palacio Nacional se procedió a sentar la piedra de toque que permitiría someter su posible autonomía: la designación de un secretario de gobierno que, en palabras de Díaz a Reyes, sea "comisionado de Ud. para conmigo". Desde el principio, el presidente dejó claro que este cargo no era negociable y pidió al jefe de la zona militar dialogar con el futuro gobernador teniendo en cuenta que, "sería muy duro imponérselo seco y sin llover... (pero si) es necesario imponérselo, se lo impone".³⁰

La sujeción de Múzquiz era tal que, en vez de que la presidencia le enviara a él la clave para informes cifrados, la mandó directamente

²⁶CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3689, doc. 1, Díaz a Reyes, 20 de septiembre, 1893; Reyes coordinó a varios personajes que pidieron a Cárdenas renunciar a su candidatura. También encargó a sus subordinados militares avisar de inmediato a los seguidores de Cárdenas que éste ya había renunciado a su candidatura, *ibid.*, copiadore 13, doc. 8046, Reyes a Cerón, 18 de septiembre, 1893; *ibid.*, doc. 8073, Reyes a Cap. Bonifacio Mares, 21 de septiembre, 1893. La opinión de Cárdenas como "manejable", *ibid.*, copiadore 14, Reyes a Díaz, 30 de septiembre, 1893.

²⁷Visiblemente molesto, Díaz se quejó de como "si seguimos perdiendo el tiempo, en la creencia de que vamos a dejar contenta a la oposición, nos embarazaremos, esa gente no se contenta con nada ni entre ellos mismos. A mí me dijeron que no siendo Garza Galán aceptaban a cualquiera, y ya ve ud..." CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3668, doc. 1, Díaz a Reyes 9 de septiembre, 1893.

²⁸CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3679, doc. 1, Díaz a Reyes, septiembre de 1893; *ibid.*, carpeta 19, leg. 3668, doc. 1, Díaz a Reyes, 9 de septiembre, 1893; *El Coahuilense*, 9 de septiembre, 1893.

²⁹CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3685, doc. 1, Díaz a Reyes, 18 de septiembre, 1893.

³⁰CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3546, doc. 1, Díaz a Reyes, 1 de septiembre de 1893; *ibid.*, copiadore 14, doc. 8596, Reyes a Díaz, 19 de septiembre, 1893, citado en Falcón, 1988 a. p. 442.

a Torres “puesto que por su conducto —aseguraba Díaz— me he de entender con (Múzquiz). Así se irá haciendo necesario Torres al lado del (gobernador).”³¹

El sometimiento del gobernador de Coahuila no era coyuntural, sino un fundamento del sistema. En febrero de 1894, cuando el presidente y el jefe de la zona militar consideraron prudente remover a Múzquiz, dadas sus “debilidades que lo hacen languidecer en la marcha de su administración”, el cambio de ejecutivo no reportó mayor autonomía a Coahuila. Dejaron entonces como sustituto a Francisco Ramos Arizpe, quien aceptó el cargo por ser amigo cercano del próconsul y sólo después de que el presidente le hizo a Reyes el “favor de comprometerlo pues él rehúye un puesto de esa naturaleza”. El enviado presidencial consideraba que Ramos Arizpe era una decisión acertada para la gubernatura dado que en su caso,

lo único que tendríamos que temer es que por una actitud quijotesca no fuese flexible en los asuntos locales, y se le descompusiera un tanto por ese motivo la marcha de las cosas especiales de Coahuila, que por lo que toca a asuntos de carácter federal, como yo podría entrar en explicaciones con él, si el caso llegara no hallaríamos nunca dificultades.³²

El nuevo ejecutivo se reportó de inmediato a las órdenes de Díaz y de Reyes, aceptó el nombramiento de Miguel Cárdenas como secretario de gobierno que éstos le impusieron y no tuvo empacho en asegurar al presidente que “obraré en todo de acuerdo con nuestro buen amigo, el Gral. Reyes”.³³

Pero casi de inmediato, y a lo largo de varias semanas, Ramos Arizpe hizo todo lo posible por retirarse del cargo, del cual nunca gustó. Las negociaciones las entabló directamente con su amigo Reyes, quien sólo “molestó” al presidente cuando consideró imposible seguirlo manteniendo en el palacio de gobierno de Saltillo.

En su lugar quedaría una de las cabezas de los sublevados de 1893, Miguel Cárdenas. Tanto el gobernador neoleonés como el presidente

³¹CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3664, doc. 1, Díaz a Reyes, 7 de septiembre, 1893; *ibid.*, leg. 3690, doc. 1, Díaz a Reyes, 20 de septiembre, 1893; *ibid.*, leg. 3696, doc. 1, Díaz a Reyes, 21 de septiembre, 1893; *ibid.*, leg. 3694, doc. 1, Chousal a Reyes, 20 de septiembre, 1893; *ibid.*, leg. 3762, doc. 1 y 2, Díaz a Reyes, 10 de noviembre 1893, y Reyes a Díaz, 10 de noviembre, 1893; *ibid.*, copiadore doc. 8669, Reyes a Díaz, 11 de noviembre, 1893; *ibid.*, doc. 8672, Reyes a Díaz, 11 de noviembre, 1893.

³²CEHMC, FDLI, copiadore 14, doc. 8726, Reyes a Díaz, 4 de febrero de 1894.

³³CPD, leg. 19, caja 5, doc. 2110, Ramos Arizpe a Díaz, 18 de febrero, 1894; leg. 19, caja 7, doc. 3097, Reyes a Díaz, 30 de enero de 1894; CEHMC, FDLI, carpeta 20, leg. 3892, doc. 1, 17 de febrero de 1894, leg. 3894, doc. 1, 18 de febrero de 1894, ambos de Ramos Arizpe a Reyes.

consideraron que no obstante tener el “gran pero de haber sido el candidato de los opositores que se levantaron en armas”, ya había probado su lealtad; además de que era “inteligente y dócil”. Es difícil discernir la verdadera opinión del procónsul con respecto a dejar al frente del poder ejecutivo a Cárdenas, cabeza de la facción coahuilense que, en la palestra política nacional podía considerarse como la más allegada al reyismo. Unos cuantos meses atrás, en febrero de 1894, cuando se buscaba remplazo a Múzquiz, el jefe de la zona militar aseguró a Díaz sentir “cierta repugnancia para proponerlo a Ud.” como gobernador sustituto.³⁴ Sin embargo, objetivamente, su instalación en el palacio de gobierno de Saltillo volvía a dejar en mala posición al grupo “científico” dentro de Coahuila, beneficiando así la consolidación del reyismo en esta vasta región del territorio nacional.

Sea como fuere, se cuidaron al extremo los procedimientos clientelísticos, utilizándose varios mecanismos para hacer sentir a Cárdenas obligado para con la federación. La forma en que se llevó a cabo la transferencia de poderes muestra como Díaz era aún perfectamente capaz de mantener cerrado el cerco en el que se confinaba al ejecutivo coahuilense.

En julio de 1894, el procónsul pidió al presidente hacerle saber cuanto antes si aprobaba la designación de Cárdenas, dado que urgía “el tiempo para preparar la evolución”. Al coahuilense se le obligó a ir a Monterrey a conferenciar con Reyes, haciendo hincapié en su suelta deuda política con el gobernador saliente. Para el jefe de la zona militar, el punto fundamental era dejar claro frente al futuro gobernador que su cargo lo debía a las autoridades del centro y, de ninguna manera, a “tres o cuatro politicastos y dos o tres valientes de Coahuila”, en especial a los hermanos Carranza que, a contrapelo de la opinión de Reyes, buscaban en ese momento ampliar sus zonas de influencia. El jefe de la zona militar lo expresó así:

...pienso hacerle sentir la nulidad de la gente de armas que encabeza Emilio Carranza, a fin de que viendo la insignificancia de ese elemento *no esté engreído con él, y esto con el doble objeto de que no se muestre débil con la gente de su círculo, por creer que a ella debe su puesto.*³⁵

La presión surtió efecto. Cárdenas juró lealtad a la federación y pidió al gobernador neoleonés le dictara una carta “franca y leal” di-

³⁴CEHMC, FDLI, copiadores 14, doc. 8726, Reyes a Díaz, 4 de febrero, 1894.

³⁵Cursivas mías, CEHMC, FDLI, copiadores 14, doc. 8809, Reyes a Díaz, 7 de julio de 1894.

rigida al general oaxaqueño. En ella le garantizaba su libertad con respecto a sus antiguos apoyos "oposicionistas", y se ponía

a su disposición... manifestando a Ud. cuánto es el deseo que tengo de concurrir con mis servicios personales a la marcha general de la política que para bien del país ha sabido Ud. imprimir en toda la República... habiendo sido tomado mi nombre para unirse agrupaciones políticas locales... las personas más destacadas de cada uno de estos grupos han tenido conmigo más o menos exigencias; pero... les he ido dejando entender cuál es el límite de mis obligaciones para con ellos... De este modo *me he quitado compromisos y limpio como he dejado el camino bien puedo pues decir a Ud. que estoy en condiciones de cumplir libremente con mis deberes, y ponerme enteramente a su disposición como lo hago.*³⁶

EL BALANCE LOCAL

Dada la lógica centralizadora propiciada desde Palacio Nacional, era indispensable mantener con vida a todas las facciones y hombres fuertes de la región a fin de poder crear balances y contrabalances entre ellos, y para que, como decía Díaz "ninguna se enseñoree" sobre las demás.

Así se convirtió en un verdadero interés de Estado dosificar favores y compromisos que integraran a todos a la red clientelística tendida desde la ciudad de México. Mientras a Treviño y Naranjo se les siguió "conformando" permitiéndoles utilizar su vieja prerrogativa de contar con soldados federales para las faenas de sus respectivas haciendas —ventajas que por lo menos databan de 1886 y 1889 respectivamente—, se les mantuvo, como siempre, cuidadosamente vigilados por un número notable de informantes. Sus poderosas compañías deslindadoras —que habían sido fundadas durante la presidencia de Manuel González— continuaron viento en popa, aumentando en capital y en tierras. La relación que ambos mantenían con Díaz parecía, en ciertos ramos, bastante estrecha. El mismo año de la rebelión, Díaz firmó la regularización de cuantiosos terrenos deslindados por las compañías de Naranjo y figuró como accionista en una

³⁶Cursivas mías, CEHMC, FDLI, copiadore 14, doc. 8835, Reyes a Díaz, 13 de agosto de 1894; CPD, leg. 19, caja 24, doc. 11812-16, Cárdenas a Díaz, 15 de agosto de 1894. Díaz le contestó que en adelante lo tendría "en la primera fila" de sus colaboradores y amigos.

compañía minera en Camargo, en la cual ambos caudillos eran socios principales.³⁷

Otro ejemplo particularmente interesante y complejo de la relación entre los grupos locales de poder y el gobierno federal fue el de los Carranza. En términos generales, después de la rebelión se les tuvo un buen número de consideraciones. Se les permitió controlar Cuatro Ciénegas por tres periodos gubernamentales consecutivos. Emilio Carranza y ciertos de sus seguidores obtuvieron cargos en la diputación; Venustiano fue presidente municipal, más adelante senador, y por un breve periodo hasta gobernador sustituto durante una ausencia de Miguel Cárdenas. Tanto o más importantes fueron las ventajas económicas: rebajas de impuestos, apropiación de extensos terrenos tanto federales como particulares —por ejemplo el de “Las Ánimas” en el municipio de Ocampo, que se otorgó a Venustiano Carranza dos años después de la insurrección—, y hasta de una mina que los Carranza disputaban con un pariente del gobernador Cárdenas.³⁸ Así con todo, las fricciones entre los Carranza y el régimen se perpetuaron y ni Reyes ni Díaz llegaron a confiar verdaderamente en su lealtad.

El fino equilibrio entre facciones que Díaz requería establecer para controlar cualquier territorio hacía imperativa la presencia de todos los grupos, incluso cuando prácticamente carecían de poder propio. Caso destacado fueron los cuidados y atenciones que el general oaxaqueño se empeñó en prodigar a los garzagalanistas, en buena medida para empujarse el triunfo rebelde, para colocar una valla de contención al desparramamiento de la influencia reyista en el noreste del país y porque, según explicó a Reyes, “...en la política que necesitamos seguir en esa frontera debemos conservar como elemento precioso a nuestros amigos políticos, sobre todo mientras tengamos la creencia en que lógicamente estamos de no poder adquirir nuevos”.³⁹

El presidente tuvo particular cuidado en defender al exgobernador frente al jefe de la zona militar. En agosto de 1893, el mismo día que recibía las armas rebeldes, le señaló a Reyes que “esperaba” le guardara a Garza Galán las “consideraciones” debidas y “...en esto ten-

³⁷La autorización para utilizar los soldados federales en la hacienda de Naranjo provenía por lo menos de 1889, y había sido ordenada por Díaz y por Reyes. CPD, leg. 14, caja 28, doc. 13557, Díaz a Reyes, 13 de noviembre, 1889. El caso de Treviño parece haber sido más antiguo, por lo menos de 1886. *Ibid.*, leg. 11, caja 13, doc. 6250, Reyes a Díaz, 12 de junio, 1886; Falcón, 1988a.

³⁸Richmond, 1983, pp. 14-17; el terreno de Las Ánimas en AHGECZ, año 1985, leg. 157, 1a. sección; véase más adelante la parte respectiva a ayuntamientos y poder legislativo.

³⁹CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3640, doc. 1, Díaz a Reyes, 29 de agosto, 1893.

drá Ud. la iniciativa. Todo rasgo de respeto y consideración enaltece más al que lo tributa que al que lo recibe". Fue el mismo presidente, y con una delicadeza poco usual, quien a fines de septiembre extrajo al exgobernador la promesa de no regresar a Coahuila hasta pasadas las elecciones, y ya no a encargarse del gobierno, sino "sólo a una casa de campo". Como premio de consolación se hizo a Garza Galán senador por Durango.⁴⁰

El procónsul hubo así de comprometerse a tal punto a preservar la viabilidad garzagalanista que, pasada la insurrección y antes de que asumieran sus cargos los nuevos funcionarios, les extrajo un compromiso formal para que no se persiguiera ni al exgobernador ni a sus principales seguidores por sus excesos y corrupción. Orgulloso, reportó a Palacio Nacional su misión cumplida: "Todos los que *formarán los Poderes del Estado, comprometidos ya con solemnidad a echar tierra sobre los desmanes de la Administración Garza Galán.*"⁴¹

Así, paso a paso, el gobierno del centro fue minando la autonomía de las fuerzas locales. Pero debía obrar con el suficiente tacto y sutileza para no forzar un punto de rompimiento. En este difícil arte radicaba, cuando la había, la virtud de Porfirio Díaz como gobernante. De ahí que el intercambio de favores y lealtades de corte clientelístico se convirtiera en regla de oro del sistema. El ejecutivo de la nación otorgaba cierta dosis de representatividad a las regiones así como protección a los intereses económicos de los clanes, las facciones, los caudillos y hombres fuertes. A cambio exigía lealtad hacia el gobierno en la ciudad de México y reconocimiento de éste como la máxima autoridad política. Por encima de la necesidad de auspicar los procesos centralizadores, el caudillo oaxaqueño anteponía la de no ir a fracturar lo esencial: el pacto federal.

LA DESAPARICIÓN DE JEFES POLÍTICOS⁴²

esos Jefes Políticos, ... han sido el duro resorte del Gobierno en los distritos a los cuales han hecho con sus actos hasta levantarse en armas...

⁴⁰CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3710, doc. 1, Díaz a Reyes, 30 de septiembre de 1893; *ibid.*, carpeta 19, leg. 3640, doc. 1, Díaz a Reyes, 29 de agosto, 1893; Cosío Villegas, 1972, p. 414.

⁴¹Cursivas del original. CEHMC, FDLI, copiadores 14, doc. 8597, Reyes a Díaz, 19 de septiembre de 1893, citado en Falcón, 1988a, p. 447.

⁴²Una discusión detallada de este aspecto, y de donde está tomado el siguiente apartado, en Falcón, 1988a.

(son las) personas (más) comprometidas... en las cuestiones que han originado el malestar público (Reyes a Díaz, 4 de septiembre, 1893).⁴³

Unos cuantos días después de que renunciara Garza Galán a su segunda reelección, empezó a fraguarse lo que sería la reforma formal de mayor alcance en el aparato político coahuilense: la desaparición de las jefaturas políticas.

Dado que los jefes políticos garzagalanistas eran familiares y amigos muy cercanos del gobernador y, por ello, no daban cabida a los intereses de otras facciones ni tampoco de manera puntual a los designios del centro; su supresión fue muy bien recibida, implementándose con rapidez y sin oposición. Ello permitió eliminar casi de tajo las redes de control garzagalanistas en muchos rincones coahuilenses y modificar el dominio en los escalones más bajos del sistema. Paradójicamente, el fin de las jefaturas también hizo posible un mayor despliegue de los procesos centralizadores.

Como los coahuilenses habían ya vivido, en varias ocasiones, sin jefes políticos, la idea debió haber brotado de diversas fuentes. En el verano de 1893, uno de sus primeros defensores fue un importante miembro del clan lagunense capitaneado por Madero. Se trató de un prominente terrateniente, Antonio Hernández, miembro de una de las principales "veintiocho familias" de todo Coahuila; cercano y poderoso socio capitalista de Evaristo Madero, de quien había sido cuñado por la primera esposa de éste. Era, además, una persona particularmente querida de Francisco I. Madero, con quien éste había viajado por primera vez a Europa. Todo indica que la afinidad era correspondida. En 1904-1905, durante las reñidas justas por la gubernatura, Antonio Hernández se comprometería con su sobrino Francisco a ir a Monclova "y alborotar la gente para que organicen un club" político, así como a "meterles el hombro" con ciertos personajes en la ciudad de México.⁴⁴

En honor a la complejidad histórica debe hacerse hincapié en que, dentro del ámbito nacional, el clan Madero, no sólo era aliado de los científicos a través de la muy buena relación de Evaristo Madero con el ministro de Hacienda, José Yves Limantour, sino, en un plano menor, también del reyismo, dada la amistad que unía a Antonio Her-

⁴³Cursivas de Reyes, CEHMC, FDLI, copiadore 14, doc. 8564, 4 de septiembre de 1893, citado en Falcón, 1988a, p. 423.

⁴⁴Francisco I. Madero, "Mis memorias"; Fco. I. Madero a su hermano Alfonso Madero, 16 de noviembre de 1904; Francisco I. Madero a Antonio Hernández, 23 de noviembre de 1904, citadas en Madero, 1963, pp. 3, 91, 93.

nández con Bernardo Reyes. A éste le escribió el 3 de septiembre de 1893 —en los momentos de la rendición— sobre los beneficios que reportaría la supresión de las

jefaturas políticas... que han contribuido poderosamente a crear y desarrollar el malestar que en ese Estado trajo al fin una situación insostenible. En la actualidad creo que no sólo son innecesarias sino nocivas y onerosas, y si ud. contribuye en hacerlas desaparecer hará a nuestro Estado otro grande beneficio.⁴⁵

Como todos los recursos eran bien recibidos por el centro si contribuían a afianzar su dominación, éste no tardó en apropiarse la idea de desaparecer las jefaturas. Reyes reafirmó las ventajas de llevar a cabo esta política al constatar que Garza Galán intentaba perpetuar su influencia, imponiendo a quienes habían figurado como sus jefes políticos en el próximo congreso local. Además, el procónsul supo aprovechar la promesa de desaparecer las jefaturas como si tuviese un as en sus cartas cuando negociaba con los insurrectos. Tampoco tardó en imbuir la idea al presidente:

Hablando de los *actuales Jefes Políticos*, me ha dicho (Fuentes, el supuesto gobernador interino) que no sólo juzga como yo en lo tocante a que *no deben aparecer en la candidatura de la Legislatura* sino que habiendo hecho *odiosa hasta la institución de las jefaturas piensa que desaparezcan éstas*, ...La realización de semejante pensamiento será recibida con *beneplácito por el Estado*, y ojalá que *dirigiéndose ud. a Fuentes...elogiando el modo de sentir en el asunto para que todo esto sea para él un compromiso...*⁴⁶

La medida se implementó con celeridad. Pero, si bien la supresión de las jefaturas del Centro, Monclova, Parras, Viesca y Río Grande permitió a los desafectos incrementar su poder relativo, el gobierno federal la usó para tejer más densamente su red política. Ello se verá en la forma en que, después de la rebelión del 1893, se crearon los ayuntamientos, los poderes legislativo y judicial, se celebraron las elecciones y se controló el poder armado.

Para empezar, Díaz y Reyes hicieron una excepción: el distrito de Sierra Mojada, donde no consideraron conveniente suprimir la jefa-

⁴⁵CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3651, doc. 1, Hernández a Reyes, 3 de septiembre, 1893; citado en Falcón, 1988a, p. 450.

⁴⁶Cursivas de Reyes. CEHMC, FDLI, copiadore 14, doc. 8566, Reyes a Díaz, 5 de septiembre de 1893; citado en Falcón, 1988a, p. 450.

tura ni permitir influencia de facción alguna, sino hacerlo responder directamente a las conveniencias del centro. Razones no faltaban: se trataba de una zona de excepcional desarrollo económico que amenazaba con separarse de Coahuila para unirse al contiguo estado de Chihuahua y era depositaria de fuertes y encontrados intereses económicos y políticos, en especial de los Garza Galán, los Carranza y los maderistas.

En la jefatura política de Sierra Mojada, Reyes colocó directamente a un amigo y subordinado militar, "hijo de Monterrey": Juan Castellón. Dado que era uno de sus principales puntales en Coahuila, en los años por venir el gobernador neoleonés lo defendió contra viento y marea, incluso frente al general oaxaqueño, "...por ser un hombre que además de honrado y apto para la Admón. tiene la cualidad de ser enérgico para poder imponérseles en aquella población".⁴⁷

Termómetro para medir la influencia reyista en Coahuila fueron las deferencias que los políticos locales —entre otros, Cárdenas, los Garza Galán, los Madero y los Carranza— se vieron obligados a tributarle a Castellón. El centro complementó su apoyo político asegurándole un importante respaldo militar. Recién pasada la rebelión de 1893 y a sugerencia del propio presidente, se envió un centenar de federales a guarnecer Sierra Mojada. Reyes reforzó este puntal, ordenando directamente al encargado de las fuerzas federales que obrase en todo "de acuerdo" con el jefe político.⁴⁸

LOS MUNICIPIOS

El arreglo que se implantó en Coahuila después de la rebelión, no se reflejó tanto en un aumento de la autonomía de las diversas fuerzas locales como en un reacomodo de las mismas. En pocos puntos se puede observar mejor el delicado balance que Díaz creó entre las diversas facciones, clanes y caudillos que en cómo se integraron los ayuntamientos. De igual forma resaltan aquí los límites que desde las regiones lograron detener la avanzada centralizadora.

Con su característico estilo, durante octubre de 1893, Reyes maniobró con rapidez y mano firme,

⁴⁷CEHMC, FDLI, copiadores 14, doc. 8800, Reyes a Díaz, 24 de junio, 1894.

⁴⁸CEHMC, FDLI, copiadores 13, doc. 8374, Reyes a Castellón, 22 de diciembre de 1893; *ibid.*, carpeta 19, leg. 3763, doc. 1, Díaz a Reyes, 10 de noviembre de 1893; *ibid.*, carpeta 20, leg. 3803, doc. 1, Cárdenas a Reyes, 20 de diciembre de 1893.

procurando y con gran esmero candidaturas de Ayuntamiento,... procurando criar (*sic*) elementos en el seno de los mismos. *La formación de las candidaturas municipales me ha servido ...para preparar ciertos elementos que al Centro puedan servir en caso ofrecido.*⁴⁹

En la medida en que el poder formal e informal sobre los municipios siguió concentrado en una sola persona, que ahora incluso respondía más que antes a las directrices federales, la supresión de las jefaturas políticas se convirtió en algo más formal que real. Es muy revelador que cuando el presidente y Reyes ideaban los mecanismos que les permitirían integrar a Coahuila a sus designios, lo hiciesen pensando estrictamente en la misma división territorial que implicaban las jefaturas recién desaparecidas.

Así, al componer las planillas para los veintinueve municipios coahuilenses, el gobierno central hizo hincapié precisamente, en que las cabeceras municipales de los antiguos distritos políticos no fueran a quedar en manos antagónicas. Pero también estaba consciente de las restricciones a su libertad de decisión. Por ello las planillas tomaban en cuenta a los clanes y caudillos dominantes, dándoles una tajada de la estructura política.

En el distrito del Centro, se tomaron mayores previsiones por estar ahí la capital. La presidencia municipal se dejó a don Melchor Lobo Rodríguez, hombre acaudalado y que según el procónsul, "buscando en la política local el orden y la paz, no se presta a combinaciones de gente perturbadora".

En el distrito de la Laguna, la zona de influencia de los Madero, Reyes dejó "elementos encontrados que se balanceen, y dejando en cierto modo contento al general Zermeño, que antes mandó allí como jefe político...". Si bien Parras se entregó a maderistas, se tuvo la previsión de dejar en la presidencia municipal a un personaje aparentemente "separado de Madero por cuestiones de interés". En los otros municipios lagunenses, también se colocó a elementos relativamente independientes, como Luis Lajous, "propietario que aparecía como amigo de Garza Galán, pero que hacía esto para cuidar sus bienes, sin tener liga ninguna con los Madero". En San Pedro de las Colonias, Reyes fusionó a varios sublevados: "quise mezclar ...a gente de Cárdenas y a Sifuentes, Acuña y Herrera".

En cuanto al distrito de Monclova —para designar los ayuntamientos de San Buenaventura, Sacramento, Cuatro Ciénegas, Nadadores

⁴⁹Cursivas mías. CEHMC, FDLI, copiadore 14, doc. 8624, Reyes a Díaz, 8 de octubre de 1893; *ibid.*, doc. 8643, Reyes a Díaz, 24 de octubre de 1893.

y Abasolo— se mezcló a personajes designados por Cárdenas con partidarios y antiguos funcionarios garzaganistas. Sierra Mojada, como se vio, fue caso aparte pues fue controlada por completo por la federación.⁵⁰

Fue en el distrito de Río Grande, con cabecera en Ciudad Porfirio Díaz, teatro principal del último levantamiento y considerado “más belicoso que el de Monclova”, donde más se esforzaron las autoridades centrales por ceñir un ariete militar y político. Reyes explicó al general oaxaqueño cómo

he querido que influya allí el elemento militar... (y) procuré que fuera señalado para Presidente Municipal, el Coronel Fructuoso García, que tiene personal influencia en varios pueblos del Distrito, y cuyo *Coronel por su carácter militar atenderá siempre más al gobierno del Centro que a otras influencias extrañas*.⁵¹

Normalmente, para completar las planillas de quienes integrarían los ayuntamientos y sin intentar esconder su poderío *de facto*, el jefe de la zona militar encabezaba las negociaciones correspondientes con los notables de la región y con los futuros presidentes municipales. En los arreglos, también solía participar una de las cabezas de los sublevados, Miguel Cárdenas y, en un plano totalmente secundario, casi de protocolo, el gobernador interino, Múzquiz.

Negociación típica fue la que Reyes mantuvo en octubre de 1893 con Venustiano Carranza para nombrarlo presidente municipal de Cuatro Ciénegas, y con Martín Arredondo, un notable del lugar, a quienes pidió formar el resto de la planilla del ayuntamiento. Igualmente se comunicó con Emilio Carranza para que lo ayudara a confeccionar el ayuntamiento de Ocampo.⁵²

Es importante hacer notar que en los arreglos también desempeñaban un lugar destacado los subordinados militares de Reyes, quienes directamente se encargaban de formar planillas, entrevistándose con los pudientes y los poderosos de la región. La sombra castrense no paró ahí. Los hilos de influencia que el jefe de la zona militar extendió hasta los municipios coahuilenses fueron tan fuertes como para colocar directamente a algunos de sus subordinados en cargos de

⁵⁰CPD, leg. 18, caja 31, doc. 15340, Reyes a Díaz, 24 de octubre de 1893; *Periódico Oficial de Coahuila*, 23, 17 de diciembre, 1893; Falcón, 1988a.

⁵¹Cursivas mías, CEHMC, FDLI, copiadores 14, doc. 8643, Reyes a Díaz, 24 de octubre de 1893, citado en Falcón, 1988a, p. 454.

⁵²CEHMC, FDLI, copiadores 13, doc. 8130, Reyes a Arredondo, 4 de octubre, 1893; *ibid.*, doc. 8131, Reyes a Emilio Carranza, 4 de octubre, 1893.

importancia. El ejemplo más conspicuo fue el del coronel Fructuoso García, a quien Reyes transfirió de su Estado Mayor en Monterrey a la presidencia municipal de Ciudad Porfirio Díaz, cabecera del distrito más "levantisco", el de Río Grande. A éste incluso logró colocarlo por encima de la opinión negativa que el presidente tenía originalmente de García por considerarlo "un instrumento incondicional, aunque inconsciente, del general Naranjo". Díaz recomendó a su próconsul seguir con García los típicos procedimientos clientelísticos: "...se necesita tener más cuidado con él ...será bueno que *estreche ud. relaciones amistosas con él hasta donde sea posible sin que pierdan el carácter de protección que deben tener para que sean eficaces a mi objeto*".⁵³

En suma, fueron estos nexos creados con base en compromisos, favores y amistades —donde Reyes, su aparato militar y su red de informantes ocupaban puntos nodales— los que permitieron a la federación imponer su supremacía sobre los últimos escalones políticos de Coahuila.

Los personajes podían variar, pero el estilo y los ánimos centralizadores permanecieron. Así, al año siguiente del levantamiento, cuando ciertos coahuilenses fueron a pedir al presidente Díaz "la libertad del Estado" y que les permitiera sacudirse el "yugo" que sobre ellos ejercía Nuevo León, desde Palacio Nacional se escribió a Reyes sobre cómo le había llegado

al Señor Presidente el chisme de que Ud. había impuesto por conducto del Tte. Coronel Villarreal, unas candidaturas de ayuntamientos a los pueblos de Coahuila. El presidente entiende bien la necesidad de haberlo hecho así, pues que no se les había de dejar que obrasen como se les diera la gana(*sic*).⁵⁴

LEGISLADORES, JUECES Y OTROS FUNCIONARIOS

La administración cuyo gobernador no tiene mayoría en la cámara,... debe considerarse como una mina cargada... esa mayoría debe componerse de las personas más prudentes entre sus partidarios; es decir, de los políticos menos cargados de color (Díaz a Reyes, 5 de septiembre de 1893).⁵⁵

⁵³Cursivas mías. CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3745, doc. 1, Díaz a Reyes, 30 de octubre de 1893; *ibid.*, copiadoreos 14, doc. 8643, Reyes a Díaz, 24 de octubre de 1893; una discusión más general sobre el caso García en Falcón, 1988a.

⁵⁴CEHMC, FDLI, carpeta 22, leg. 4282, doc. 1, R. Chousal a Reyes, 6 de diciembre, 1894; *ibid.*, leg. 4262, doc. 1, Díaz a Reyes, 18 de noviembre, 1894.

⁵⁵CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3654, doc. 1, Díaz a Reyes, 5 de septiembre, 1893.

En la formación de los otros poderes —el legislativo y el judicial—, el centro puso el mismo cuidado en que estuvieran representadas todas las facciones, pero sin que ninguna dominase y todas quedasen dependientes de la federación. El procónsul se esmeró por hacer aparecer públicamente como si la nueva cámara de diputados estuviese dominada por miembros de la “oposición” —en total seis de ellos— frente a cinco garzaganistas. Como sucede regularmente en un sistema autoritario, dicho “arreglo” sólo servía para esconder la realidad. Desde el inicio, el jefe de la zona militar consideró que esta mayoría de opositores “quedará en *condiciones* de no *moverse* si no es con el *apoyo de Ud.* (Díaz)”. El método era sencillo: integrar la legislatura con “personas que por sus *intereses* y sus *antecedentes* tengan que ser muy *prudentes en sus actos*”.⁵⁶ Al estar negociando quiénes serían los próximos integrantes de la cámara, Reyes dejó claro que a los desafectos no se les permitirían altas cuotas de libertad. Según señaló al presidente, “al notar que se me ponían en *condiciones de insolentárseme*”, se mostró “*dispuesto a luchar y a vencerlos*, pues he querido que *sientan superioridad del elemento federal*”.⁵⁷

Las autoridades nacionales cumplieron cabalmente sus propósitos. Así, entre los supuestos personajes antagónicos destacaba Francisco Ramos Arizpe —quien poco después sustituiría a Múzquiz en la gubernatura—, considerado por el gobernador neoleonés como “hombre de capital, que nunca había intervenido en asuntos de política, que es amigo personal mío, y que sólo debido a mis ruegos aceptó su candidatura, con el que podríamos tener siempre mayoría”.⁵⁸

En el grupo opositor también aparecía Emilio Carranza, el cual fue descrito al presidente como

partidario acérrimo de Cárdenas pero subordinado a Ud. sin pretensiones propias, pero tan caballeroso que cuando vio que sus correligionarios, y principalmente su hermano Benustiano (*sic*) estaban a punto de separárseme, en presencia de ellos me dijo que... desde que había depuesto las armas ante mí en Nadadores me había dado su palabra de seguirme, y estaba dispuesto a cumplirla aunque ello significara un sacrificio...⁵⁹

⁵⁶Cursivas de Reyes. CEHMC, FDLI, copiadore 14, doc. 8567, Reyes a Díaz, 5 de septiembre de 1893.

⁵⁷Cursivas de Reyes. CEHMC, FDLI, copiadore 14, doc. 8592, Reyes a Díaz, 15 de septiembre de 1893.

⁵⁸CEHMC, FDLI, carpeta 18, caja 26, leg. 12542, doc. 1, Reyes a Díaz, 21 de septiembre, 1893.

⁵⁹CPD, leg. 18, caja 26, doc. 12542, Reyes a Díaz, 21 de septiembre, 1893, citado en Falcón, 1988a, p. 456.

Otro de los "oposicionistas", el maderista, se esperaba que asumiera la extrema "docilidad" que por el momento había mostrado su grupo. Reyes de plano consideraba que éste podía ser "utilizado para poder inclinar la balanza a uno y otro lado". Otro posible diputado era considerado como "hombre ladino e interesado, y en caso ofrecido lo llevaríamos a donde se quisiera, favoreciendo sus personales conveniencias". En suma, sentenciaba el delegado presidencial, "no creo que en el porvenir vaya a haber dificultades en el congreso".⁶⁰

La cámara no sólo quedó controlada inmediatamente después de la rebelión. De hecho se convirtió en mera rutina el designar desde Palacio Nacional y desde Monterrey a los legisladores y al resto de los funcionarios coahuilenses. Por ejemplo, en mayo de 1894, Reyes y el presidente decidieron quiénes competirían con el beneplácito del centro por senadurías y diputaciones, magistraturas del Supremo Tribunal y hasta suplentes de juzgado. Una vez arregladas las listas, el jefe de la zona militar las enviaba directamente a su amigo, el gobernador Ramos Arizpe, quien incluso le agradeció su injerencia en las mismas.⁶¹

En ocasiones, prácticamente no había velo que cubriera la esencia de los procedimientos políticos. Los elegidos como "candidatos" expresaban su complacencia directamente a quien debían: a Reyes. Caso típico fue el del primo del gobernador, Rafael Arizpe. El ejecutivo local lo había propuesto al procónsul como posible diputado y, a la vez, "agente" suyo en "la Capital". Cuando realizó esta petición, mostró toda la deferencia posible: "de una manera delicada, y haciendo toda clase de salvedades por lo que respecta a las conveniencias del caso". Pese a todo, Reyes no quiso comprometerse con el gobernador hasta obtener el beneplácito presidencial. Una vez agregado a la lista, Rafael Arizpe hizo un reconocimiento al jefe de la zona militar por "su valiosa ayuda a mi candidatura... y que debido a esa eficaz intervención de Usted, ha merecido el honor de ser bien acogida por el Señor Presidente".⁶²

Otro caso típico de los nexos entre el centro y los legisladores coahuilenses fue el de Múzquiz, al que para "prepararle" su salida de

⁶⁰CPD, leg. 18, caja 26, doc. 12542, Díaz a Reyes, 21 de septiembre de 1893.

⁶¹CEHMC, FDLI, copiadores 14, doc. 8762, Reyes a Díaz, 3 de mayo de 1894; *ibid.*, doc. 8768, Reyes a Díaz, 6 de mayo de 1894; *ibid.*, doc. 8775, Reyes a Díaz, 14 de mayo de 1894; *ibid.*, doc. 8782, Reyes a Díaz; 21 de mayo de 1894; *ibid.*, doc. 8784, Reyes a Díaz, 29 de mayo de 1894; *ibid.*, carpeta 20, leg. 4077, doc. 1, Díaz a Reyes, 20 de junio de 1894; *ibid.*, carpeta 21, leg. 4022, doc. 1, Díaz a Reyes, 15 de mayo de 1894; *ibid.*, leg. 4043, doc. 1, Chousal a Reyes, 26 de mayo de 1894; Falcón, 1988a.

⁶²CEHMC, FDLI, carpeta 21, leg. 4058, doc. 1, Rafael Arizpe a Reyes, 3 de junio de 1894; *ibid.*, copiadores 14, doc. 8754, 14 de abril de 1894.

la gubernatura coahuilense se le había hecho senador. En reconocimiento, dio al jefe de la zona militar

las más sinceras gracias por el participio que ha tenido en la formación de esa candidatura... Coahuila por esta vez contará en México con ...amigos influyentes y leales, que le ayuden a su gobierno con empeñosa eficacia. Yo me permito repetir a ud. mis agradecimientos por la honrosa distinción... y ayudaré al Gobierno General donde necesite mis servicios, con gusto y sin reserva.⁶³

La influencia tenaz del delegado informal del presidente siguió siendo pan de cada día durante la etapa en que Miguel Cárdenas ocupó la gubernatura. Un ejemplo entre otros tuvo lugar en julio de 1895, momento en que se dieron los toques finales a la planilla para el próximo congreso estatal, cuidando de neutralizar la creciente influencia de ciertas facciones, en particular a la concentrada en La Laguna. Como antes habían tenido que hacer sus antecesores, Cárdenas debió entonces ejecutar varios arreglos convenidos con el jefe de la zona militar. En primer lugar y ante el peligro de que algunos de los posibles legisladores se aliaran a las corrientes opositoras, encabezadas en ese momento por Frumencio Fuentes y Praxedis Peña, el centro decidió eliminar a ciertos precandidatos y volver a colocar a otros ya que, como expresó Reyes, no convenía "que se siga aumentando ese grupo de descontentos, que pueden contar con elementos en La Laguna". El gobernador neoleonés también instruyó a Cárdenas sobre la necesidad de "no separar la vista" de otros personajes como Lajous al cual, a fin de cuentas, decidió incluirlo en el congreso ocupando el lugar que originalmente se había reservado a Ernesto Madero, hijo de don Evaristo.⁶⁴

A juzgar por sus cartas al general Reyes, Cárdenas asumió, por lo menos al inicio, tanta sumisión a la federación como sus dos antecesores en la gubernatura. Un ejemplo tuvo lugar, también en julio de 1895, cuando el ejecutivo coahuilense escribió al procónsul con respecto a las listas de "candidatos" a fiscales y jueces, "en el concepto —le aclaró— de que no tendrá ésta (lista) el carácter de definitiva hasta que Ud. me haga el favor de ilustrarme con su juicio sobre la conveniencia de proponerla para la votación".⁶⁵

⁶³CEHMC, FDLI, carpeta 21, leg. 4022, doc. 1, Múzquiz a Reyes, 20 de junio de 1894.

⁶⁴CEHMC, FDLI, copiadores 18, doc. 11370, Reyes a Cárdenas, 1 de julio, 1895.

⁶⁵CEHMC, FDLI, copiadores 18, carpeta 23, leg. 4525, Cárdenas a Reyes, 5 de julio, 1895; leg. 4526, doc. 1, Cárdenas a Reyes, 6 de julio, 1895.

Este hábito de la federación de inmiscuirse hasta en la designación de cargos menores dentro de Coahuila era tan acentuado que en ocasiones se procuró darle un barniz legitimador, intentando que las autoridades coahuilenses sintieran que, en parte, los nombramientos provenían de ellas mismas. Un caso fue el del administrador de correos, al cual urgía remplazar pues Reyes estaba seguro de que incluso su correspondencia al presidente era violada. Díaz mismo se ocupó del asunto y pidió a su procónsul que le indicara la

persona que a su juicio debe reemplazar... y una vez designada por Ud. en conversación con Múzquiz, haga ud. que dicha designación surja de Múzquiz, para que agradezca a ud. su empeño en llevarla a la práctica. Esto en el caso de que haya algún coahuilense digno e idóneo...⁶⁶

La influencia del general Reyes sobre los rincones coahuilenses distaba de ser protocolaria y confinada a la esfera política. De hecho, en el régimen porfirista era casi imposible separar a las cúpulas de los adinerados de aquellas encargadas de la "cosa pública". Así, no era de extrañar que un personaje tan influyente como el gobernador neoleonés estableciera nexos de amistad con ciertos miembros de la élite económica, lo que se traducía en influencia de éstos en la estructura del poder. Caso notable fueron sus cordiales lazos con Antonio Hernández, el destacado terrateniente que le sugirió acabar con los jefes políticos y cuyos allegados llegaron a obtener cargos públicos. Muestra perfecta del aceite que hacía funcionar esta maquinaria clientelística la dio el titular del Juzgado de Primeras Letras de Ciudad Porfirio Díaz, quien agradeció al jefe de la zona militar el cargo obtenido por "la bondadosa recomendación que Ud. se sirvió hacer de mí por indicaciones de mi cariñoso amigo Antonio Hernández".⁶⁷

VOTOS Y ARMAS

Para afinar y garantizar el éxito de su cometido central después de la insurrección de 1893, lograr un gobierno de conciliación supervisado y controlado por las autoridades federales, Reyes no descuidó

⁶⁶CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3718, doc. 1, telegrama cifrado y traducido de Díaz a Reyes, 11 de octubre, 1893.

⁶⁷CEHMC, FDLI, carpeta 20, leg. 3804, doc. 1, Salvador González Castillón a Reyes, 22 de diciembre, 1893.

ni los procedimientos relativamente menores como eran, durante el porfiriato, las elecciones.

Una vez más el elemento militar fue piedra angular para la supervisión del aparato político. Al igual que había encargado a los comandantes de los destacamentos militares integrar las planillas de los "candidatos" a cargos de elección, a ellos también les delegó Reyes la responsabilidad de lograr comicios favorables a quienes contaban con la bendición de Díaz.

Ni los detalles se dejaron al azar. A principios de septiembre de 1893, Reyes envió a dichos comandantes —Miguel Vela en San Pedro, Luis Cerón en Monclova, Ramón Terán en Ciudad Porfirio Díaz y Juan Villarreal en Parras— el decálogo para garantizar el buen resultado de las elecciones, guardando "consideraciones a las autoridades locales", pero sin intimar con ellas, pues "no conviene (formar) deberes de amistad personal con las citadas autoridades a fin de obrar en mayor independencia en las cosas que se ofrezcan". A los opositores debería ofrecérseles "garantías por medios prudentes". La "principal" tarea consistiría en ganar las mesas, pues de ellas "salían los escrutadores... a los cuales deberá tratar de ganarse para tener mayoría". También les instruyó para que "a las personas que ayuden" no se les pusiese en conocimiento "de todo lo necesario"... en lo referente al medio extremo de tener mayoría a la hora del escrutinio". Por último, como las elecciones se llevarían a cabo en la cabecera del distrito, el oficial debería

influir en el resultado del citado escrutinio para lo cual tratará de ganarse cierto número de escrutadores al ir llegando al lugar hasta tener mayoría, y si esto no fuera posible entonces tomará las providencias necesarias para que los electores que no sean consecuentes con Ud. no se presenten más que en minoría...⁶⁸

Las negociaciones que Reyes encabezó después de la insurrección muestran con claridad cómo el delegado presidencial estaba perfectamente consciente de los límites que, desde las regiones, detenían la avanzada centralizadora. Por ello, invariablemente daba su lugar en la concertación a quienes se habían rebelado y a otros miembros de la cúpula política y económica. En cargos particularmente sensibles no

⁶⁸CEHMC, FDLI, copiadores 13, doc. 7933, Reyes a Miguel Vela, 3 de septiembre, 1893; *ibid.*, doc. 7934, Reyes a Luis Cerón, 3 de septiembre, 1893; doc. 7935 Reyes a Ramón Terán, 3 de septiembre, 1893; *ibid.*, doc. 7936, Reyes a Juan Villarreal, 3 de septiembre de 1893; citado en Falcón, 1988a.

sólo tomaba el parecer de caudillos y notables, sino que se prestaba a segundas rondas de arreglos. Pero, en última instancia, imponía la decisión avalada desde la ciudad de México, si era necesario por medio de las armas.

Caso típico fue el de la presidencia municipal de Nava, donde el subalterno de Reyes no logró pactar un arreglo satisfactorio. Ante la inconformidad, el jefe de la zona militar consideró "justo y conveniente" volver a ventilar este asunto, encargando dicha negociación a militares más avezados, el mayor Terán y el coronel Fructuoso García, además de escuchar las opiniones de Francisco Treviño, uno de los que acababan de deponer armas. Pero la paciencia federal se agotó pronto. Ante los vericuetos que tomaban las negociaciones, Reyes dispuso que se llevara una fuerza federal a Nava que debería permanecer hasta pasadas las elecciones. En cuanto a las modificaciones de la candidatura advirtió al comandante que "si después de apurarlos todos los recursos de conciliación se niegan a aceptarlo... (quienes) alborotan el pueblo, *no hay más que imponer la citada candidatura, quieran ella o no, procediéndose con energía*".⁶⁹

El caso de Nava no fue único. Así por ejemplo, cuando Múzquiz fue designado candidato a gobernador, Reyes no dudó en girar órdenes para apoyarlo, si era necesario, con el poder de las armas. Además pidió a funcionarios y jefes de clubes políticos ponerse de acuerdo con los comandantes de los destacamentos federales para respaldar al nuevo ejecutivo local.⁷⁰

Los comicios fueron siempre cuidadosamente vigilados por el jefe de la zona militar. En septiembre de 1893, por caso, éste aclaró al mayor Villarreal que, no obstante que el presidente municipal de Viesca lo había ido a ver para ponerse a sus órdenes, era necesario enviar un piquete de fuerza federal "a fin de que impida los abusos posibles en las elecciones". Más adelante le explicó que para efectuar "los trabajos relativos a los comicios ...puede Ud. disponer que vaya a esa plaza toda la fuerza que esté en Parras..."⁷¹

⁶⁹Cursivas mías. CEHMC, FDLI, copiadores 13, doc. 8298, Reyes a Terán, 13 de noviembre de 1893, citado en Falcón, 1988, p. 453; *ibid.*, doc. 8274, Reyes a Benavides, 5 de noviembre de 1893; doc. 8311, Reyes a Terán, 19 de noviembre de 1893.

⁷⁰CEHMC, FDLI, copiadores 13, doc. 8030, Reyes a Estanislao Tagle en San Pedro, 18 de septiembre, 1893; en la misma fecha Reyes escribió, en doc. 8031, a Eпитacio Sifuentes en San Pedro; doc. 8032, a Francisco Gámez en San Pedro; doc. 8033, a Juan Villarreal en Parras; doc. 8035, a Juan Acuña en San Pedro; doc. 8036, a Raimundo Huerta en Dr. Arroyo; y doc. 8037, a Pedro Agüero en General Cepeda.

⁷¹CEHMC, FDLI, copiadores 13, doc. 8009, Reyes a Villarreal, 14 de septiembre de 1893; *ibid.*, doc. 8177, Reyes a Villarreal, 13 de octubre, 1893.

No obstante la limitada autonomía que el centro permitía a las autoridades civiles, Reyes les guardaba desconfianza, especialmente durante la celebración de elecciones. A quienes fungían como su mano derecha, los coroneles Luis Cerón, Ramón Terán, Miguel Vela y Julián Millán, e incluso a los comandantes de destacamentos menores como los de Guerrero, Allende, Rosales, Morelos, Ocampo, Zaragoza, San Pedro, Candela, Nadadores y Cuatro Ciénegas, una vez informados de las planillas que deberían apoyar, les instruyó que “para asuntos electorales cuídese de la autoridad e impóngansela *si es necesario*”.⁷²

Para la conformación de un Estado nacional era prioridad dominar la dispersión del poder que emanaba de las armas. Sólo así se podría imponer la voluntad de la federación sobre el destino coahuilense. Una vez que los rebeldes entregaron sus fusiles, se afianzaron los pactos con aquellos caudillos capaces de utilizar su influencia, recursos y prestigio para consolidar dominios demasiado autónomos o bien para convertirse en posibles focos insurrectos. Se trataba, básicamente, de Naranjo y Treviño. Como se vio, el arreglo consistió en trocar un trato preferente por parte de Díaz combinado con consideraciones especiales a sus intereses pecuniarios, a cambio de neutralizar su potencial desestabilizador.

Pasada la insurrección del 93 y a lo largo de una buena temporada, las negociaciones políticas tuvieron como telón de fondo el poder disuasivo e intimidatorio de las armas federales. En noviembre de ese año, Reyes —quien aún estaba en Saltillo al mando de las fuerzas federales— dispuso que quedase en Coahuila la fuerza del 19 batallón —la mitad de ella en la ciudad capital— más otra de caballería, “porque me hace *falta* para acabar de *redondear* las cosas de acá”. Además, requirió otros ciento cincuenta soldados federales para cuidar los comicios en Sierra Mojada. La autorización presidencial no tardó pues, como le señaló Díaz, “ya sabe ud. la fe que tengo en su criterio político y militar, y en consecuencia que todas mis indicaciones debe entenderlas en términos hábiles”.⁷³

Dentro de este empeño por concentrar el mando de las armas, se cuidó de manera especial el distrito donde la rebelión de agosto co-

⁷²Cursivas de Reyes. CEHMC, FDLI, copiadores 13, doc. 8062, Reyes a cada uno de estos oficiales, 1 de septiembre de 1893.

⁷³CEHMC, FDLI, carpeta 19, leg. 3727, Díaz a Reyes, 16 de octubre, 1893; *ibid.*, leg. 3725, doc. 1, Reyes a Díaz, octubre, 1893, doc. 2, Díaz a Reyes, 13 de octubre, 1893; *ibid.*, copiadores 14, doc. 8665, Reyes a Rafael Chousal, secretario particular de Díaz, 21 de noviembre, 1893; *ibid.*, doc. 8664, 8665 y 8668, todos de Reyes a Díaz, 8 de noviembre, 1893.

brara mayor fuerza: Río Grande. Los métodos fueron estrictamente clientelísticos. Así como algunos de los sublevados —por caso los Carranza— obtuvieron cargos en la nueva administración civil, a otros se les vigiló incorporándolos al ejército. A Jesús Herrera, “el principal hombre de armas que ahí se levantó (en Río Grande),... y (que) algunas veces ha sido guerrillero”, Reyes lo colocó como capitán en su Estado Mayor a fin de vigilarlo, controlarlo y “para poderle yo permitir atender sus trabajos de campo, y (con ello) halagarlo...”.⁷⁴

La federación también se preocupó porque el Resguardo de Ciudad Porfirio Díaz, cabecera del distrito de Río Grande, quedase en manos confiables: las de Valeriano Valdés, miembro de una familia que hacía tiempo desempeñaba un destacado papel como informante de la situación política y militar de Coahuila ante el presidente y otras autoridades federales.⁷⁵

A fin de consolidar la preeminencia militar de la federación, Reyes permaneció en Saltillo al mando de las fuerzas federales hasta el último día de 1893. Se retiró hasta que Díaz y él sintieron que había ya quedado debidamente afianzada la reestructuración política y militar de Coahuila.⁷⁶

CONCLUSIONES

Díaz fue artífice de una nación considerablemente más integrada en lo político y en lo económico que aquella que lo viera ocupar la silla presidencial a fines de 1876. Durante su largo régimen se dieron pasos trascendentales en la conformación de un Estado nacional. Punto decisivo en esta consolidación del pacto federal, y como se observa en el caso coahuilense, fue la manera en que el general oaxaqueño logró domeñar ciertos caudillos que aún contaban con fuerza armada propia y que habían sido pilares del triunfo liberal. Igualmente importante fue su capacidad para sojuzgar los anhelos de autonomía que privaban en las diversas regiones del país.

Visto desde una perspectiva histórica, el talento porfirista para someter a las fuerzas centrifugas e independientes vincula su régimen de una manera profunda con el pasado cercano, en particular con la etapa juarista. Paradójicamente, también tiende puentes hacia la Revo-

⁷⁴CPD, leg. 18, caja 31, Reyes a Díaz, 24 de octubre, 1893.

⁷⁵CEHMC, FDLI, caja 19, doc. 4745, Díaz a Reyes, 30 de octubre, 1893.

⁷⁶CEHMC, FDLI, copiadore 14, leg. 8706, Reyes a Díaz, 31 de diciembre 1893; *ibid.*, leg. 8710, Reyes a Díaz, 5 de enero, 1894.

lución mexicana. Reforma, porfiriato y revolución fueron contrarias y, en más de un sentido, antitéticas. Pero en cuanto a la aspiración por crear un Estado nacional fuerte y controlado desde el centro del país, estas etapas pueden vislumbrarse como un *continuum* e incluso un perfeccionamiento sobre bases cada vez más estables y complejas.

Múltiples fueron los andamios que permitieron a la presidencia porfirista apuntalar su sitio como máxima autoridad en todo el territorio nacional. Como demuestran los procedimientos utilizados en Coahuila, las redes de poder tendidas desde Palacio Nacional se conformaron tanto por las prerrogativas formales como por la capacidad soterrada y semioculta pero decisiva de dar, condicionar y vetar cargos político-administrativos; de fomentar, garantizar o liquidar intereses económicos, y de considerar u olvidar las preferencias políticas de la crema y nata coahuilense. A fin de cuentas, en cuanto a la centralización política y militar se refiere, los nexos clientelísticos de amistades, favores y compromisos, las formas semiocultas de manipulación y los feudos informales se convirtieron en puntos nodales de la estructura de poder.

La centralización propiciada por Díaz y sus agentes aparentó mantener sin tacha las formas democráticas, pero en realidad las vació de todo contenido. El haber hecho un mero ritual de los comicios, de la autonomía estatal y de la división de poderes implicó para la nación un estancamiento político casi insuperable. Con el paso de los años, ello acabaría por carcomer el sistema entero.

La falta de modernización política puede también observarse en otros puntos. El sistema se fue anquilosando. Cada vez fue más difícil dar cabida a las demandas que surgían desde el fondo de la sociedad, básicamente las de los campesinos y las de la incipiente clase obrera, aunque también a las de un número considerable de miembros de los sectores medios.

Todos estos puntos de estancamiento fueron agigantando la disparidad entre el desarrollo económico —generador de nuevos sectores sociales— y el desarrollo político, es decir, un proceso de creación, diferenciación y especialización que pudiese canalizar pacíficamente los intereses de un cuerpo social de creciente complejidad. Esta disparidad sería una de las razones centrales que propiciarán el ocaso del régimen. Ya ciertos teóricos políticos —entre ellos Samuel Huntington— han hecho hincapié en los efectos desestabilizadores que produce una falta de correspondencia entre ambos órdenes.⁷⁷

⁷⁷Huntington, 1969, pp. 34 y ss.

Otra de las fracturas trascendentales del sistema tuvo lugar entre las cúpulas del poder. La política porfirista fue, básicamente, una política hecha por y en beneficio de las élites. Pero ni siquiera ahí estuvo exenta de errores de fondo. Para empezar, la renovación de los cuadros directivos se fue cerrando. El sistema se endureció y envejeció. Ciertamente que aquellos opositores que pertenecían a familias de notables jamás merecieron el trato severo con que se apaciguó a un buen número de rebeldes indígenas o campesinos. Pero si bien se procuró el desarrollo económico y la sobrevivencia de las diversas facciones de la élite, también se sembraron múltiples resentimientos entre sus miembros. A fin de contener la dispersión del poder, Díaz casi hizo un arte de la manipulación de clanes, caudillos y otros personajes influyentes. Sus constantes enfrentamientos se convirtieron en algo tan vital como el oxígeno. Éste junto con otros vicios de procedimiento acarrearían profundas consecuencias para la estabilidad del sistema.

Al igual que lo había sido en otras de las grandes transformaciones sociales, como la independencia y la reforma, en 1910, la ruptura entre las élites fue elemento vital en el derrumbe del régimen. Ante la falta de consenso en la cúpula, uno de los sectores que se habían desgajado —en este caso el maderismo— formuló un llamado a las clases subordinadas para, juntos, acortar el abismo entre la realidad y las reglas formales del quehacer político.

Paradójicamente, la fortaleza que se derivó de la centralización del poder generó, eventualmente, algunos de los puntos más críticos del sistema. Coahuila ilustra de manera particularmente drámica las fallas, los límites y los alcances del régimen porfirista; la insistencia del ejecutivo de la nación en someter los anhelos de libertad de ciertas regiones y estados, y en hacer ficticia la división de poderes y las elecciones. Todo ello acabaría por hacer del régimen una estructura disfuncional y carente de legitimidad. Fue su talón de Aquiles y lo que, en buena medida, permitió que prendiera en los más diversos rincones del país el llamado de Francisco I. Madero a hacer de México un país más democrático, justo y digno.

Otra de las enseñanzas de la revuelta de 1893 es que, por lo menos las facciones coahuilenses, jamás cejaron en su empeño por conseguir mayores márgenes de autonomía. Por su lado, dada la inseguridad que constantemente le causaban, Díaz se propuso controlar Coahuila a un grado que difícilmente se equiparó al que ejerció sobre otros puntos del país. Esta apreciación se fundamenta en el contraste que ofrece Coahuila frente al Estado de México y el de San Luis Potosí. Contrastando, con información de primera mano, estas tres entidades, se observa sistemáticamente que la federación ejerció un mando

mucho más estricto sobre Coahuila. Solamente en épocas de grandes crisis es posible comparar el detalle con que el presidente se encargaba de establecer su supremacía sobre las otras regiones.⁷⁸

Se formó así un círculo vicioso, un proceso de retroalimentación que en buena medida explica por qué fue precisamente en Coahuila, y con la participación de estos personajes, donde saltaría la chispa que prendiera al país y echara por tierra al porfiriato.

Siglas y referencias

- AHGEZ Archivo Histórico General del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- AMS Archivo Municipal de Saltillo. Fondo Presidentes Municipales (FPM), Fondo Jefe Político (FJP).
- CPD Colección Porfirio Díaz (depositada en la Universidad Iberoamericana).
- CEHMC Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, FDLI, Fondo Bernardo Reyes.
- NAW National Archives, Washington, Records of the Department of State. Record Group (RG).
- Breceda, Alfredo
1930 *Don Venustiano Carranza*, México, Talleres Gráficos de la Nación.
- Carranza Castro, Jesús
1977 *Origen, destino y legado de Carranza*, México, Costa-Amic Ed.
- Casasola, Gustavo
1974 *Biografía ilustrada de Don Venustiano Carranza*, México, Ed. Casasola.

⁷⁸Esta es una apreciación basada en mi investigación sobre la estructura política en Coahuila, Estado de México y San Luis Potosí durante el porfiriato.

Cosío Villegas, Daniel

- 1972 *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida política interior.* Parte 2, México. Ed. Hermes.

Diccionario Porrúa

- 1976 *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México,* México, Ed. Porrúa.

Falcón, Romana

- 1988a "La desaparición de los jefes políticos en Coahuila, 1893. Una paradoja porfirista", en *Historia Mexicana*, núm. 147, vol. xxxvii, ene.-mar., 1988, núm. 3.

en prensa "El primer eslabón de la cadena. Evaristo Madero y el régimen porfirista", capítulo en Jaime Rodríguez (comp.), *The Revolutionary Process in Mexico. Essays on Political and Social Change (1880-1940)*, Los Ángeles, UCLA, Latin American Center.

Garza García, Cosme

- 1902 *Prontuario de leyes y decretos del estado de Coahuila de Zaragoza*, Saltillo, Oficina Tipográfica del Gobierno.

Guerra, Eduardo

- 1932 *Torreón, su origen y sus fundadores. Historia de La Laguna*, Saltillo, s.p.d.i.

Guerra Escandón, Javier

- 1979 *Coahuila y Texas. Jefatura política de Béjar, correspondencia oficial 1827-1835.* (Saltillo, Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas).

Guerrero, E.

- 1894 *La Cuestión electoral del estado de Coahuila: reminiscencia histórica de los acontecimientos más notables ocurridos en el estado de Coahuila con motivo de la reelección del C. coronel J. M. Garza Galán*, Saltillo, Tipografía del Pueblo Coahuilense, 1894.

Huntington, Samuel

- 1969 *Political Order in Changing Societies*, Connecticut, Yale University Press.

Langston, William Stanley

- 1980 "Coahuila in the Porfiriato, 1893-1911: a study of political elites", tesis de doctorado, Tulane University.

Lartigue, Aurelio

- 1901 *Biografía del general de división Bernardo Reyes, ministro de Guerra y Marina*, Monterrey, Tipografía del Gobierno en Palacio.

Madero, Francisco I.

- 1963 "Mis memorias", en Secretaría de Hacienda, Agustín Yáñez y Catalina Sierra Ed., *Archivo de Don Francisco Indalecio Madero, Epistolario (1900-1909)*, México, Secretaría de Hacienda.

Niemeyer Eberhardt, Victor

- 1966 *El general Bernardo Reyes*, Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León. Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León.

Reyes, Rodolfo

- 1929 *De mi vida. Memorias políticas I. 1899-1913*, Barcelona, Biblioteca Nueva, Madrid.

Richmond, Douglas W.

- 1983 *Venustiano Carranza's Nationalist Struggle, 1893-1920*, University of Nebraska Press, Lincoln and London.

Porfirio Díaz

- 1986 *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional (1891-1893). Antología documental*. Dirección e introducción de Friederich Katz, coordinación de Jane Dale Lloyd, ensayos y recopilaciones de Luz Galván, Jaime Salazar y Leticia Soler, México, UIA.

ANEXO BIBLIOGRÁFICO

Los siguientes títulos son en parte obras ya clásicas sobre el periodo, o bien artículos o libros de reciente aparición. Su propósito es dar a conocer estudios accesibles sobre historia regional y la manera como actuaron las minorías durante el siglo XIX en beneficio de su poder económico y político. No hemos incluido muchas tesis y ponencias que son difíciles de conseguir.

Aldana Rendón, Mario

- 1982 *Los primeros brotes revolucionarios en Jalisco. 1908-1911*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Cuadernos de Divulgación 8.
- 1983 *La rebelión agraria de Manuel Lozada. 1873*, México, Sep 80, Fondo de Cultura Económica.
- 1984 "El federalismo mexicano. El caso de Jalisco" en *Centralismo y federalismo en México*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- 1985 "La privatización de los terrenos comunales en Jalisco. Los primeros pasos, 1821-1833" en *Estudios Sociales*, núm. 2, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.

Alexius, Robert Martin

- 1976 "The army and politics in Porfirian Mexico" (tesis de doctorado) University of Texas, Austin, Ann Arbor, University Microfilms, Michigan.

Annino, Antonio

- 1984 "El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México" en *Historias* núm. 5, enero-marzo.

Ávila, Ricardo

- 1988 *¿Revolución en el Estado de México?* México, Colección Divulgación, INAH-Gobierno del Estado de México.

Baranda, Marta y Lía García

- 1987 *Estado de México. Textos de su historia*. 2 vols. Gobierno del Estado de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Barceló Quintala, Raquel

- 1982 "El desarrollo de la banca y el henequén", en *Yucatán: Historia y Economía*, núm. 29, Mérida, Universidad de Yucatán.

Beato, Guillermo

- 1985 "Jalisco. Economía y estructura social en el siglo xix", en *El siglo xix en México. Cinco procesos regionales*, México, Claves Latinoamericanas.

Benjamín, Thomas y William Mc Nellie

- 1984 *Other Mexicos. Essays on Regional Mexican History. 1876-1911*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

Blázquez Domínguez, Carmen

- 1984 "Veracruz-Perote: contrata de postas (1800-1840)" en *La Palabra y el Hombre*, núm. 52, Xalapa, Universidad Veracruzana.
- 1986 *Veracruz liberal. 1858-1860*, México, El Colegio de México, Gobierno del Estado de Veracruz.
- 1988 *Veracruz, Una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- 1988 (comp.) *Veracruz. Textos de su historia*. 2 vols., México, Gobierno del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Bazant, Jan

- 1984 *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*, México, El Colegio de México, primera reimpresión.

Cardoso, Ciro (coord.)

- 1978 *Formación y desarrollo de la burguesía en México; siglo xix*. México, Siglo XXI.

- 1980 (ed.) *México en el siglo XIX, 1821-1910; historia económica y de la estructura social*. México, Nueva Imagen, Serie Historia.
- Centro de Investigaciones Históricas y Sociales. Instituto de Ciencias, Universidad de Puebla
- 1983 *Puebla en el siglo XIX. Contribución al estudio de su historia*, Puebla, CIHS, Universidad de Puebla.
- Cerutti, Mario
- 1983 *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León.
- 1983 *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910)*, México, Claves Latinoamericanas.
- Coatsworth, John
- 1981 *Growth Against Development. The Economic Impact of Railroads in Porfirian Mexico*. De Kalb, Northern Illinois University Press.
- Collado, María del Carmen
- 1987 *La burguesía mexicana. El emporio Braniff y su participación política. 1865-1920*, México, Siglo XXI.
- Cosío Villegas, Daniel
- 1970 *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida política interior*, México, Hermes.
- Crespo, Horacio
- 1984 "El azúcar en la ciudad de México. 1895-1910" en *Morelos. Cinco siglos de historia regional*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, Universidad Autónoma de Morelos.
- Díaz-Polanco, Héctor
- 1982 *Formación regional y burguesía agraria en México. (Valle Santiago, El Bajío)* México, Ediciones Era.
- 1984 *Agricultura y sociedad en el Bajío. Siglo XIX*, México, Centro de Investigación para la Integración Social, Juan Pablos Editor.
- Falcón, Romana
- 1988 "La desaparición de los jefes políticos en Coahuila. Una

- paradoja, porfirista", en *Historia Mexicana*, vol. XXXVII: 3, núm. 147, enero-marzo, pp. 357-423.
- en prensa "Jefes políticos y rebeliones campesinas. Mando formal y mando discrecional en el Estado de México", en Jaime Rodríguez (comp.) *Rebeliones en la historia de México*, University of California, Irvine.
- en prensa "El primer eslabón de la cadena. Evaristo Madero y el régimen porfirista" en Jaime Rodríguez (comp.), *The Revolutionary Process in Mexico: Essays on Political and Social Change, (1880-1940)*, Los Angeles, UCLA, Latin American Center.

Florescano Mayet, Sergio

- 1984 "El proceso de destrucción de la propiedad colonial de la tierra y las rebeliones indígenas en Veracruz. 1826-1910" en *La Palabra y el Hombre*, núm. 52, Xalapa, Universidad Veracruzana.

Gamboa Ojeda, Leticia

- 1982 "Ascenso y declinación de una familia empresarial. Los Conde y Conde, 1897-1928", en *Boletín de Investigación del Movimiento Obrero*, núm. 2, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.

García Díaz, Bernardo

- 1981 *Un pueblo fabril del porfiriato; Santa Rosa, Veracruz*, México, Sep 80, Fondo de Cultura Económica.

García Morales, Soledad

- 1984 "El ferrocarril de tracción animal Jalapa-Coatepec, 1875-1880", en *La Palabra y el Hombre*, núm. 52, Xalapa, Universidad Veracruzana.

García Quintanilla, Alejandra

- 1985 "Producción de henequén, producción de hombres (Yucatán 1850-1915)", en *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales*, México, Claves Latinoamericanas.
- Garza, Luis Alberto de la, Leonor Ludlow, Carmen Sáez, Paz Consuelo Márquez
- 1986 *Evolución del estado mexicano. Tomo I: Formación, 1810-1910*, México, Ediciones El Caballito.

Gómez Serrano, Jesús

- 1982 *Aguascalientes, imperio de los Guggenheim*, México, Sep 80, Fondo de Cultura Económica.

Gil, Carlos (comp.)

- 1977 *The Age of Porfirio Díaz. Selected Readings*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

González Navarro, Moisés

- 1970 *El Porfiriato. La vida social. Historia moderna de México*, México, Hermes, 2a ed.

Gortari Rabiela, Hira de (comp.)

- 1988 *Memoria y encuentros; la ciudad de México y el Distrito Federal, (1824-1928)*, 3 vols. por... y Regina Hernández Franyuti, México, Departamento del Distrito Federal, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- 1988 *La Ciudad de México y el Distrito Federal; una historia compartida*, por... y Regina Hernández Franyuti, México, Departamento del Distrito Federal, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Grosso, Juan Carlos

- 1984 *Estructura productiva y fuerza de trabajo en Puebla, 1830-1890*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, Cuadernos de la Casa Presno.

Guerra, François-Xavier

- 1988 *México: del antiguo régimen a la revolución*, México Fondo de Cultura Económica, 2 tomos.

Huerta, María Teresa

- 1984 "Formación del grupo de hacendados azucareros morelenses. 1780-1840", en *Morelos. Cinco siglos de historia regional*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, Universidad Autónoma de Morelos.

Ibarra, Antonio

- 1984-1985 "Notas acerca del proceso de acumulación originaria de capital en la región de Jalisco", en *Estudios Sociales*, núm. 2, Universidad de Guadalajara.

Joseph, Gilbert

- 1982 *Revolution from Without. Yucatan, Mexico and the United States, 1888-1923*, Cambridge, Cambridge University Press.

Katz, Friedrich (comp.)

- 1988 *Riot, Rebellion and Revolution. Rural Social Conflict in Mexico*, Princeton, Princeton University Press (aparecerá próximamente en español).
1980 *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Sepsetentas, núm. 303.

Knight, Alan

- 1986 *The Mexican Revolution. Vol. Porfirians, Liberals and Peasants*, primera parte. Cambridge, Cambridge University Press, 1986 (aparecerá próximamente en español).

Leal, Juan Felipe y Mario Huacuja

- 1982 *Economía y sistemas de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX, y XX*, México, ERA.

Lloyd, Jane-Dale

- 1987 *El proceso de modernización capitalista en el noroeste de Chihuahua. (1880-1910)*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia.

Márquez, Enrique (comp.)

- 1986 *San Luis Potosí. Textos de su historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Martínez Assad, Carlos (comp.)

- 1988 *Estadistas, caciques y caudillos*, México, Instituto de Investigaciones Sociales.

Matute, Álvaro

- 1972 *México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas. Antología. Lecturas universitarias*, México, UNAM.

Mentz, Brígida von

- 1984 "La región morelense en la primera mitad del siglo XIX: fuentes e hipótesis", en *Morelos. Cinco siglos de histo-*

ria regional, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, Universidad Autónoma de Morelos.

- 1986 *Pueblos en el siglo XIX a través de sus documentos*. México, SEP, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ediciones de la Casa Chata, Cuaderno núm. 130, serie Documentos para la Historia del Medio Rural Mexicano.

Moreno García, Heriberto

- 1983 "La situación maicera en Michoacán en el siglo XIX", en *V Jornadas de Historia de Occidente. Mesoamérica Ayer y Hoy*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas.

Muriá, José María, Cándido Galván, Angélica Peregrina (comps.)

- 1987 *Jalisco. Una historia compartida*. México, Gobierno del Estado de Jalisco, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- 1987 *Jalisco en la conciencia nacional*, México, Gobierno del Estado de Jalisco, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Olveda, Jaime

- 1980 *El sistema fiscal de Jalisco (1621-1846)*, México, Centro Regional de Antropología e Historia, INAH-SEP.

Pérez Betancourt, Antonio y Rodolfo Ruz Menéndez (comps.)

- 1988 *Yucatán, textos de su historia*. 2 vols. México, Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Pittman, Dewitt Kennieth

- 1989 *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del estado oligárquico en México, 1869-1876*, México, Fondo de Cultura Económica.

Plana, Manuel

- 1981 "El algodón y el riego en La Laguna: la formación de la propiedad agraria en una región económica del norte de México durante el porfiriato. 1877-1910", en *Nova Americana*, núm. 4.

Powell, T.G.

- 1974 *El liberalismo y el campesinado en el centro de México*, México, Sepsetentas/122.

Reina, Leticia

- 1984 *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI.
1983 *Las luchas populares en México en el siglo XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Ribes Ibarra, Vicente

- 1983 *La reforma y el porfiriato en Aguascalientes*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Rosenzweig, Fernando

- 1986 "El proceso político y el desarrollo económico de México", en *Secuencia* (Instituto Mora), núm. 5, mayo-agosto.

Rueda, Salvador

- 1986 "Administración política y utopía hacendada: la lucha por el poder en el estado de Morelos (1869-1913)", en *Historias* 13, abril-junio.

Saragoza, Alex

- en prensa *The Monterrey Elite and the Mexican State 1880-1940*, University of Texas Press.

Tostado Gutiérrez, Marcela

- 1985 *El Tabasco porfiriano*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, Serie Historia.

Universidad Iberoamericana

- 1986 *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional (1891-1893). Antología documental*, México, Universidad Iberoamericana.

Vanderwood, Paul

- 1986 *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI.

Victoria, Nidia

- 1984 "Yucatán 1865-1910: colonización o importación de trabajadores", en *Deslinde*, núm. 7, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Villa de Mebius, Rosa Helia

- 1988 *San Luis Potosí. Una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

ÍNDICE ANALÍTICO

- Abasolo, Coah., 96, 121
- Acatlán, Pue., 91
- Acocotla, hacienda de, en Pue., 91
- Actopan, Ver., 96
- Acuña, Juan, 120, 128
- agua potable, 64, 66-67
- Aguayo, rancho de, 91
- Aguirre Anaya, Carmen, 90-91
- Alarcón, Próspero María, 19
- Alatorre, Ignacio R., 43-44
- Allende, Coah., 129
- Amecameca, Edo. de Méx., 40
- apaches, 97
- Arceo, familia, 61
- Arredondo, Martín, 121
- arbitraje, 64
- Arizpe, Rafael, 124
- Arrillaga, Basilio, 23
- arriería, 82, 84, 89
- Aseguradoras La Mutua y la Fraternidad, 66
- asilos, 27
- Atlixco, Pue., 90-91
- Ayesterán, Guadalupe e Ignacio, 88
- ayuntamientos, Coah. 101, 106, 115, 199-122
- Bajío zamorano, 56, 60, 68-69
- Banco de Guadalajara, 66
- Banco de Jalisco, 66
- Banco de Londres y México, 66
- Beato, Guillermo, 79
- Benavidez, Marcos, 96, 110, 128
- beneficiencia pública, 27
- Benítez, Miguel, 91
- bethlemitas, 27
- Berriozábal, 110
- bienes raíces, 33, 37
- Bonet, Magdalena, 49
- Borbones, 15, 19
- Bucheli, José Antonio, 24
- Buenrostro, Ignacio, 31
- Cabello Siller, Juan 110
- Cabellos Blancos, rancho de, en Ver., 89
- caciques, 101, 102, 105
- Calderón, Francisco, 74
- Calvario, templo de, 67
- Camargo, 115
- Cámara de Diputados, 27-28
- campanas, 39, 41
- campesinos, 105, 131-132
- canal de Zapadores, Zamora, Mich., 57, 62, 66
- Candela, Coah., 96, 98, 129
- Cárdenas, Miguel, 104, 110-113, 115, 119, 121, 123, 125; facción cardenista, 108, 110-113, 115, 119-120
- Cardoso, Ciro, 78
- Carlos III, 23
- Carranza, Emilio, 95-97, 99, 113, 115, 121, 123
- Carranza, familia, 96, 99, 104, 113, 119, 130
- Carranza Neira, Jesús, 96
- Carranza, Sebastián, 96
- Carranza, Venustiano, 96, 109, 110, 115, 121, 123
- casas de cuna, 27
- Casas, familia, 89
- Castillón, Juan, 119
- Castro, familia coahuilense, 104
- Castro, Miguel, 19
- caudillos, 97, 101-102, 114-115, 119-122, 128-132

- Cázares, 59
 Cepeda, Victoriano, 103
 centralización de poder, 72, 74, 78, 95, 100-102, 105-133
 centralistas, 18, 75
 Centro, jefatura política de Coah., 118, 130
 Cerón, Luis, 127, 129
 Cerutti, Mario, 77-79
 científicos, 104, 107-109, 113
 cigarros, 64
 Ciudad Porfirio Díaz, Coah., 106, 121-122, 126-127
 clientelismo, 99, 102, 105, 106, 113-133
 Coahuila, estado de, 95, 98, 102, 106-109, 111-112, 116, 120, 122, 129-133
 Coatepec, Ver., 87-88
 colonia, época de la, 15, 38, 40, 72, 77, 82-83
 Coll, Quiliano, 24
 comerciantes, en Ver., 72-73, 75-89; en Coah., 102
 Comitán, Chis., 33
 Comonfort, Ignacio, 44, 56
 comunidades indígenas, 76
 Concepción Fernández, hacienda de, en Pue., 91
 concordato, 17
 Condón, Santiago, 84
 Congregación de Hermanas de los Pobres y Siervas del Sagrado Corazón, 59
 congreso, 19, 28, 38, 47
 Congreso Constituyente Mexicano, 27
 conservadores, 10, 12, 18, 25, 36, 42-44, 55, 69, 75
 consolidación de vales reales, 27
 Constitución de 1857, 10-11, 13, 16, 19-21, 30, 32-39, 49, 75
 contraprotesta, 32-33
 Córdova, Ver., 81-82, 85
 corona española, 15, 17, 23
 corporaciones, 75
 Cortes de Cádiz de 1812, 16, 23, 27, 105
 Cosío Villegas, Daniel, 21-22, 74
 Cosío Villegas, Emma, 74
 Cuautla, Mor., 22
 Cuatro Ciénegas, Coah., 96, 115, 120-121, 129
 Chalco Edo. de Méx., 41
 Chamuala, Chis., vicaría de, 39
 Charles, Hipólito, 103
 Chiapas, estado de, 40, 68
 Chihuahua, estado de, 98
 Chilapan, Oax., 39
 Dávalos, familia, 61
 Dávalos, familia coahuilense, 121
 Dávila, familia, 110
 De la Fuente, Antonio, 110
 De la Peña, 60
 derecho canónico, 16
 desamortización, 9, 27, 37
 deslinde de terrenos, 104, 114
 días festivos, 38
 Díaz de la Serna y Herrasti, 84
 Díaz, Porfirio, 10-13, 17, 21, 25, 38, 55, 66, 71, 74, 95-99, 101-103, 106-133
 Díaz, Salvador, 87
 Díez de Sollano y Dávalos, José María de Jesús, 41, 49
 diezmos, 32-33, 39
 doctrina cristiana, 39
 dominica, 40
 Dorantes, María de la Cruz, 84
 Durango, Dgo., 19
 ejército, 12
 El Castillo, rancho, en Ver., 89
 El Chico, congregación de, en Ver., 86
 elecciones, Coah., 105, 126-127, 133
 electricidad, 64, 66-67
 Elguezábal, Alejandro, 105-106

- Elguezábal, familia, 104
 empresarios, Ver., 56, 72-73, 75, 77-89; Coah., 96, 102, 103
 Escalante Plancarte, Salvador, 61
 Escandón, Manuel, 85
 escuelas particulares, 58
 escuelas pías, 27
 escuelas primarias, 58
 escuelas secundarias, 58
 España, 16-17
 Estado de México, 31, 98, 132
 Estado-nación, 71, 73, 75-78, 80-82, 100-102, 129-133
 Estados Unidos, 72-73, 102
 Europa, 76, 117
- Facio, Manuel, 84
 federalistas, 18, 75
 Felipe VII, 23
 Fernández y Agudo, Francisco, 85
 Fernández Barragán, Jesús, abad, 65
 ferrocarriles, en Ver., 57, 59, 63-64, 76, 81-82, 86-88; en Coah., 102, 105, 106
 festividades cívicas, 39
 Fonte, Pedro, 16
 Francia, 72-73
 Fuente, Antonio de la, 110
 Fuentes, Andrés, 95, 105
 Fuentes, Frumencio, 109, 118, 124-125
 Fuentes, José, 19
 fuerzas armadas, 105, 108, 128-131
 fuerzas del estado de Coahuila, 96
 fuerzas federales, 98, 109, 110-111, 113-115, 119, 121-130
- Galán, Ismael, 105
 Galán, Román, 95
 García, Alejandra, 79
 García, Ana María, 88-89
 García, Francisco, 63
 García, Fructuoso, 121, 122, 128
 García, Luis G., 68
 García Amezcua, Francisco, 60, 65
 García Brito, diputado, 28
- García de Letona, 110
 García Martínez, familia, 10, 56, 61, 65-66, 68-69
 García Hnos., Rafael y José, 60, 65, 67
 García Martínez, Francisco, 65-67
 García Sainz, familia, 60
 García Teruel, Carlos, 89-90
 García Teruel, familia, 81-89, 91
 García Teruel, Luis, 88-91
 García Teruel, Manuel, 89-91
 Garza Galán, José María, 95-96, 100, 104-109, 116; facción garzagalanista, 99, 115-117, 119-121, 123
 González, Manuel, 103, 114
 González y González, Luis, 56, 59, 64, 71, 74, 76
 Grajales Espino, José María, 86
 Grosso, Juan Carlos, 79
 Guadalajara, Jal., 32-33, 65-66, 68
 Guanajuato, Gto., 23, 41, 49, 67
 Guanajuato Power and Electric Company, 67
 gubernatura de Coah., 95, 100, 103-109, 114, 117-118, 121, 125, 128
 gobierno federal 14, 21-22, 97-100, 102-103, 109-133
 Guerra, familia, 61
 Guerra de independencia, 16
 Guerra de reforma, 18, 20, 36, 42-43, 47
 Guerra civil, Estados Unidos, 42
 Guerrero, Coah., 129
 Guerrero, estado de, 98
 Guízar y Valencia, Rafael, 65
 Guzmán, familia, 61
- hacendados (ver terratenientes)
 haciendas, 82, 84, 86-91
 Hermanas de la Caridad, 20, 26-27, 42
 Hermanos de San Juan, 27
 Hernández, Antonio, 117-118, 126
 Hernández, Gertrudis, 90

- Hernández, Roberto, 79
 Hernández y Hernández, Francisco, 45, 81
 Herrera, Jesús, 98-99, 120, 130
 hospitales, 27
 Hoyo, Francisco del, 84
 Huamantla, Tlax., 90
 Huerta, Teresa, 79
 Huexotitla, molino de, en Pue., 91
 Huntington, Samuel, 131
 iglesia, 8-9, 15-22, 26, 28, 30-37, 39, 42-44, 47-48, 50, 56-58, 60, 62, 67-69, 73, 76, 79-80
 ilustración, 36
 "indios bárbaros", 96, 102, 104
 indígenas, 97, 132
 industriales en Ver., 75-76, 86, 89, 91 en Coah., 105
 Inquisición, 16, 36
 intervención francesa, 18, 20, 22, 36, 42-44
 inversión usuraria, 84, 89-90
 Italia, 34
 Iturbide, Agustín de, 16, 55
 Ixtlahuaca, Edo. de Méx. 22
 jacobinos, 10, 16
 Jacona, Mich., 25, 58-59, 69
 Jalisco, estado de, 32, 49, 67
 jefes políticos, 95-96, 102, 105, 106, 116-120, 126
 Jericó, Mich., 67
 jesuitas, 16, 18, 20, 22-23, 26, 42
 Jiménez, Epifanio, 63
 Jiménez, Mariano, 62
 Jiménez e Igartúa, familia, 61
 Juárez, Benito, (y etapa juarista) 9-10, 12, 18-26, 29, 30-31, 37, 40, 42-43, 71, 74, 96, 101, 130
 juramentos, 17, 32, 32-36
 Kelley, Javier, 24
 Knight, Alan, 55, 69
 La Candelaria, molino de, en Pue., 90
 La Carolina, fábrica, en Pue., 90
 La Concepción, fábrica textil, 90
 La Laguna, Coah., y Dgo., 96, 103, 120, 124-125
 La Sabana, hacienda de, en Pue., 91
 Labastida y Dávalos, Antonio Pelagio de, 46, 56-58, 62
 Lajous, Luis, 120, 125
 Landero y Cos, Francisco de, 81
 Las Ánimas, Coah., 115
 León XIII, 64
 León, Gto., 41, 57
 Leño, Diego, 89
 Lerdo de Tejada, Francisco, 85
 Lerdo de Tejada, Sebastián, 9-10, 12, 19-23, 26-27, 30-31, 35, 38, 41, 49, 74
 leyes de reforma, 19-21, 23-26, 28, 30, 36-37, 40, 42-44, 48-50, 106
 liberales, 10-12, 18, 23-24, 27, 31, 35-38, 43-44, 49, 73, 75-76, 82
 liberalismo, 35, 46, 73, 75-76, 82
 libertad de imprenta, 16
 Limantour, José Yves, 104, 117
 Lobo Rodríguez, Melchor, 120
 López de Santa Anna, Antonio, 23, 89
 Lucas Martín, hacienda de, en Ver., 89-90
 Madero, familia y facción, 103, 106, 108-109, 111, 117, 119-120, 124-125
 Madero, Ernesto, 125
 Madero, Evaristo, 96, 103, 106, 110, 117, 125
 Madero, Francisco, 14, 117, 132
 Magaña, familia, 61
 Mahuixtlan, hacienda de, en Ver., 88
 maíz, 63, 68
 Malanco, sr., 34
 Mantecón, Antonio, 37
 masones, 16, 49

- Matamoros, Pue., 90, 91
 Matos, familia, 61
 matrimonio, 29, 33, 37, 42-44, 47
 Maximiliano, 11, 20, 44, 49, 57
 Méndez, Antonio, 60
 Méndez, familia, 61
 Méndez Plancarte, Gabriel y Alfonso, 61
 Mena, José María, 81
 mercados, 67
 México, estado de, 98
 México, ciudad de, 12, 28, 38, 41, 66-68, 83, 91, 124
 Meyer, Rosa María, 79
 Michoacán, estado de, 30, 57-60, 62-63, 66-67
 Millán, Juan, 129
 Miller, Juan, 84
 Misantla, Ver., 72, 74
 modernización política, 131-133
 Molino de Pedreguera, hacienda de, en Ver., 87
 Molina, Marcelo, 35
 Monclova, Coah., 95-96, 104, 116, 118, 120-121, 127
 Monterrey, 107, 113, 119, 124
 Montiel, Tiburcio, 30
 Monroy, Guadalupe, 74
 Mora y del Río, José, 65
 Morales, María Dolores, 79
 Morelia, Mich., 23, 57
 Morelos, Coah., 129
 Moreno, José de la Luz, 34
 municipios, 27, 46; en Coah., 96, 104, 118
 Múzquiz, Coah., 104
 Múzquiz, familia, 104, 113, 121
 Múzquiz, José, 111-113, 115, 121, 123-126, 128
 Nadadores, Coah., 95-96, 99, 120, 123, 129
 Naolinco, Ver., 83, 87
 Naranjo, Francisco, 97, 103, 114, 121, 129
 Nava, Coah., 128
 Negrete, estación, 63
 Nueva España, 16, 23
 Nueva York, 84
 Nuevo León, estado de, 97, 102, 122
 Nuestra Señora de los Remedios, hacienda de, en Ver., 89
 Nuestra Señora de Guadalupe, santuario de, 62, 65
 Oaxaca, estado de, 19, 37, 39-40
 obreros, 105, 131
 obispos, 17-18, 37, 39, 41, 49
 Ocampo, Coah., 95, 115, 121, 129
 Ochoa, familia, 61
 opinión pública, 19, 26, 48
 órdenes monásticas, 27-28, 37
 orfanatorios, 27
 Orizaba, Ver., 81-82, 85
 Orozco y Jiménez, Francisco, 65, 68
 Oscott, colegio de, 58
 Otilpan, rancho de, en Ver., 86-87
 Oyarzábal, Shanti, 79
 Padilla, familia, 61
 Papantla, Ver., 98
 Parras, Coah., 118, 120, 127-128
 Paso del Toro, rancho de, en Ver., 89
 Patamban, 47
 patronato real, 9, 15-17
 Pátzcuaro, Mich., 23
 Peña, Praxedis, 125
 Pesado, José Joaquín, 17
 Pérez, E., 33-34
 Picazo, Ignacio, 34
 Pío IX, 57
 Pixquiac, manantial, en Ver., 87
 plan de Tuxtepec, 21
 Plancarte Garibay, Miguel, 61
 Plancarte Igartúa, José y Rafael, 61
 Plancarte Navarrete, Francisco, 61
 Plancarte y Labastida, Antonio, 58, 69
 poder ejecutivo, 14, 21-22, 108
 poder legislativo, 102, 115-116, 118,

- 121-126
 poder judicial, 102, 105, 118, 122-126
 porfiriato, 8, 46, 48, 68-69, 97, 100-105, 131-133
 Priani, familia de, 89
 Prieto, Guillermo, 85
 procesiones, 38-41
 protestantes, 32, 48, 50
 Puebla, estado de, 26, 56, 85, 87, 90-91
 Fuente Nacional, Ver., 88
 Puerto del Carmen, Coah., 96
 Querétaro, estado de, 30; diócesis de, 57
 Quiroz, José María, 86
 radicales, 16
 Ramírez, Ignacio, 39
 Ramos Arizpe, Francisco, 112, 123-124
 Rancho Nuevo, Coah., 96
 Rangel, 41
 rebeldes, 98-99, 108-109, 116, 118, 123, 127, 129-130, 132
 rebeliones, 95-97, 100, 104-105, 108-109, 115-116, 129-130
 reforma agraria, 64
 reformadores, 16, 18
 regímenes autoritarios, 98, 123, 131
 registro civil, 42-47
 república restaurada, 8-12, 18-19, 26, 34, 36, 40, 42, 48, 71, 74-75, 80, 87, 91, 100, 102, 130
Rerum novarum, 64
 revolución mexicana, 130-133
 Reyes, Bernardo, 95-99, 102, 104, 106-109, 113, 115, 118-131;
 reyistas, 104, 108, 110-111
 Río Grande, Coah., 95-96, 98, 104, 118, 121, 129, 130
 Rocafuerte, Vicente, 37
 Roma, Italia, 15, 49, 57-58
 Romero Rubio, Manuel, 104, 109
 Rosa, Agustín de la, 48
 Rosas, Manuel, 106
 Rosales, Coah., 129
 Sacramento, Coah., 96, 120
 Sagrado Corazón, templo de, 62
 salario mínimo, 64
 Salinas, familia, 104
 Saltillo, Coah., 104-105, 129
 San Andrés, Chamula, Chis., 40
 San Antonio Huilulco, rancho de, 91
 San Antonio, Texas, 65
 San Bernardo, iglesia de, 24
 San Buenaventura, Coah., 96, 120
 San Cosme, iglesia de, 24
 San Ildefonso, colegio de, 21-22
 San José Teruel, rancho de, en Pue., 91
 San Juan, Carlos, 72
 San Hipólito, orden de, 27
 San Lorenzo, calle de, 23-24
 San Luis, colegio de, 58
 San Luis, rancho de, en Ver., 89-90
 San Luis Potosí, estado de, 23, 30, 97
 San Martín Fresnillo, hacienda de, en Pue., 91
 San Pedro de las Colonias, Coah., 120, 127, 129
 San Roque, hacienda de, en Ver., 84
 San Sebastián Mastatlán, hacienda de, en Ver., 86
 Sánchez, Eduardo, 24
 Santa Ana Chiautempan, Tlax., 34
 Santa Marta, Chamula, Chis., 40
 Santiago Juan, rebelión de, en SLP., 97
 Santiago Tangamandapio, Mich., 65
 Santiaguillo, hacienda de, en Mich., 67
 Santo Domingo, molino de, en Pue., 91
 Santos Coy, Antonio, 110
 Sayago, Antonio, 84, 87
 Sayago, Bernardo, 83-90
 Sayago, Eusebio Casimiro, 84
 Sayago, familia, 81-83, 85-90

- Sayago, Isabel, 90
 Sayago, Manuel, 90
 Sayago, Margarita, 89-90
 secularización, 36, 38, 41, 46-48, 50
 Segunda Gran Dieta de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros, 64
 Segundo Imperio, 8, 71
 seguros, 64, 66
 Semana mayor, 40-41
 Seminario Conciliar, ciudad de México, 24
 Seminario Conciliar, Zamora, Mich., 58
 Sonora, estado de, 97
 Señor de la Salud, imagen de, 67
 Sierra, Justo, 25, 31, 35-36, 48
 Sierra del Carmen, Coah., 105
 Sierra Mojada, Coah., 96, 104, 118-119, 121, 129
 Sifuentes, 120
 Síndico, Doménico, 79
 Sociedad Nerón Hermanos Wittener y Cía., 91
 Soler, José, 24
 Sosocola, rancho de, 89
 Sotavento, en Ver., 81
 Suprema Corte de Justicia, 25, 30, 62, 66

 Tacubaya, 30
 Tacubaya, colegio de, 24
 Tamaulipas, estado de, 102
 Tamazulapan, Oax., 39
 Tapia, Jesús, 56
 Teatro Obrero, 64
 Teotitlán del Camino, Oax., 39
 telégrafos, 64
 Teposcolula, Oax., 39
 Tepozotlán, San Javier, novicado, 24
 Terán, Ramón, 127-129
 Tercer Congreso Agrícola Mexicano, 64
 terratenientes, en Ver., 75-76, 88; en Coah., 96, 103, 105

 Teruel, Diego, 88
 Texas, guerra de, 72
 textiles, 75, 81-87, 89-90
 tierras, distribución de, 97
 tierras baldías, 73
 Tlayehualco, rancho de, en Pue., 91
 Tlazazalca, Mich., 60
 tolerancia religiosa, 36-37
 Toluca, Edo. de Méx., 66
 Tonalá, Chis., 40
 Torres, 112
 Tovar, señor, 28
 tradicionalistas, 18
 Trevino, Gerónimo, 103-104, 114, 129
 Treviño, Jacinto B., 96
 Treviño Z., Francisco, 96-99
 trigo, 63, 66, 68
 Tulancingo, 57
 Tulapa, rancho de, en Ver., 91
 Tuxtla Gutiérrez, Chis., 40

 unidad nacional, 16, 36
 Urías, Margarita, 72, 79

 Vaca, familia, 61; Francisco, 62, 66
 Valdez, Valeriano, 130
 Vallarta, Ignacio L., 19, 43
 Vaticano, 17
 Vela, Miguel, 127, 129
 Velasco, Ignacio, 24
 Velasco, Eligio, 33
 Venta de Sedeño, propiedad agrícola, en Ver., 90
 Veracruz, 40, 43-46, 65, 81-84, 87, 90
 Verduzco López, familia, 61
 Viesca, Coah., 118, 128
 Villa de Guadalupe, Edo. de Méx., 30
 Villarreal, Juan, 122, 127-128
 Villaseñor Plancarte, José, 61
 viático, 40-41
 Virgen de los Remedios, 41
 votos monásticos, 28-29, 37

Whitaker, Luis, 84

Xalapa, Ver., 81, 83-89

Yáñez, Agustín, 31

Yucatán, estado de, 99

Zacatecas, estado de, 30, 57

Zamora, Mich., 10, 25, 55-60, 62-69

Zangroniz, Ramón, 87-88

Zaragoza, Coah., 129

Zermeño, 120

Zertuche, Julio, 110

*El dominio de las minorías,
república restaurada y porfiriato*
se terminó de imprimir en noviembre
de 1989 en los talleres de

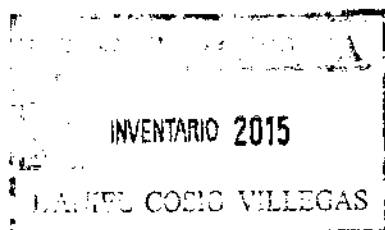
Servicios Gráficos de Comunicaciones,
S.A. de C.V., Lago Hielmar 24, Col. Anáhuac,
11430 México, D.F.

Se tiraron 1000 ejemplares más sobrantes para reposición.

Tipografía y formación: Prisma Editorial, S.A. de C.V.

Diseñó la portada Mónica Diez Martínez.

Cuidó la edición el Departamento
de Publicaciones de El Colegio de México.



EL COLEGIO DE MEXICO



3 905 0649272 J

Existe un punto fascinante en la historia mexicana del siglo XIX. Siendo México, a finales de la década de los sesenta, un vasto territorio profundamente disímil en su cultura, roto por la abrupta geografía y la falta de comunicaciones en una serie de mosaicos étnicos y económicos, recién salido de intervenciones extranjeras y de guerras civiles que laceraron aspectos íntimos de la vida de muchos mexicanos, ¿cómo fue posible ir sorteando estas barreras e integrando una nación y conformando un Estado?

Este libro tiene por objeto arrojar luz sobre algunos de los procesos que ayudaron a ir consolidando esa nación y ese Estado desde el momento en que una minoría liberal logró vencer a la facción conservadora apoyada en la intervención extranjera. Fue su triunfo el que dio la oportunidad de llevar a la práctica viejos anhelos. La derrota definitiva de la reacción en el campo militar permitió dibujar un nuevo tipo de sociedad y proponer un proyecto moderno de país.

